

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO N 1

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

#### INSTALACION DE CEU Y PRESENTACION DE MIEMBROS

En Arequipa, a los 06 días de mayo del 2020 siendo las 16.00 horas, se llevó a cabo la **SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr., Arévalo:** Existiendo Quorum, procedemos a realizar la sesión. La presente sesión tiene la orden de instalación del Comité Electoral Universitario. Dando la bienvenida a todos los miembros del Comité. Solicitando que todos se presente. Tenemos un gran reto y es afrontar elecciones a nivel virtual. Considero que debemos presentarnos todos los miembros del Comité.

**Dr. Quenaya:** Buenas tardes colegas, los saludos y les preciso que debemos trabajar por el Comité como fuimos nombrados.

**Dr. Macedo:** Buenas tardes con todos. Debemos trabajar por el bien de la institución, debemos encontrar una solución equitativa en beneficio de la universidad gracias por a vernos escuchado y estaremos atentos a sus disposiciones.

**Dr. Manchego:** Buenas tardes, SR. Presidente del CEU 2020 mi nombre completo es Macheo Llerena Pedro Renato docente asociado de la facultad de producción y servicio, y estamos gustoso de trabajar con ustedes colegas, también estudiantes miembros de este comité, para sacar adelante los procesos que nos falta realizar este año 2020. Agradezco a todo el equipo por su compromiso.

**Dr. Fernández:** Buenas tardes. Soy el profesor Rubén Fernández de la escuela de contabilidad Debemos trabajar bien y por el bien de la institución.

**Dr. Delgado:** Buenas tardes. Estaremos atentos a sus disposiciones, para trabajar por nuestra querida universidad.

**Nathaly Ramirez:** Buenas tardes. Con el firme compromiso de velar por la transparencia y apoyo en los procesos, respetando la opinión democrática, ya que es un cargo de mucha responsabilidad.

**Marjhory Pampa:** Buenas tardes. Comprometida en apoyar en los procesos para obtener buenos resultados.

**Luz Mamani:** Buenas tardes. Trabajaremos de acuerdo a la legalidad, transparencia y democracia.

**Vania Pacheco:** Como asesora del Comité pongo a disposición mis conocimientos y servicios en lo que necesiten.

**Dr. Arévalo:** La misión no es fácil, es recargada, tenemos muchas elecciones, inmediatas de Directores de Departamento en 2 semanas y luego Consejos de Facultad. El tiempo es corto. Tenemos un reto mayúsculo, que es trabajar virtualmente. Seremos los primeros, primeros en todo y debemos hacer las cosas bien. No por hacer rápido sino con convicción que haremos las cosas bien. Nos habían ofrecido apoyo de la ONPE, como dice el Estatuto, pero ONPE no tiene

experiencia en elecciones virtuales. En todo caso, verificaremos las condiciones de trabajo en todo el proceso, debemos simplificar los procesos. Algún comenario antes de proceder a instalar?

**Dr. Quenaya:** al respeto quiero incidir, dado que el tiempo es corto, debemos pasar a elegir quien debe ser el secretario, aunque no esté normado. Elegir democráticamente.

**Dr. Arévalo:** Bien. No está normado, tengo entendido por experiencia o condiciones de trabajo, se pueden elegir cualquier otra persona. Propuestas?

Fiorella Ramírez: Si Presidente yo quisiera proponer al Ing. Manchego, es una propuesta porque es un elemento muy importante porque considero que con su experiencia, considero que puede desarrollar el cargo bien.

**Dr. Arévalo:** Alguna otra propuesta?

**Dr. Macedo:** Propongo al profesor James Delgado, porque el Secretario es el docente más joven. Porque es una persona dinámica y puede acompañarlo a usted.

Marjhorie Pampa: Propongo al Ing. Pedro Manchego para secretario.

**Dr. Quenaya:** Propongo a Manchego.

**Dr. Arévalo:** Si no hay una tercera propuesta, debemos votar. El voto será nominal.

**Dr. Delgado:** Agradezco la propuesta, pero considero que el Ing. Manchego tiene más experiencia, así que declino.

**Dr. Arévalo:** Retira su postulación a favor de Manchego?

**Dr. Delgado:** Así es.

**Dr. Arévalo:** Alguna oposición?

**Dr. Quenaya:** Como la propuesta la realizó el Dr. Macedo, que sea el quien la retire.

**Dr. Macedo:** Dado el caso y luego de lo manifestado por el profesor James, retiro mi propuesta y quedaría un candidato.

**Dr. Arévalo:** entonces queda confirmado que es Manchego.

**Dr. Manchego:** Dr. Arévalo agradezco a estudiantes y colegas. Quizás algunos no me conozcan, estoy dejando de ser consejero y otros cargos. Le pongo ganas y me da gusto y agradezco a cada uno de ustedes por la propuesta y no hay inconveniente y sacaremos procesos transparentes como debe ser, democráticamente. Acepto el cargo. Trabajaremos con este comité electoral hasta los últimos días.

**Dr. Arévalo:** Me presento, soy arquitecto, he tenido varios cargos, he sido Director de Departamento con logros importantes sobre todo unificación estos grupos poco opuestos, estamos muy próximos a la acreditación. No tengo experiencia en funciones de este Comité. Mi pedido es de apoyo y trabajaremos en forma conjunta y como un solo cuerpo. Reiterar que tenemos varios procesos. La sesión de hoy la realizamos con carácter de perentorio conforme al Estatuto que lo estipula. Debemos trabajar sobre varios aspectos, hay muchas acciones que tomar sobre todo virtual. Es difícil la elección virtual, nos indicaban que la ONPE tiene experiencia, pero en Lima a nivel de computadoras y con voto presencial, pero no a nivel

virtual. No tengo esperanza en ello, en que la ONPE nos apoye. Algún comentario? Bueno, ninguno.

Entonces, seguimos en esas condiciones somos producto de esa experiencia el Comité fue elegido virtualmente en la UNAS, entonces deberíamos analizar esta experiencia de trabajo. Elecciones de Directores no es muy complicado, pero Consejo de Facultad es distinto, porque se presenta en listas, se vota por listas. Asamblea Universitaria será más compleja porque es universal. Entonces deberíamos ponernos a pensar como se ha hecho la elección de este Comité fue de manera nominal, pero el problema es que se pierde el secreto del voto. También me puse a revisar un tanto en el estatuto que ha hablado del voto secreto o el voto nominal para poder ir pensando si hacemos el voto nominal ya que no creo que sea el agrado de muchas personas. Lo pongo en mesa para sacar conclusiones y sobre los tiempos que tenemos hacer reuniones bastante seguidas ya que tenemos que empezar a trabajar. Opiniones?

**Dr. Quenaya:** No tengo experiencia en estos menesteres, creo q nos ha tocado una etapa y será difícil, debemos pedir un asesor que trabaje en la universidad o afuera para eso debemos hacer nuestro presupuesto y logístico etc... En las elecciones virtuales el voto es directo, pero debemos saber que vamos a elegir primero, según Estatuto este mes debemos elegir a Consejos de Facultad. Que es nuestra primera tarea, porque tengo entendido que tenemos este mes para elegir si es que la facultad a merita y en funciones debemos ir pensando que debemos elegir, nada más, es mi opinión gracias.

**Dr. Fernández:** Debemos tener cuidado por la Ley Universitaria y Estatuto son claros, el voto es secreto y personal. Hagamos consulta a ONPE y SUNEDU, que la señora abogada haga la consulta. Ese es mi pedido.

**Dr. Arévalo:** Creo que todas las votaciones deberán ser nominales. Las consultas se realizarán, esta comisión es muy delicada y nuestra responsabilidad es mucha. Pero hoy no definimos. Dr. Quenaya, es que no tenemos condiciones de trabajo en cuanto a plazos. Se supone que tenemos 15 días para elecciones de Departamento y 30 días para elecciones de Consejo de Facultad. Si no necesitamos postergar, podemos realizar las de Directores, con presencia de la ONPE.

**Dr. Macedo:** Nos enfrentamos a un reto muy grande, sabemos y no podemos darnos el lujo, como autónomos que somos, y debemos fijar las fechas indicadas a ley lo que dice el estatuto. Debemos tener orientación y respuestas para no caer en una falsedad, Actuemos de acuerdo a plazos estipulados, tengo conocimiento que se nombraron a docentes que no reúnen los requisitos para ser Directores y ahí debemos actuar. Que se cumpla el Estatuto y la Ley 30220, consultemos, que los especialistas nos den luces para decidir.

**Dr. Arévalo:** De acuerdo. Para no tomar decisiones espontáneas. Es un avance para tener condiciones de trabajo. Si el voto es secreto, debemos rediseñar. Si es nominal es más fácil. Pero si hay normas que lo prohíben, veremos un sistema garantizado, la legalidad y el control. La conformación deberá ser más técnica.

**Abog. Vania Pacheco:** La consulta también a Asesoría Legal de la entidad?

**Dr. Quenaya:** Consultas a todo, pero esto no quiere decir que esperemos, hay que ir avanzando. Paralelamente a OUAL y SUNEDU, como es virtual, yo creo que si puede funcionar para el Consejo de Facultad.

**Dr. Arévalo:** Gracias. Opiniones?

Fiorella Ramírez: Con el avance de la tecnología se podría. Hagamos las consultas.

**Dr. Arévalo:** La próxima reunión será más específica y haremos el reparto de las responsabilidades. Debemos ver los padrones de colegas y estudiantes para que no haya problemas futuros, ver los reglamentos diferentes para cada proceso. Horarios de Trabajo, a qué hora podría ser.

**Dr. Macedo:** Sugeriría y pongo de conocimiento del Comité que como el Dr. Quenaya, Manchego y la alumna Ramírez dicen que se podría avanzar, nos den un alcance de como podría hacerse. Que la asesora haga llegar los Reglamentos pasados para leer y conocer con anticipación.

**Dr. Arévalo:** Se puede ir haciendo, pero debemos ver el voto secreto y el tiempo. Me comprometo en ir trabajando en la parte informática, sería inédito iniciar votaciones virtuales y secretos. Hay que ver los tiempos. Ahora, las sesiones las podríamos hacer tarde noche? Propuestas? A partir de las 6 pm.

**Dr. Delgado:** Perfecto. 6 pm.

Manchego. Perfecto, inclusive desde las 5 pm.

**Dr. Fernández:** miércoles 6 pm.

**Dr. Arévalo:** Los días tendrían que ser más seguidos, La próxima reunión para el viernes, para organizar, ver encargaturas y responsabilidades.

Nathaly Ramirez y Luz Mamani: Como tenemos clases virtual, proponemos a las 6.30 pm.

**Dr. Arévalo:** Por el meet es más práctico, no habría dificultades, el viernes debemos definir. Abrir un wasap especial. El meet es la vía oficial, wasap sólo para coordinaciones, no habrá sesiones por wasap. Las actas las realizara la Dra. Vania Pacheco.

**Dr. Manchego:** Que nos hagan llegar los reglamentos. Me retiro.

Abg. Vania Pacheco: Son cuatros reglamentos.

**Dr. Arévalo:** Correcto. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 17.17 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembros CEU

---

ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembros CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembros CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembros CEU

---

FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembros CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembros CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembros CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:13:58-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:05:42-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 2

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 08 días de mayo de 2020 siendo las 16.00 horas, se llevó a cabo la **REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Edgar Arévalo Del Carpio: Pasamos a la votación nominal, postura uno que no participe la Dra. y que las consultas sean externas y dos que participe en las sesiones, pero su intervención es a pedido de cualquiera de los miembros del comité, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Dr. Quenaya: Por la postura dos.
- ✓ Orlando Macedo Guillen: Que no participe.
- ✓ Dr. Manchego no esta presente.
- ✓ Rubén Fernández Fernández: Que no participe.
- ✓ James Delgado Talavera: A favor que participe la Dra.
- ✓ Fiorella Ramírez Suni: A favor que si participe la Dra.
- ✓ Marjorie Pampa Chipana: A favor que si participe la Dra.
- ✓ Luz Mamani Trujillo: Me quedo con la postura uno Dr.
- ✓ Edgar Arévalo Del Carpio: Mi voto es por la postura dos, que si participe consultivamente.

Dr. Arévalo: Dr. Delgado como ha quedado la votación

Dr. James Delgado Talavera: tenemos tres votos a favor de la postura uno y en la postura dos, que si participe la doctora 5 votos a favor.

Dr. Arévalo: Yo he votado por que mi voto es dirimente en caso de empate, entonces creo que está claro, podemos permitir que la Dra. Vania Pacheco nos siga acompañando en forma consultiva, entonces nos iremos a la orden del día a pedido de Fernández, adjunte una orden del día no sé si les llego a todos.

Dr. Rubén Fernández: A mí no me llego, por eso le envié el correo porque estaba preocupado, pero ya todo esta aclarado sigamos con la reunión.

Dr. Arévalo: correcto Dr. Muchas gracias. Bien, si me permiten ojala que podamos formar un equipo homogéneo y comprometernos para sacarlo adelante, necesariamente tenemos que basarnos en los elementos que nos puedan servir de apoyo, si bien es cierto hay una nueva modalidad de ejecución, pero no difiere mayormente a la integración total, es decir, que si estuviéramos reunidos

presencialmente estaríamos trabajando en una oficina para hacer unas elecciones conforme se ha desarrollado en forma presencial, yo me permitiría decir que ármemos dos columnas una columna como si fuera una elección presencial y la otra sería que lo que no se pueda hacer presencialmente tendríamos que suplirlo a nivel de las condiciones de trabajo, para ello tenemos que ver lo que se requiere para sacar adelante un proceso electoral, cuáles son las variables que nos van a incidir, uno indiscutible es el tiempo, creo que vamos a tener que comenzar por ese lado para ver cuáles son los tiempos que vamos a requerir, para poder aprobar un cronograma para el desarrollo de las actividades, tenemos que ver las posibilidades de ejecución, de aplicar y de cumplir con la normatividad y con los tiempos que estaban establecidos con respecto a la caducidad de las anteriores autoridades que va a ser materia de nuestras elecciones, tendríamos que ir trabajando para ver que hacemos, primero armar nuestra composición de trabajo y por supuesto las acciones que se van a tomar y dentro de ellas en la forma que estamos trabajando virtualmente creo que vamos a tener responsabilidades muy definidas para que cada quien se haga cargo de una línea de trabajo, tendríamos que ir definiendo algunas cosas, por ejemplo si vamos a trabajar en este sentido nuestra comunicación va a tener que ser totalmente fluida a través del WhatsApp, teleconferencias, que nuestras acciones vayan teniendo su trámite dinámico y continuo, inclusive que elección va a ser primero, me refiero a las dos más inmediatas que es director de departamento y consejos de facultad. Participaciones por favor.

Edmundo Quenaya Calle: La palabra Señor Presidente, por eso decíamos que era necesario tener el acta de los acuerdos y las opiniones que hemos tenido en la reunión anterior, ahí se menciona de que hay que consultar con Asesoría Legal el problema de hacer las elecciones en forma virtual, también se habló de que el que les habla con el Dr. Manchego averigüemos por otras fuentes, consultando abogados si esto de la votación virtual era legal, es verdad que la Ley Universitaria y el Estatuto dicen que las elecciones son personales, obligatorias, directas y secretas, si se van a hacer en forma virtual tendríamos que consultar que sea virtual pero secreto, entonces aquí en el Perú en Arequipa estaríamos en la posibilidad de aplicar esa tecnología, porque si no prácticamente se estaría desobedeciendo lo que dice la ley, debemos tener cuidado al respecto, pido la opinión de la doctora para eso es nuestra asesora para que nos guíe, eso debemos tratarlo y ver.

Edgar Arévalo Del Carpio: antes de hacer la consulta respectiva quisiera aclarar unas cosas, la sesión anterior solo fue de instalación, tuvimos algunos adelantos, para ir avanzando sobre estos aspectos, para tener herramientas, pero esos avances no necesariamente eran un mandato.

Orlando Macedo Guillen: yo pienso que lo primero que se debió haber hecho en su persona es ir a la ONPE para que la ONPE diga hasta qué punto nosotros podemos aplicar la votación virtual, porque hay leyes y estatutos que debemos de respetar y cumplir y el Estatuto en el artículo 177 dice claramente que el voto es personal, directo y secreto, entonces si nosotros vamos a empezar a trabajar y no tenemos una herramienta que nos ampare lo que vamos a hacer estaríamos haciendo un trabajo insulso yo pienso que primero se debe hacer es consultar a las personas que conocen este sistema.

Edgar Arévalo Del Carpio: creo que tenemos primero que estructurarnos adecuadamente para ver las responsabilidades y las acciones que necesitamos hacer, creo que hemos tocado un punto que si es fundamental pero que todavía puede ser materia de una cuestión más específica en una de las líneas de trabajo, es una consulta de las líneas de trabajo, quien tenga que consultarlo es responsable de hacerlo oficialmente, la persona que tiene que ir a la ONPE va a ir a consultarle este aspecto y asolicitar la participación, si lo hacemos virtualmente tranquilamente nadie corre riesgo y trabajaríamos adecuadamente, pero deberíamos primero conformarnos un poco para ver que es lo que tenemos que trabajar, ver las responsabilidades de cada quien y sobre todo a que apuntamos, a la elección del Director, a la elección de los consejos de facultad, tenemos que ir definiendo cosas, nos alcanzaron un cuadro de cuando se habían realizado las elecciones de los actuales miembros de consejo de facultad y de cuando se había vencido las direcciones de departamento, casi paralelo tenemos los asambleístas, creo que en junio y en julio estaban concentrados todas las elecciones, no tengo claro cuando han sido las elecciones de los estudiantes de asamblea universitaria si ha sido juntamente con las autoridades.

Orlando Macedo Guillen: Señor presidente se me fue el internet nuevamente estoy retomando, justamente lo que usted dice no esta seguro, para eso esta el personal administrativo que la universidad le pone a su disposición para que ella pueda reunir esa información, eso es lo que quería opinar.

Edgar Arévalo Del Carpio: correcto Dr. Pero no solamente dejamos la responsabilidad en este caso a la parte administrativa, eso va a estar a cargo de un miembro del comité con un buen asesoramiento y no necesariamente nos desligamos de esa responsabilidad para que lo haga la parte administrativa. Podemos preguntarle a la Dra. Vania si el Comité anterior llevo a entregar el cargo y por ende la documentación.

Edmundo Quenaya Calle: Es necesario que todos participemos en bien de desarrollar el trabajo que nos han encomendado, usted dice que tenemos que avanzar pero firme y en forma segura, entonces si aquí yo mencione anteriormente el problema era que no íbamos a cumplir con la ley, pero nosotros mismos tenemos que dar la salida para eso somos comité autónomo entonces se me ocurre que debemos plantear alternativas para solucionar ese impase con la ley universitaria y dado que algunas universidades a nivel nacional están en este mismo problema por este caso de la pandemia, entonces también están aplicando las cuestiones virtuales, en la enseñanza en sesiones de consejo de facultad, pero como seria en este caso para elecciones universitarias, órganos de gobierno, en este caso nosotros vamos a pasar a elegir que será primero asamblea, consejo de facultad, nosotros como órgano de gobierno acordemos que por medio de Consejo Universitario inmediatamente se conecte con dos diputados para que en el congreso toquen ese problema y puedan modificar con una transitoria la Ley Universitaria por el problema que estamos pasando de esta pandemia, eso podría ser una salida lo otro, consultar de que manera podríamos hacerlo en forma presencial respetando el distanciamiento la no aglomeración, podría darse el caso que se cite a cada profesor a una hora determinada de tal manera que se evita la aglomeración, eso puede ser otra salida pero tendría que ayudarnos el jurado electoral.

James Delgado Talavera: Yo respaldo la posición del Dr. Quenaya, no sé si necesariamente las elecciones tienen que ser virtuales o si de acuerdo al cronograma de tiempo estipulado de acuerdo al mes en que se van a realizar tomando todas las medidas del caso pueden ser presenciales, pero necesitamos la asesoría de las autoridades pertinentes para llevarlo a cabo.

Edgar Arévalo Del Carpio: creo que no nos vamos a reintegrar a nivel presencial todo el año, Si me permiten comentar algunas acciones que he desarrollado, he conversado bastante con el director de informática Álvaro Montes de Oca, y me atrevería a decirles que el asunto del voto secreto lo podemos absolver bastante fácil, he comenzado a diseñar las estrategias de acción y ya estoy viendo que son 45 departamentos, tenemos una elección para los directores de departamento, en esas sesiones de departamento se va a deslumbrar una primera vuelta, una segunda vuelta, es un proceso más dinámico, más de ejecución, eso es un sistema y el otro sistema que tendríamos que implementarlo es que vamos a elegir en 18 facultades las que eligen a los miembros de consejos de facultad, entonces estaba conversando para ver las condiciones en las que podríamos trabajar, si estas condiciones nos permiten hay muchas cosas que podríamos ejecutar y Tomando la palabra del Dr. Quenaya y del Dr. Delgado, de repente en cuanto al peligro y las condiciones de las votaciones o esperamos a que sean presenciales, tenemos que definir todos los elementos que son de identificación, que son de sufragio a qui viene el dilema de si es secreto o no secreto, también hay posibilidades bastante factibles y optimas de poderlo desarrollar, pero en grandes rasgos creo que en mayo se vence el mandato o la elección de los miembros de consejo de facultad, si realizamos las elecciones para el 30 de mayo no hay ningún tipo de problema, pero si fuere el caso de que no va alcanzar el tiempo y decidimos que sea la primera semana de junio, entonces habría 5, 6 días que los consejos de facultad no tendrían representante, eso tendríamos que ver como se soluciona legalmente si los miembros actuales permanecen hasta el día 6 o queda vacío ese cargo, esas son decisiones que tendríamos que ir tomando con mayor asesoramiento y si hacemos las elecciones el 30 de mayo con voto nominal y secreto no sé por qué tendríamos que ver otras alternativas, las acciones que se tienen que tomar para uno y otro proceso en muchos casos son similares tenemos que ver los planillones, condiciones de trabajo para ver cuales son los docentes que están aptos y sobre todo los docentes que no están aptos , no quiero entrar todavía al sistema de votación porque en la tarde he conversado con el Ing. Álvarez Montes de Oca para ver cómo se podría hacer la votación universal nominal y secreta, tengo entendido que también ya en la católica se desarrolló votaciones, podemos adquirir algunas experiencias de ello, desde un momento les confieso que yo también estaba asustado con todas estas cosas de trabajo pero conforme he ido diseñando la forma de estructurar estos actos me parece que no es tan grande el problema y que si se facilita enormemente, no necesitamos que estén las mesas físicas abiertas de 9 de la mañana hasta las tres de la tarde, la votación a nivel de las sesiones de plataforma en este caso la plataforma meet creo que es la oficial de la universidad podemos desarrollar las votaciones nominales y ya no serán presenciales y estoy seguro que si se puede realizar en los consejos de facultad en la cuestión del voto secreto y si lo tenemos porque no lo podemos emplear.

En las sesiones de departamento nuestra labor tendría que ser como comité la de supervisión, yo me atrevería hacer las convocatorias, las reuniones y una vez que este totalmente establecido se

deja a que lo lleve totalmente el profesor mas antiguo como manda la ley, esta supervisión tendría que estar a la mano paralelamente con la ONPE que le dé la garantía necesaria, para mi la forma nominal da más transparencia, pero bueno son detalles que después lo vamos a chequear porque no vamos a desarrollar todo hoy día, pero lo veo factible y mas fácil, inclusive ambas elecciones las podemos desarrollar prácticamente en simultaneo, pero la elección en un solo acto no, entonces si es mas sencillo hacer la elección de directores de departamento de repente lo hacemos una semana antes del 30 si no fuera así lo haríamos una semana después de la elección de los miembros de consejo de facultad, en ese aspecto no quisiera imponer las cosas pero tenemos que trabajar sobre los aspectos que les estoy comunicando, quisiera opiniones.

Orlando Macedo Guillen: yo veo que usted señor presidente ha hecho un trabajo de hormiga para exponer y nosotros tenemos que analizar lo que usted esta planteando para un fin común, una sola pregunta los consejos de facultad están hábiles hasta mayo.

Edgar Arévalo Del Carpio: creo que sí, que el 30 de mayo cumplen su tiempo de vigencia, por lo cual la convocatoria del anterior comité estaba fijada para junio.

Edmundo Quenaya: Nos ha mencionado claramente de que si es posible realizar las elecciones inclusive en forma presencial, si es así yo creo que debemos empezar de una vez, debemos iniciar el trabajo, pero me parece que el primer órgano de gobierno en este caso es el Consejo de Facultad, yo creo que las direcciones de escuela pueden seguir funcionando, porque no tienen que ver directamente con el desarrollo de la universidad, y además hay encargaturas, lo más importante es elegir a los nuevos consejeros de cada facultad.

Edgar Arévalo Del Carpio: Gracias Dr. Quenaya, solo dos observaciones, una es que efectivamente las direcciones de departamento están con encargatura, por que los directores ya culminaron el 7 de abril y se nombraron las encargaturas, una cosa mas no he hablado de las elecciones presenciales de repente me he dejado entender mal, lo presencial seria de nosotros que tenemos un equipo de trabajo, pero las elecciones serian totalmente virtuales y en lo posible virtuales y secretas para cumplir con todos los requerimientos de una elección transparente limpia y parcial en el sentido tenemos que cumplir con la identificación de la persona, un voto totalmente seguro crear un link y una vez que se ha ejecutado el voto ese link desaparece, tenemos que probarlo para ver la seguridad del manejo y no quede dudas, que todos tengamos el real conocimiento de lo que estamos ejecutando y por supuesto que los resultados son instantáneos, creo que tenemos las condiciones para hacer un proceso más transparente que cualquier otro anterior, opiniones por favor.

Rubén Fernández Fernández : La palabra señor Presidente, hay que tener cuidado que en el sector publico papelito manda, entonces el día miércoles se sugirió que la Oficina de Asesoría Legal nos de un informe, si podemos avanzar, pero veamos que dicen las entidades superiores ONPE, SUNEDU y Asesoría Legal, así se puede ir avanzando con lo dicho porque el plazo de los Directores de Departamento ya venció en abril y el oficio de secretaria general dice que el profesor más antiguo debe estar en la conducción del departamento, en mi departamento no sucede eso, yo soy de contabilidad, pero el Comité es para eso, para ver que se cumpla, porque hay facultades o escuelas que tienen problemas, el Decano no ha puesto al profesor más antiguo, no sé cómo será en su

facultad usted ha sido director de departamento, pero nosotros podemos recomendar al Señor Rector para que se cumpla la norma.

Orlando Macedo Guillen: Señor Presidente tenemos que ir avanzando como dice el colega Fernández de la mano con la Ley, y quisiera aclarar al colega Quenaya que toda autoridad dentro del gobierno de la Universidad es importante, que haya prioridades si como el consejo de facultad posteriormente el Director de Escuela, pero también hay que tomar en cuenta lo que ha dicho el Dr. Fernández, hay algunos Decanos que están cometiendo abuso de autoridad, quiero pensar que es por desconocimiento de la Ley ya que debe asumir el docente principal más antiguo y en algunas facultades está sucediendo lo contrario, entonces de una manera sutil decir al Consejo Universitario o al Rector que se cumpla la norma.

Edgar Arévalo Del Carpio: Bien, efectivamente yo me venía desempeñando como director del departamento de arquitectura, una vez que hemos cesado el día 07 de abril no se hizo absolutamente nada por las condiciones de este virus que nos removió la vida y apenas han tenido la oportunidad comunicaron de que se de las direcciones por encargatura al profesor más antiguo, en mi condición yo soy en profesor mas antiguo y hemos seguido trabajando y apenas llego la resolución del comité inmediatamente renuncie, estoy de acuerdo con lo manifestado por ustedes, debemos cumplir con todos los pasos legales para que las elecciones sean totalmente transparentes y validas, si me permiten creo que vamos a ir trabajando en que la autoridad nos brinde teléfonos de trabajo con buenas resoluciones, buenas cargas. Buen whatsapp, vamos a requerir también maquinaria, laptop en lo posible lo menos ostentoso posible pero si de trabajo, los teléfonos de trabajo nos van a permitir fundamentalmente una relación continua, creo que va fluyendo algunas necesidades que no son las normales en condiciones presenciales, nuestro secretario puede ir tomando nota para ir armando el cuadro de las acciones que se van a tomar y entre quienes se pueden distribuir las responsabilidades que sean equitativas, creo que una acción tiene que ser ligada a personal de nuestra universidad en la que tenemos que ver todas las condiciones de trabajo, la otra comisión puede ser reglamentos, la participación tiene que ser totalmente beneficiosa para la institución.

Edmundo Quenaya: la palabra señor Presidente, en la sesión anterior se nombro al secretario y ahí debíamos elaborar los requerimientos que comprenden presupuesto, recurso logístico, recursos humanos entre otros que debemos entregar al señor Rector, entonces se nos quedo esa parte, con que recursos vamos a trabajar, eso es lo que tenemos que aprobar primero con que recursos vamos a trabajar.

Edgar Arévalo Del Carpio: Si es cierto, creo que estamos de acuerdo en todo lo manifestado podríamos ir viendo algunas responsabilidades definitivas por ejemplo lo que acaba de manifestar el Dr Quenaya es cierto tenemos que tener alguien responsable de logística, de los pedidos, los encargos, las condiciones de trabajo, posteriormente todo lo que se refiere a la parte física para la operatividad de las condiciones de trabajo, hay la responsabilidad de logística, de reglamentos, otra acción fundamental son los padrones que tienen que estar actualizados, también lo que es inscripciones, convocatorias, venta de formatos

Orlando Macedo Guillen: la palabra señor Presidente, hemos tocado un punto que es muy importante que es la logística que a todos nos hace falta y necesitamos interactuar en forma inmediata para comunicarnos y dar informes de nuestras comisiones, la universidad ha puesto al comité un personal administrativo para que se haga cargo de la logística que nosotros necesitamos y nosotros visualizamos otras comisiones por ejemplo reglamentos.

Fiorela Ramírez: aprovechando que el Dr. Macedo ha hablado sobre logística, tenemos que hacer un requerimiento, también sería bueno concretar de una vez con esos puntos, definir que es lo que se va a necesitar y tocar otros temas como el reglamento.

Rubén Fernández Fernández: Dr. Quería comentar que los Comités Electorales tienen documentos que los debe de tener la abogada, en el anterior comité estaba Juan Quispe y hay información de la parte logística, hay modelos, yo le pediría a la Dra. Vania que revise los archivos de oficios requerimientos anteriores solamente para modificarlos y adaptarlos a nuestra realidad ya podemos ir avanzando.

Edmundo Quenaya: La palabra señor presidente estoy de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Fernández, pero ahora las condiciones han cambiado este comité electoral está interactuando de forma virtual, yo me atrevería a pedir que las autoridades nos asignen a cada uno de nosotros una laptop.

Edgar Arévalo Del Carpio: correcto Dr. Quenaya, si me permiten en lo posible tenemos que conformar cinco comisiones o acciones de responsabilidad con apoyo de nuestros estudiantes.

Luz Mamani Trujillo: propongo que se abra una mesa de partes virtual, para poder revisar los documentos y lo que compete al comité electoral.

Edgar Arévalo Del Carpio: nosotros contamos con el apoyo de la Dra. Vania, una muy valiosa colaboración y asesoramiento para ver las consultas legales, tengo entendido que también tenemos apoyo de informática, las responsabilidades no son excluyentes sino nominales para la mejor ejecución, salvo mejor opinión creo que me reservaría para trabajar con todos y cada uno de ustedes, no lo tomen como pretensión, creo que sería la mejor mecánica de trabajo si lo ven por conveniente opiniones por favor.

Orlando Macedo Guillen: Es muy importante que el comité tenga una mesa de partes virtual que nos llegue directamente las observaciones aportes que nos puedan dar colegas que han pasado por este cargo, me parece que no debemos tomar a la ligera la opinión de la estudiante porque es vital que estemos revisando y analizando las inquietudes de los docentes y estudiantes.

Edgar Arévalo Del Carpio: De acuerdo, creo que tenemos un correo para el comité que ya existía, pero se deben cambiar las condiciones para que este el correo sea exclusivo para el comité 2020, entonces lo que manifiesta nuestra compañera Luz Barbara totalmente aceptado factible y operativo, entonces iríamos a ver si lo hacemos de forma nominal o al quien quiere pedir la palabra que tenga mas afinidad sobre alguna de estas líneas, entonces Dr. Quenaya por favor alguna inclinación o preferencia.

Edmundo Quenaya: no se si me pueda decir cuáles son las líneas de trabajo para poder opinar.

Edgar Arevalo Del Carpio: todavía no le he puesto títulos o cargos, pero si quien tendría que trabajar a nivel de todo lo que son los padrones, otro en cuanto a los reglamentos que podríamos verlo conjuntamente con la ONPE, tres en cuanto a logística y una cuarta lo que informática.

James Delgado Talavera: Señor Presidente de lo que he podido tomar nota las acciones a realizar serian para que conformemos comisiones o equipos de trabajo, en primer lugar la revisión y adecuación de los reglamentos, en segundo lugar indicar que recursos necesitamos tanto logísticos como informáticos para la adecuada operatividad, en tercer orden los padrones de los consejos de facultad y finalmente el tema informático para ver la viabilidad de la elección virtual, esas serían las cuatro acciones.

Edgar Arévalo Del Carpio: si me permiten todavía falta un quinto punto, que es la cuestión de las inscripciones, venta, tachas lo que es del proceso mismo, serían las 5 las comisiones.

James Delgado Talavera: Señor Presidente yo podría estar en el tema de informática si así lo ven conveniente.

Edgar Arévalo Del Carpio: por supuesto, hay alguien más que este inclinado a esa comisión.

Luz Mamani Trujillo: Dr. quería comentarle que tengo disponibilidad de tiempo y podría participar en todas las comisiones.

Edgar Arévalo Del Carpio: Por lo menos en dos, si hay mas no hay inconveniente.

*Dr. Arévalo, invita a participar al Dr. Macedo.*

Orlando Macedo Guillen: Me gustaría integrar la comisión de reglamentos.

Edgar Arévalo Del Carpio: confirmado, alguien más en esa comisión.

*Dr. Arévalo, invita a participar al Dr. Fernandez.*

Rubén Fernández Fernández: yo acepto lo que usted diga señor presidente.

Orlando Macedo Guillen: yo sugiero que el Dr. Fernández se haga cargo de la logística

Rubén Fernández Fernández: Dr. estoy de acuerdo.

James Delgado Talavera: Están quedando padrones e inscripción venta de bases, tachas.

*Dr. Arévalo, invita a participar al tercio estudiantil.*

Fiorella Ramírez: mi persona esta con disponibilidad de tiempo y si no sería impedimento quisiera conformar la mayoría de comisiones y un enfoque mayor en la última comisión que menciono el Dr. Delgado.

Marjorie Pampa Chipana: estoy de acuerdo en apoyar a todas las comisiones pero estoy centrándome en la comisión de reglamento.

Edgar Arévalo Del Carpio: Nuestros compañeros estudiantes podrían complementar todas las comisiones y uno primordial y todas las demás complementariamente sobre todo Fiorela y Luz Barbara.

Luz Mamani Trujillo: Podría apoyar en primordialmente logística.

Edmundo Quenaya Calle: Señor Presidente yo estaba pensando la comisión de padrones que son profesores y alumnos, el estatuto dice que el presidente del comité electoral solicitara al rector la entrega de la relación actualizada de docentes y estudiantes, entonces usted tiene que solicitar al señor Rector dándole 10 días como dice el estatuto, yo creo que en este caso no se necesita comisión, simplemente con mandar un oficio debe cumplirse.

Edgar Arévalo Del Carpio: creo que si se va a necesitar una colaboración, comenzando del pedido, pero fundamentalmente la cuestión es cotejar, verificar la información que dan, tengo entendido que siempre hemos tenido problemas porque los pedidos que se realizan se cumplen muy superficialmente, por ejemplo se necesita urgente a nivel de padrones chequear cuántos son cadidateables en cada una de las facultades, Dr. Quenaya vamos a trabajar en conjunto para mejorar la información. Al Dr. Manchego le damos todo lo que son inscripciones, venta de formatos, ya creo que podemos comenzar a trabajar cada uno, por el tiempo que tenemos esto va a tener que ser acelerado, alguna otra opinión.

Rubén Fernández Fernández: la palabra Dr. la anterior reunión quedamos que se iba a ser la consulta a Asesoría Legal ONPE y SUNEDU, sería bueno que esos organismos nos den una respuesta por escrito.

Edgar Arévalo Del Carpio: creo que tenemos respuesta de la consulta que se hizo a la Oficina de Asesoría Legal, me permito pedirle el informe a la Dra. Vania para que nos informe si ha llegado alguna respuesta sobre esta solicitud, hemos conversado también la cuestión de la ONPE, tenemos que cumplir con el estatuto y la ley, si cumplimos no habría dificultad.

Orlando Macedo Guillen: ya hemos formado comisiones pero como lo dice el Dr. Fernández tenemos que ir de la mano con la Ley con el Estatuto, el artículo 170 del comité dice que con una anticipación no menor a seis meses, previos a estos procesos, hemos sido elegidos el 03, hoy día estamos 08, cinco días y ya tenemos comisiones, trabajo sobre nuestros hombros, perfecto lo asumimos porque ese es nuestro reto pero no nos olvidemos de la Ley.

Edgar Arévalo Del Carpio: De acuerdo Dr. Macedo, pero tendríamos que poner en la balanza legal cual es la base, porque hemos sido electos, si no estamos constituidos dentro del reglamento específico de seis meses de anticipación, creo que no vamos a renunciar al comité pero podemos pedir el tiempo necesario para que nos preparemos, no vamos en contra de la Ley pero si fuera necesario la consulta de ello hagámosla, porque tenemos preocupación no vamos a estar haciendo las labores ilegalmente, alguna otra opinión.

Luz Mamani Trujillo: quisiera pedir la palabra, el Reglamento que enviaron a nuestros correos para lo que es asamblea universitaria y consejo universitario es del 2016 no se si podrían enviarnos el reglamento más actualizado que es el del 2018.

Edgar Arévalo Del Carpio: Gracias por tu observación Luz Bárbara, creo que quedo algo pendiente, creo que se hizo la consulta a Asesoría Legal sobre el tema de las elecciones virtuales me permito consultarle a la Dra. Vania.

Vania Pacheco Cuellar: Conforme se acordó en la sesión pasada remitimos el oficio a la Oficina de Asesoría legal, efectivamente han respondido con el informe legal 51-2020.

Edgar Arévalo Del Carpio: El informe que ha llegado nos lo haces llegar a los correos, a no ser que alguno de los presentes quisiera tener algo más concreto.

Orlando Macedo Guillen: Señor Presidente estoy de acuerdo con que se nos envié a nuestros correos el informe de asesoría legal.

Dr. Rubén Fernández Fernández: si nos envían a nuestro correo perfecto.

Orlando Macedo Guillen: Señor presidente sugeriría que se lea el acta de reunión o caso contrario que el secretario nos remita a nuestros correos el acta de reunión, eso es lo que estoy solicitando.

Edgar Arévalo Del Carpio: tenemos grabado todo y creo que estoy de acuerdo con el Dr. Macedo en que nos hagan llegar antes de la reunión por que ya tendríamos el acta y podríamos hacer algunas correcciones, si no hay alguna opinión más.

Luz Mamani Trujillo: Quisiera agregar algo más, quisiera pedir la creación de la mesa de partes virtual y que la comunidad agustina sepa que estamos trabajando como Comité.

Orlando Macedo Guillen: estoy de acuerdo con la estudiante Mamani Trujillo y que sepan nuestros docentes y estudiantes que hay un comité en función y que estamos con las puertas abiertas para escuchar cualquier sugerencia o reclamo.

Edgar Arévalo Del Carpio: Ya se mandó los oficios respectivos para que nos creen un correo oficial del comité, no tengo ningún inconveniente que deba haber una mesa de partes.

Edmundo Quenaya Calle: Si vamos a tener nuestro correo del comité donde van a llegar también sugerencias aportes, yo creo que establecer una mesa de partes casi en forma paralela, muy por el contrario nos va a distraer un recurso humano que tiene que estar atendiendo lo que llevo, entonces particularmente opino que no hay necesidad de formar una mesa de partes solo el correo del comité.

Edgar Arévalo Del Carpio: El correo del comité tiene que ser público, entonces directamente para la función de mesa de partes, no creo que habría ninguna dificultad, pero en todo caso Dr. Quenaya y a todos los colegas lo podríamos ver el día martes .

Orlando Macedo Guillen: Que quede de evidencia lo que vamos a hacer el día martes como primer punto es tratar la mesa de partes virtual, habiendo una mesa de partes virtual la comunicación va a ser directa.

Edgar Arévalo Del Carpio: si no hay ninguna intervención más agradecemos la participación de los colegas y del tercio estudiantil y cerramos la cesión.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:14:14-0500

Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:06:18-0500

### ACTA DE REUNION DE TRABAJO 3 COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 12 días de mayo de 2020 siendo las 18.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Edgar Arévalo Del Carpio: Ha quedado algo pendiente para tratar, la cuestión del informe, pero hay circunstancias más importantes para manifestar.

Orlando Macedo Guillen: Señor presidente hemos coordinado que estás grabaciones deben ser enviadas al comité, son dos actas que todavía no nos han enviado para saber si realmente se está registrando lo que nosotros hemos manifestado y es importante que tengamos eso como respaldo, ese es mi pedido y que quede en acta.

Edgar Arévalo Del Carpio: Correcto terminada la reunión el Dr. James nos enviaría las actas y grabaciones.

James Delgado: Si señor presidente yo les comparto los enlaces con la grabación.

Edgar Arévalo Del Carpio: Estábamos viendo la cuestión de sustentar las elecciones en forma virtual y con que respaldar estas acciones, el Decreto Ley que salió el día domingo nos facilita enormemente, porque determina la continuidad de las autoridades a nivel de estado de emergencia, fundamentalmente nos compete el artículo 6, que establece por condiciones coyunturales la primera opción es realizar las elecciones en forma virtual con los medios que tiene cada universidad, la segunda opción es decretar la continuidad de las autoridades, la tercera opción es denominar los cargos en forma de encargaturas, nosotros estamos totalmente en ley, creo que vamos a poder continuar nuestro trabajo sin ninguna dificultad, en este sentido tenemos variedad de elecciones durante nuestro cronograma, hay cargos que ya han vencido el primero que venció es el de Director de Departamento, también ha vencido la asamblea universitaria y los consejos de facultad, el primer bloque serían estas tres elecciones, revisando las características de estas elecciones entendemos que hay dos elecciones que tienen la misma base de cómo van a votar, que son asamblea universitaria y consejos de facultad, hicimos la consulta necesaria para ver si se podía unificar las dos elecciones, nos han asegurado que no hay ninguna dificultad para realizarlo, y dejaríamos para una segunda instancia la elección de directores de departamento que ya están ejerciendo por encargatura, en este momento la universidad se encuentra sin asamblea universitaria y sin consejos de facultad, solamente estaría vigente el tercio estudiantil, he estado revisando y el reglamento para la asamblea y consejo de facultad es uno solo, creo que es totalmente factible, pediría la opinión de los miembros de comité.

Renato Manchego: El consejo de facultad no puede estar en funciones cuando la función ya termino el 04 de mayo, los consejos de facultad no tienen consejeros docentes solo consejeros estudiantes, hay urgencia por tener nuevos consejeros porque son los órganos de gobierno de la universidad, yo estaría de acuerdo en realizar estos actos electorales.

Orlando Macedo Guillen: Yo creo que todos tenemos ese animo de sacar las cosas adelante, quiero dejar en claro que se tome en cuenta el articulo 170 del estatuto de la universidad dice que debe haber una anticipación de 6 meses, que conste de que estamos evadiendo este artículo. Me causa extrañeza que reciba oficios y no lo ponga en conocimiento del comité, nosotros debemos estar enterados, parece que ninguno de los integrantes ha leído el correo que he enviado sobre las elecciones del consejo de facultad, de la revisión de los reglamentos, permítame decir que en uno de los puntos dice que la secretara administrativa debe desglosar este reglamento, hay elecciones de asamblea y de consejo, se debe desglosar en dos reglamentos individuales porque estamos cortando los derechos de participar, ya que no son las mismas funciones, pero si lo vamos a hacer en un solo acto solo tendría que ingresar o bien a consejo de facultad o a asamblea universitaria, este informe es para que lo analicen, esa es mi opinión.

Edgar Arévalo Del Carpio: Es cierto tenemos que basarnos fundamentalmente en la legalidad, creo que este decreto nos alivia las condiciones de trabajo, he coordinado con la ONPE y se esta llegando a conclusiones no podemos basarnos fuera de la legalidad y si ha salido este decreto para continuidad de las elecciones virtuales no podemos obviarlos ya que facilita las condiciones de acción, no podemos tener una acción encontrar de otra, sugiero que trabajemos paralelamente a tener el respaldo legal de nuestras acciones, considerando que si tenemos estas encargaturas, vamos hacia adelante y mientras tanto tenemos que trabajar, eso en cuanto a cuestiones legales. En cuanto a tramites, el oficio que ha llegado, se ha procedido a respaldar la información, no es porque lo he obviado pero si es material de agenda y el tercer punto, creo que es materia de conversación, vamos a suponer el caso que postulen a los dos, no es incompatible la postulación, lo que es incompatible es la función en dos cargos incompatibles, vamos a tener que definirlos en su momento oportuno.

Dr. Quenaya: La primera parte es cuestión legal, informe a asesoría legal, pero el Decreto supremo tiene carácter de ley nos da las atribuciones como comité autónomo para poder llevar adelante el proceso de elecciones de Consejo de Facultad y Asamblea, como tiene carácter de ley quiere decir que se puede hacer uso sin ningún impedimento, ahora nosotros como comité coordinemos con informática para llevar a cabo el proceso electoral, lo otro de que las autoridades pueden prolongar el mandato es política universitaria, estamos mencionando de que efectivamente debe haber dos reglamentos para consejo y asamblea, que estos reglamentos tienen que ser en forma separada y en tiempos separados yo creo que para eso no va a ver problema, lo otro de discutir el reglamento lo vamos a ver después, como prioridad deben ser consejos de facultad.

Edgar Arévalo Del Carpio: Correcto Dr. no sé si sería necesario dos reglamentos separados o de repente un reglamento con partes específicas, creo que no habría inconveniente, tendríamos que ver la realización de las dos elecciones si se pueden conjugar en un solo día de votación, intervenciones.

Rubén Fernández Fernández: soy de la opinión de que debe hacerse dos reglamentos totalmente independientes.

Luz Barbara Mamani: Como hay posibilidad de reglamentos separados también de fechas diferentes de las elecciones para que salga todo mas claro y con orden.

Edgar Arévalo Del Carpio: Tendríamos que avocarnos al fondo del asunto y decidir cual va a ser primero la asamblea o las facultades, había una parte en la que indicaba que podría haber confusiones, se ha trabajado con coordinaciones preliminares con la ONPE y con informática en este momento no hay confusiones de ningún tipo siendo ambas elecciones de lista completa, en consejos de facultad las listas van a ir numeradas, lista uno, dos, tres, si se realiza la votación en un solo acto las listas para asamblea ya no serían numerales serian a nivel de letra serian la lista A, B o C. esta claramente diferenciado, tenemos muchos mas elementos para evitar las confusiones, también se ha visto que la votación sería mediante una cedula de votación, tenemos que garantizar la transparencia, ya que queda grabado totalmente, queda registrado en un archivo, no habría condiciones de confusión, todo esto va a ir acompañado con claves o links, estamos puliendo el sistema, alguna opinión más.

Orlando Macedo Guillen: Yo escucho aplaudo y admiro su forma de llevar a cabo estas elecciones, pero me causa sorpresa que usted lo tiene todo planificado, a nosotros nos han nombrado de la noche a la mañana, nos están poniendo a trabajar en una forma de presión tan es asique usted esta diciendo que se puede hacer las elecciones en un solo acto, me hubiera gustado que también traiga un informe de la oficina de la ONPE para que garanticemos que el voto de los electores sea personal y secreto.

Edgar Arévalo Del Carpio: Encuentro contradicción en tus manifestaciones, lo que estoy tratando de hacer en esta primera etapa es las coordinaciones respectivas, con inmortalice para ver hasta que alcance podríamos tener, no podemos actuar si no sabemos el pensamiento de la ONPE tenemos que trabajar en base a coordinaciones que nos sirvan de fundamento, no solamente hacer un buen proceso sino que la transparencia nos acompañe, es difícil pero tratemos de hacer lo posible para que nuestras acciones tengan el respaldo de nuestro accionar, el reto es bastante grande, si lo ven por conveniente me permiten darles informes de lo conversado tanto con la ONPE como con Informática, ha salido una dificultad para que los procesos sean simultáneos, creo que el consenso nos va a permitir llevar las acciones hacia adelante.

Edmundo Quenaya: lo que se esta viendo es si las elecciones ¿se hacen en forma separada me refiero a consejo de facultad y después asamblea, dejemos que los docentes participen

si no logran en consejo de facultad podrían lograrlo en assembleístas, inmediatamente tomemos la decisión para terminar con ese problema y pasemos a escuchar lo que el presidente tiene que coordinar.

Edgar Arévalo Del Carpio: me permito informar sobre lo tratado con informática, tuvimos una reunión con Álvaro Montes de Oca y vimos las posibilidades de hacer las elecciones virtuales, la conclusión fue muy satisfactoria, vamos a tener que respaldarnos legalmente en cómo se elaboraría, se había diseñado hacer lo más similar posible a una elección física, dentro de ello nominal y secreto, en el desarrollo hemos ido viendo como se facilitaba, cumpliendo con todo los estándares, ahí podría intervenir la ONPE, es misión de nuestro comité llenar los correos, tener todo listo, tendríamos la transparencia y la garantía, la ONPE reconoció de que tiene mas experiencia en el voto electrónico, regresando a lo conversado con informática y vemos factible y respaldado con el ultimo decreto que establece disposiciones en materia de educación superior en el marco del estado de emergencia, a pesar de ellos tenemos que seguir buscando que nuestra base legal sea lo mas justificado posible, y llevarlos sin ningún tipo de dificultad. También se converso con la ONPE, tuvimos una reunión bastante difícil, determinaba que se debía de cumplir unos requerimientos y cuando se cumplan se pondría en la cola de sus petitorios, lo que me extraño bastante, me manifestó de que ellos solo son responsables de las acciones que ejecutan y la única acción que ejecutan son los procesos nacionales y lo demás son supervisiones se ha llegado a la conclusión de que todo esta en la posibilidad de que la universidad ejecute su sistema, estaríamos pidiendo a la ONPE una supervisión, también me manifestó que las comisiones no estaban nombradas con la debida anticipación para la ejecución del proceso, le dije si tendríamos que hacer una consulta a la sunedu me respondieron que no era necesario llegamos a conclusiones de que es un proceso en estado de emergencia a nivel nacional, podemos decir que es viable todo lo que estamos actuando, no podemos tomar las cosas a la ligera, sino que respaldarnos con las condiciones legales, se ha conversado también de completar nuestro equipo de trabajo informática solicitaba la contratación de un programador que nos de mayores garantías de un software adecuado para trabajar, necesitamos equipo de trabajo para ver las condiciones de secretariado de apoyo técnico, de personas que han trabajado en anteriores comités, por otra parte ir viendo las necesidades de material para que podamos optimizar tenemos que garantizar que nuestro material de trabajo sea apto.

El punto fundamental es el reglamento, tenemos que discutirlo artículo por artículo, las fechas específicas de cada una de las elecciones tiene que estar claramente especificado en cada reglamento, mañana el primer tema a tratar es si es separado o simultaneo las elecciones de assembleístas y de miembros de consejo de facultad, eso sería lo que tendría que informarles miembros del comité igual tenemos que trabajar en estos días para que nuestros padrones sean totalmente verificados, algunas opiniones

Renato Manchego Llerena: En vista de la documentación que llevo del Dr. Macedo, lo del artículo 170 del estatuto de la universidad y algunos otros aspectos comentados démonos el tiempo necesario para tomar una decisión con respecto a separar el acto electoral de

consejeros de facultad y asambleístas, creo que el día de mañana podemos tomar una decisión democrática para ir avanzando sobre este tema, otro tema para trabajar más organizadamente y que todos estemos enterados es necesario un personal administrativo que ayude en agendar estas reuniones de trabajo, se necesita un apoyo administrativo que ayude a gestionar este tipo de documentación y cuando tengamos estas reuniones ya estemos enterados.

Edgar Arévalo Del Carpio: Totalmente de acuerdo, me atrevería a sugerir algo adicional creo que sería conveniente para todos que lo que vamos a tratar en ese día lo tengamos socializado en todas las comisiones.

Rubén Fernández Fernández: Mi comisión fue logística, ya he enviado a su correo los suministros que se necesita, también ya están las mesas, el refrigerio, lo he puesto a su correo y ustedes pueden aumentar más, equipos o celulares.

Edgar Arévalo Del Carpio: Dr. Fernández tenemos que adecuar nuestros pedidos a una elección virtual, escuche mesas, pero conforme vamos avanzando respecto a la votación virtual, no habría ningún refrigerio ni mesas, solo como sugerencia y necesitamos coordinar la cuestión de material de trabajo, estábamos hablando de laptops de teléfonos lo requeriríamos como herramientas de trabajo.

Orlando Macedo Guillen: dos cosas puntuales al colega Manchego, los que hemos tenido la suerte de ir al Comité, tiene personal 2 o 3 secretarias a disposición de los miembros del comité no es necesario pedir otro personal, sugiero que el señor Presidente lo pueda solicitar a través de la señora abogada y que nos sirva de apoyo, muchos de nosotros tenemos una labor muy recargada, tenemos que subir material, tareas, cuestionarios, yo sugiero que esta reunión pueda ser el jueves y el sábado, lo pongo a consideración del comité.

Rubén Fernández Fernández: Me dieron un borrador, de lo que se usaba, por eso es que yo lo pongo así sobre la base de los años pasados.

Edgar Arévalo Del Carpio: El personal no lo tengo, el comité anterior no cumple con la entrega de cargo menos con el personal a disposición. Tenemos que ver como adecuamos a este sistema de trabajo a nivel virtual. Gracias Dr. Macedo por la colaboración. Hay un pedido de la facultad de economía, pero prefiero postergar la respuesta hasta que tenga la documentación.

Orlando Macedo Guillen: tenemos que formular un reglamento que sea aprobado por el consejo universitario, pero un poco de tranquilidad señor presidente, estoy pidiendo tiempo, porque también tenemos una sobrecarga.

Edgar Arévalo Del Carpio: De acuerdo, creo que la próxima sesión será el jueves, pero de repente nos socializa la información del avance que tenga hasta el día mañana.

Prácticamente nuestro proceso no nace si no tenemos la normatividad y los reglamentos bien claros.

Edmundo Quenaya Calle: Simplemente nos hemos avocado a rendir informes, no se porque nos estamos retrasando tanto, señor presidente hay que tomar las precauciones del caso, pero debemos adecuarlo de la mejor manera y hacer un poco de sacrificio, para mi no hemos avanzado nada.

Orlando Macedo Guillen: El colega Quenaya creo que no esta en ninguna comisión, porque si estaría en una comisión tomaría conciencia de sus palabras, yo he trabajado y presentado unas propuestas donde sugerimos con la alumna que se puede hacer, yo quisiera saber que usted se una al equipo y proponga un reglamento de la asamblea universitaria, los aportes son valiosos, pero tenemos que discutirlo y aprobarlo.

Edmundo Quenaya Calle: Yo me estoy expresando de la forma mas sincera y completa, yo también he revisado, estoy en la primera comisión ya he mandado oficios a cada departamento para que envíen la relación de docentes ordinarios, simplemente estoy aclarando y también he adelantado algo, y puedo colaborar en el reglamento de elecciones.

Edgar Arévalo Del Carpio: todos tienen razón, el Dr. Quenaya en que debemos apurarnos y el Dr. Macedo en que tenemos cargas, pero chequeen la grabación a veces perdemos el tiempo en opiniones unas contra otras y que no nos conducen directamente a encaminar el trabajo, tenemos que tener la reglamentación para que nuestro proceso nazca, también los padrones, pero tienen que ser venir de las fuentes oficiales de personal, el principal obstáculo es el tiempo.

James Delgado: Yo creo que tenemos que ser más concreto en los temas que se van a definir si va a ser una elección conjunta de consejos y asamblea y en base a eso se van a elaborar los reglamentos y una vez que tengamos aprobarlos, yo estimo que si por el contexto las elecciones van a ser virtuales, adecuarlo al reglamento, me parece que deberíamos manejar una agenda.

Edgar Arévalo Del Carpio: la próxima reunión esta definida, lo primero que tenemos que ver es si las elecciones son simultaneas o secuenciales con una semana de distancia y avocarnos directamente a los reglamentos. Estamos reiterando que nuestro punto de partida va a ser los reglamentos y los padrones vamos a recibir un informe del Dr. Quenaya.

Renato manchego Llerena: hay consenso para llamar a reunión el día jueves a las 6:30 y la agenda seria decidir si hacemos las elecciones en conjunto y ver el reglamento de consejeros de facultad y si es posible ver algún otro reglamento más.

Edgar Arévalo Del Carpio: Quedamos para el día jueves, damos por concluida la sesión.

Con lo que concluye.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:14:31-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:06:49-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 4 COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En la ciudad de Arequipa, a los 14 días de mayo de 2020 siendo las 14:37 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Dr. Arévalo: Existiendo Quorum, procedemos a realizar la sesión. Los temas a tratar son:

✓ Si las votaciones, se harían en una o varias fechas, así mismo si se elaborarían dos reglamentos independientes o un solo reglamento, para los dos actos electorales.
✓ Prórroga de las autoridades, reglamento de elecciones de docentes de CF Y AU.
✓ Determinar que, si postulan a consejeros de facultad, ya no podrían postular como miembros de la asamblea.

### **Antecedentes.**

La anterior asamblea y los miembros de consejo, han sido electos de forma simultánea, en este mismo proceso los estudiantes del tercio para la Asamblea y el Consejo de Facultad.

Se encuentran sin autoridades, y por ello no se puede ampliar el mandato, ya que el decreto que salió fue después del cese de las autoridades, no se puede prolongar su mandato.

La necesidad de estar vigentes con la ley y en la que se elige a la asamblea universitaria, antes de mediados de junio, teniendo compromiso institucional. *(Registrado en audio y video)*

Los recursos y las condiciones de procesos implican compromiso laboral.

El Dr. Macedo, indica que el escenario es diferente a lo que fue antes, e indica que el Decreto Legislativo 1469, señala que las autoridades pueden prorrogar el mandato hasta estabilizar la situación, propone que se vote sobre el número de votaciones, en dos fases o en una sola.

EL Arq. Arévalo, indica que se hizo el pedido de equipos con características Core i7 de generaciones actuales, y teniendo en cuenta que se deben cumplir las labores lectivas. En las elecciones se debe hacer una prueba con una semana de anticipación, y debe haber personeros con capacidades técnicas o de cómputo y todo lo anterior debe ser llevado a consenso.

El Dr. Quenaya indica que, una vez escuchados los fundamentos, amerita que la decisión deba ser tomada con apremio. Y que su posición sería la de una sola votación de manera conjunta.

Se procede a Votación existiendo dos posturas, elecciones por separado (postura 1) o en simultáneo (postura 2), quedando de la siguiente manera:

- Dr. Arévalo **postura 2**
- Dr. Quenaya **postura 2**
- Dr. Macedo **postura 1**
- Dr. Manchego **postura 2**
- Dr. Delgado **postura 2**
- Dr. Fernández **postura 1**
- Fiorella Ramírez **postura 2**
- Maryorie Pampa **postura 2**
- Luz Mamani **postura 1**

Obteniendo el siguiente resultado: Por separado: 3 votos y en simultaneo: 6 votos.

El Dr. Arévalo indica que se realizara según la postura 2 de forma simultanea ambas votaciones, el día sabado 13 de junio como día propuesto.

El Dr. Macedo, el Dr. Fernández y la alumna Luz mamani, se abstienen en la fecha del sábado 13 de junio.

Se somete a votacion la fecha de las elecciones electorales, habiendo 02 posturas: Postura 1: el sábado 13 de junio, postura 2: otra fecha no el 13 de junio.

- Dr. Arévalo **postura 1**
- Dr. Quenaya **postura 1**
- Dr. Macedo **postura 2**
- Dr. Manchego **postura 1**
- Dr. Delgado **postura 1**
- Dr. Fernández **postura 2**
- Fiorella Ramírez **postura 1**
- Maryorie Pampa **postura 1**
- Luz Mamani **postura 2**

El Dr. Manchego indica que son 6 votos por la postura 1 y 3 votos por la postura 2, por lo tanto se realizará el día 13 de junio del presente las elecciones electorales.

El Dr. Arévalo indica que se presenta el proyecto de aprobacion del reglamento: *(Todo lo cual queda registrado en audio y video)*

## REGLAMENTO DE ELECCIONES DE DOCENTES

Se da lectura del Artículo 1 Generalidades, (el Presidente señala que se deja en blanco la fecha 2020), norma el proceso de elecciones de docentes representantes ante los organos de gobierno (Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de acuerdo a la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNSA aprobado mediante Resolución Nro. 001-2015-UNSA-AE. El Dr. Macedo toma la palabra y hace de conocimiento que se tiene como asesora la Abg. Vania Pacheco. El Presidente continua con la lectura del reglamento.

Se da lectura del Artículo 2, 3 y 4 , consediendose la modificación del Artículo 2 (elecciones de forma democrática, respetando el principio de voto electrónico en línea, directo, secreto y obligatorio) se prosigue.

Se da lectura al Artículo 5 y 6, en donde se nombra el cambio del formato, a digital. El Dr. Quenaya, toma la la palabra y pide la verificacion de las cuentas de depósito. El Presidente continua con la interrogante del pago. Tomando como acuerdo el pago de 100 soles.

Se da lectura al Artículo 7, 8, 9 , 10 y 11 se prosigue tal cual, en el Artículo 12 el Presidente indica se debe cambiar a formato virtual emitido por el CEU y se le agregara el número o letra a las listas aptas.

En el Artículo 13 el Presidente indica que la votación por parte de los docenes ordinarios es Nominal, obligatoria, directa, secreto y por mayoría simple.

Se da lectura a el Artículo 14 se prosigue, en el Artículo 15 el Presidente indica que todos los docentes que postulen deben ejercer la docencia exclusivamente en la UNSA. El Dr. Macedo indica que esta inscripción deba ser para todos los docentes. El Presidente indica que los postulantes deben deberse a la universidad, ya que al ejercer el cargo, el tiempo invertido en la universidad es mayor.

Se da la lectura al Artículo 16, si el postulante es ascendido pierde su lugar y es tomando por un auxiliar según orden de merito. Se prosigue con la lectura del Artículo 17, 18, 19, 20 el Dr. Manchego toma la palabra e indica nuevamente el recalco del Artículo 15. Se aclaran con la verificacion del Estatuto, y se prosigue.

Toma la palabra la Abg. Vania Pacheco, indica que la declaracion jurada podria quedar por cierta, pero con una labor de fiscalizacion y quitar la función de ser declarada por un notario, tiene la palabra el Dr. Macedo, indicando que en el Artículo 20 se deja abierta la posibilidad a una reelección de asambleistas, ademas de ello indica que la declaración jurada, tenga un compromiso a una vez finalizada la emergencia sanitaria se entregue la declaración jurada notariada.

El Sr. Presidente, indica que la reelección esta prohibida, y que la responsabilidad de los correos y contraseñas son válidos, dadas a responsabilidad de cada uno, el Dr. Manchego avala a el Dr. Macedo indicando su cooncordancia sobre la no reelección, se continua con la lectura del Artículo 21, una vez finalizado el Dr. Macedo toma la palabra e indica que hay una limitación de adherentes con el 5%, el Sr. Presidente, aclara que el no implica que la autonomia del comité este apto para cualquier tipo de elecciones.

Toma la palabra la Srta. Luz Mamani, indica que se deba poner como opcional el inciso, por que limita la participación de los docentes. El Dr. Fernández, toma la palabra e indica conocimiento sobre como seria el 5 %. El Dr. Macedo, toma la palabra e indica que la Ley Universitaria no contempla ese porcentaje, ya que no tiene amparo de ley.

Toma la palabra el Dr. Quenaya, indica que el porcentaje de adherentes no existe.

El Sr. Presidente, indica que se debe orientar con respecto, toma la palabra la Srta. Luz Mamani, indica que en caso de no haber docentes de una categoria, se permita a los de otras categoria, El Sr. Presidente invita a la Abg. Vania Pacheco, para aclarar.

Toma la palabra la Abg. Vania Pacheco, Indica que cuando existe un vacio legal, debemos de buscar si existe algún pronunciamiento en las leyes mas generales, o menos especificas, en la Ley General de Elecciones, y que si existe un sustento legal de un padron de adherentes.

El Sr. Presidente, indica que los adherentes no podran ser los candidatos, y para asambleistas el 5%, postponiendo ello con la Abg. Vania Pacheco, la cual indica que el estatuto no contempla la no reelección de asambleistas, y desea un poco de tiempo para poder darle mayor sustento.

El Sr. Presidente, indica que a pesar de ser un organismo autónomo se esta ligado a una asociación. Y se continua con la lectura del Artículo 21, 22, 23, 24,25 y 26, consediendose modificación en el Artículo 25, respecto literal b y c en relación copia de DNI y declaración jurada virtual respectivamente, los demás Artículos en conformidad. En el Artículo 27 debe cambiarse de 70 a 75 la edad maxima para participar. El Artículo 28 y 29 en conformidad, el comité debe ser el único encargado para las votaciones, estando las computadoras en blanco, haciendose pruebas con los personeros, y autoridades, para en caso de defecto, sea subsanado.

Se continua con la lectura de los Artículos 30, 31 teniendo en cuenta de que ya no hay mesas electorales, del Artículo 32 , 33, 34, 35, 36 y 37 en conformidad.

En el Artículo 38, se modifica, la celuda de sufragio electrónica es el único documento que acredita el voto de cada elector, en conformidad.

En el Artículo 39, se modifica, los docentes electores recibian en su correo institucional, la clave electrónica para sufragar por la lista de su preferencia, en conformidad.

En el Artículo 40, sólo se modifica el local, por la página web.

En el Artículo 41, queda prohibida cualquier propaganda 24 horas antes por medio de la web, en medio del proceso electoral, el Artículo 42 y 43 queda desechado, parte del Artículo 44 será incluido en Artículo 41.

El Artículo 45, 46, 47, 48 tiene que verse con la parte informática.

Los Artículos 49, 50, 51 y 52 quedarían descartados al no contar con miembros de mesa.

El Presidente indica sobre las alternativas varias para la apertura de las mesa electrónica, la clave tiene que ser de un solo acceso o un solo turno.

El Dr. Queyana, indica que los que manejan la tecnología den el mejor asesoramiento técnico. Toma la palabra el Dr. Delgado, indicando que sugiere que los técnicos al ser más coherentes en los temas de informática puedan ayudar en esos pendientes.

El Sr. Presidente, da conocimiento la convocatoria para el día 20 de mayo, jueves 28 y viernes 29 se reciben las listas de Consejo de Facultad y los días lunes 01 y martes 02 para recibir las listas de las asambleas, el miércoles 03 se realiza la publicación inicial de las listas, las tachas y renunciaciones el día 4, subsanación de las tachas el día 05, y el día lunes siguiente se publica las listas definitivas, la publicación de las listas ganadoras el día 13.

Se fija siguiente reunión viernes 15 de mayo del presente año 2020. El Dr. Arévalo, agradece a todos su asistencia.

Concluyendo la sesión a las 20:52 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente del CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario del CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro del CEU

-----  
ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLEN  
Miembro del CEU

-----  
RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro del CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro del CEU

---

FIGRELLA NATHALY RAMÍREZ SUNI  
Miembro del CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro del CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro del CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:14:55-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:07:20-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 5 COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En la ciudad de Arequipa, a los 15 días de mayo de 2020 siendo las 18:33 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Dr. Arévalo: Existiendo Quórum, procedemos a realizar la sesión. *(Todo lo cual queda registrado en audio y video)*

Los temas a tratar son:

- ✓ La continuidad de lo avanzado el día anterior con respecto a la elaboración del Reglamento de Elecciones.

Toma la palabra la Abg. Vania Pacheco indicando que las fechas de las funciones de las elecciones, de Docentes de Elecciones y Docentes de Consejo de Facultad el 4 de mayo del 2020. El Sr. Presidente indica que los cargos han fenecido.

La Abg. Vania Pacheco comento que se iba a completar el oficio con el Ing. Ángel Tejada.

El Dr. Manchego toma la palabra indicando que se es necesario la elaboración de todo el proceso electoral. El Sr. Presidente informa que se necesita el personal informático para poder trabajar con ellos, además de ello se informó lo señalado el día de ayer. Toma la palabra el Dr. Manchego, informando de la participación de los miembros del comité de la sesión anterior. En conformidad con los miembros del Comité Electoral, la Abg. Vania Pacheco, se encargará de darle forma al reglamento de elecciones con los aspectos jurídicos y en complementación con los apuntes del Sr. Presidente y Sr. Secretario.

Toma la palabra el Dr. Delgado, indicando que se requiere una votación previa, y cediendo la responsabilidad a la parte técnica.

El Sr. Presidente indica que, el comité es responsable de la apertura del sistema de votación, pidiendo la opinión para la posibilidad de la intervención de los personeros.

Toma la palabra el Dr. Macedo, pidiendo información sobre el papel de la ONPE, el Sr. Presidente indicó que el papel de la supervisión, lo cual queda confirmado que todo el proceso queda bajo la responsabilidad de la universidad, el Dr. Macedo indicó que la Dra. Brenda López, para que garantice el buen desenvolvimiento del proceso electoral y que todo está siendo tomado de acuerdo a ley.

El Sr. Presidente informa, que la ONPE tiene una larga fila de procesos electorales por revisar, y además de ello las acciones deben ser tomadas desde el Comité.

El Dr. Quenaya, toma la palabra e indica que las averiguaciones personales, además de ello que la ONPE es un ente supervisor, dado que quien organiza las elecciones es la Universidad.

El Dr. Manchego, toma la palabra e informa las competencias de la ONPE, que lo que hacen es unas elecciones, transparentes y brinda asistencia.

El Sr. Presidente, continua con el Artículo 38, la cédula de sufragio electrónico, es la única constancia de voto, en el Artículo 39 los docentes recibirán en su correo electrónico la única clave para el sufragio. Con el apoyo de la OUIS y de la ONPE.

El se lee el Artículo 40 en el cual el local del comité será cambiado por la página web de la universidad de acuerdo al cronograma aprobado, el Artículo 41 y el Artículo 42 se modifica prohibiendo propaganda virtual, se da conformidad. Los Artículos 43 y 44 quedan eliminados en su totalidad.

El Sr. Presidente, lee el Artículo 45 y 46 y se da conformidad, los Artículos del 48 al 54 desaparecen en su totalidad. Dado que no hay miembros de mesa. Se da conformidad. El capítulo 11 cambiaría de título, dado que ahora es el voto electrónico en línea.

La clave le será proporcionado en el momento de inicio del proceso electoral.

Toma la palabra el Dr. Manchego, e indica que los cambios de los Artículos se harán en el momento de la sesión en la que se actualice toda la norma en la redacción final. Lo que confirma el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente, indica que en el Artículo 56, en el aplicativo la asistencia será al momento de la votación. De conformidad, el Artículo 58 indica que, si habría votos en blanco, pero no votos nulos. Aún por definir.

Pidiendo opiniones, el Dr. Delgado, indica que los votos electrónicos el docente podrá elegir el voto de su preferencia.

Toma la palabra la Abg. Vania Pacheco. La cual indica, que la validez de los votos será de acuerdo al aplicativo.

Se da lectura al Artículo 59, se modifica la cantidad de votos por candidatura, por cantidad de votos por cada lista. Los Artículos 60, 61, 62 y 63 una vez leído se dan conformidad.

El Sr. Presidente, indica que una vez terminada la votación, se pedirá apoyo al área de informática, para ver la conformidad de la asistencia de gobierno, habiendo conformidad.

El Artículo 64 se le incluye medidas cautelares, procesos disciplinarios y sancionador.

El Artículo 65 se da lectura de las multas y da conformidad. La lectura del Artículo 66, se da conformidad. El Artículo 67 y 68 quedan anulados.

Toma la palabra la Abg. Vania Pacheco, indicando que cualquier persona que desee entrar al cargo, debe tener un mínimo de apoyo. Eso con respecto a los adherentes.

Se revisó la reelección de assembleístas, la cual no está prohibida y podría acarrear una denuncia legal.

El Sr. Presidente, indica que como consideración debe de tomarse en consideración, el número de adherentes será el mismo.

Toma la palabra el Dr. Quenaya, indicando que los rectores y vicerrectores, no pueden ser reelectos, pero si habría reelección para assembleístas. Buscando la equidad.

El Sr. Presidente, indica que, si la ley no lo prohíbe expresamente, es legal, y no está prohibido. Continuando con los Artículos 70, queda igual en conformidad.

El día de las elecciones fijadas, se mantiene igual en conformidad.

Como último punto a discusión, la fecha de culminación y aprobación del reglamento está fijada para el día 16 de mayo 2020, con aprobación de la asamblea.

Se fija siguiente reunión sábado 16 de mayo del presente. El Dr. Arévalo, agradece a todos por su cordial asistencia.

Con lo que se concluye siendo las 21:00 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente del CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario del CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro del CEU

-----  
ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLEN  
Miembro del CEU

-----  
RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro del CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro del CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMÍREZ SUNI  
Miembro del CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro del CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro del CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:15:11-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:07:43-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 6**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En la ciudad de Arequipa, a los 16 días de mayo de 2020 siendo las 18:36 horas, se llevó a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Sr. Presidente Arévalo: Existiendo Quorum, procedemos a realizar la sesión. La presente sesión tiene la orden del día:

- |   |
|---|
| ✓ La aprobación de reglamentos de Asamblea Universitaria, Consejos de Facultad y Directores de Escuela. |
|---|

El Sr. Presidente pregunta la aprobación sería en conjunto o Artículo por Artículo.

Abg. Vania, Saluda y propone que sería bueno que sea por capítulos. El Sr. Quenaya, indica que ir avanzando Artículo por Artículo. Sr. Presidente Arévalo, la aprobación sería capítulo por capítulo para ser más operativos. Dr. Quenaya, indica conformidad. Y los miembros dan conformidad.

Sr. Presidente Arévalo: Yo creo que estamos de acuerdo, Srta. Nathaly Ramírez podría dar lectura al reglamento, siendo que la Srta. Nathaly Ramírez acepta.

Dio lectura al primer Artículo del Reglamento de Elecciones Docentes representantes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad.

Capítulo 1 Generalidades

Artículo 1

El presente Reglamento, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 328-2020, regula el proceso de elecciones de docentes representantes ante el órgano de Gobierno denominado Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la entidad, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2015-UNSA-AE del 10 de noviembre de 2015, modificado mediante Sesión de Asamblea Universitaria de fecha 26 de julio, 25 de agosto y 14 de septiembre del 2015 y de fecha 18 y 28 de diciembre del 2017; y de conformidad con el Artículo 5 del D. Leg. 1495.

Dr. Macedo, indica, nosotros los integrantes del comité minoría manifestarles estamos en completo desacuerdo con este reglamento. Hicimos llegar unas propuestas al comité estas propuestas no han sido tomadas en cuenta. Reafirmaremos nuestra posición no estoy de acuerdo

Sr. Presidente Arévalo: indica, punto 1 me causa extrañeza se le había encomendado la responsabilidad de toda la ejecución de toda esta reglamentación lo cual definitivamente nos hizo llegar un par de observaciones o modificaciones al reglamento del comité anterior, no teniendo otra herramienta de trabajo es que procedimos a ver Artículo por Artículo y en cada

uno de los Artículos hemos tratado de debatir cuando había una discrepancia e inclusive habíamos indicado si por consenso deberíamos aprobar magnifico, debatíamos y no había ningún problema y después se votaba. Se votaba no en términos de aprobación de reglamento lo cual usted mismo el día de ayer indico claramente que si se había aprobado el reglamento dijimos de que no. La orden del día de hoy es totalmente exclusivamente para la aprobación del reglamento me extraña las observaciones. Punto 2 creo que todos estamos de acuerdo que todo debe ser bajo ley, bajo leyes de la ley de universitaria de todo lo que nos respalde.

Tendríamos que ver ahora si usted nos presenta un reglamento alterno gustosamente tendríamos que darle tramite sino hay un reglamento presentado alternativamente

Por mi parte yo no aceptaría un reglamento que me presentaría el día lunes, es cuestión de orden.

Dr. Macedo: Este reglamento se ha trabajado tampoco lo podemos desechar es un trabajo de los compañeros del comité que hemos estado constantemente viendo y dejando de lado algunos Artículos propuestos por mi tal es el Artículo 21 claramente donde yo e hicimos la observación de los requisitos para la inscripción de la asamblea universitaria de este 5% y nosotros lo hemos sustentado con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad eso se quedó pendiente el día de ayer.

Estamos discrepando en algunos puntos, este reglamento que se ha venido laborando que se apruebe por mayoría no hay ningún problema nosotros dejaremos nuestra postura claramente simplemente que no estamos de acuerdo es la opinión de la minoría.

Que se apruebe por mayoría nosotros somos minoría yo no le veo ningún problema y queda en acta y queda grabado trascurrido el tiempo cada uno asumiremos las responsabilidades que se nos pueda presentar.

Dr. Quenaya: La orden del día de hoy es aprobar el reglamento nos hemos demorado muchas horas de trabajo para tratar cada punto siempre lo hemos analizado y hemos discutido inclusive la Abg. Vania ha intervenido para aclarar ciertos aspectos por cuestiones de centralismo democrático que siempre debe haber hemos dado la participación para todos y en función a eso pues lo mejor era aprobar por mayoría pero en algunos casos no hemos llegado a esas situaciones hemos tenido que votar; este reglamento va a ser aprobado por mayoría y es la verdad está grabado acaso estamos yendo contra la Ley de que el Reglamento debe ser aprobado por consenso de ninguna manera también puede ser aprobado por mayoría todos los puntos que se han puesto en mesa e inclusive lo del Dr. Macedo acá lo hemos analizado.

Siempre hemos discutido, siempre hemos analizado cuando hemos tenido duda hemos consultado a la Abg. Vania.

Dr. Arévalo: El Dr. Macedo ha indicado ahora mismo que el lunes va a presentar un nuevo reglamento o las observaciones que tiene; nos indica que ayer no hemos tocado los Artículos que se quedaron pendientes yo recurriría en honor de la veracidad. Recurro a las grabaciones del día de ayer.

Dr. Quenaya: Sugiero que pasemos a analizar de una vez Artículo por Artículo del Reglamento.

Dr. Manchego: El tema de agenda es aprobación de reglamento fijado el día de ayer hemos visto la metodología de aprobación que va ser por capítulos dando lectura a los Artículos; hago recordar para no redundar que el día de ayer se analizó los Artículos 20 y 21 ha habido opiniones de uno de otro y se ha llegado a unas conclusiones y el día de hoy toca hacer la aprobación sujetémonos al tema de agenda del día de hoy. Escuchamos las posiciones de los colegas, doctores no les quitamos oportunidad están en su derecho de hacer llegar sugerencias, escritos no se les puede quitar eso. Por lo tanto, continuemos.

Sr. Presidente Arévalo: Fiorella Nathaly continuemos con la lectura Art. 2.

Nathaly Ramírez:

Dio lectura al segundo Artículo del reglamento

Artículo 2

La elección de los docentes representantes de la Asamblea Universitaria y los Consejos de Facultad se realiza en elecciones de forma democrática, respetando el principio de voto electrónico en línea, directo, secreto y obligatorio.

Sr. Presidente Arévalo: Capítulo 1 de Generalidades procedemos por capítulos para la aprobación.

Dr. Manchego: Hay que agregar en Generalidades: Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad.

Sr. Presidente Arévalo: Correcto. Con esa agregación hay opiniones en contra o lo aprobamos todo el capítulo Artículo 1 y Artículo 2

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Manchego: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Nadie indica en contra entonces queda aprobado el capítulo 1.

Ponemos a votación el capítulo 1 Generalidades:

Sr. Presidente Arévalo: Aprobado

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado. Agregar en Generalidades Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD del 06 de diciembre de 2019.

Sr. Presidente Arévalo: Quedaría incorporado lo manifestado por el Dr. Fernández volvemos a la votación.

Ponemos a votación el capítulo 1 Generalidades

Sr. Presidente Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Que se incluya lo manifestado por el Dr. Fernández y estoy de acuerdo con la aprobación.

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Dr. Arévalo: Aprobado por Unanimidad continuando capítulo II.

Seguidamente la Srta. Nathaly Ramírez, prosigue dando lectura:

#### Capítulo 2 Del Comité Electoral Universitario

##### Artículo 3

De conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria 30220 en concordancia con la Séptima Disposición Complementaria Transitoria, Artículo 175" y demás pertinentes del Estatuto de la UNSA, toda universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario, constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados, un (01) auxiliar y tres (03) estudiantes. Es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que hubiere. Sus fallos son inapelables.

Dr. Arévalo: Alguna observación. No habiendo observaciones continuamos con el Artículo 4.

Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

##### Artículo 4

Atribuciones del CEU:

- a) Elaborar el cronograma y reglamento de elecciones de acuerdo a la naturaleza de la convocatoria de las elecciones.
- b) Organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales de su competencia.
- c) Pronunciarse sobre los reclamos, impugnaciones que se presenten como consecuencia del proceso electoral, emitiendo resoluciones debidamente motivadas.
- d) Proclamar a los ganadores, pronunciándose con las Resoluciones correspondientes y entregando las credenciales.
- e) Emitir Resoluciones, las que para su aprobación necesitan de mayoría simple, siendo inapelables en la sede administrativa.
- f) Coordinar con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), garantizando la transparencia de los procesos, brindando asesoría y asistencia técnica.
- g) Mantener su independencia y conducta neutral en el ejercicio de sus funciones.

h) Las demás que acuerde el pleno del Comité Electoral Universitario para el mejor cumplimiento del proceso eleccionario.

Sr. Presidente Arévalo: Alguna observación. No habiendo manifestaciones pasamos al Artículo 5.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

#### Artículo 5

Conforme lo establece la Ley Universitaria 30220, el Presidente del Comité solicitará al Rector la relación actualizada de docentes para que con dichos listados elabore los padrones electorales. Con ello, publicará el cronograma, los listados de docentes hábiles para postular como candidatos ante los órganos de gobierno. Los listados deberán estar actualizados a la fecha de la convocatoria del proceso electoral.

Sr. Presidente Arévalo: Alguna observación. No habiendo ninguna observación procedemos a la votación para aprobar el Capítulo II.

Sr. Presidente Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Aprobado

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Aprobado por unanimidad pasamos al siguiente capítulo.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

#### Capítulo III De las Listas

Artículo 6: Los formatos o material a entregar, constituyen el Kit Electoral para la inscripción de lista de docentes representantes ante Asamblea Universitaria o Consejos de Facultad, debiendo cancelar por el mencionado kit la suma de S/. 100.00 (cien 00/100 soles) por cada órgano de gobierno al que postule, a la cuenta del Banco de Crédito del Perú N° 2151588792019, la que se realizará mediante transferencia bancaria virtual.

Sr. Presidente Arévalo: Veremos más adelante que nos confirmen el pago si es en el Banco la Nación o BCP pasemos al siguiente Artículo

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 7: El Sistema Electoral para los representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad es de lista completa.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones sigamos con el Art. 8

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 8: No se requiere tiempo de permanencia en cualquiera de las categorías para integrar las listas a la Asamblea Universitaria o Consejos Facultad.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones sigamos con el Art. 9

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 9: La elección de los representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, se realizará mediante plataforma oficial de la Universidad, en el día y hora fijados en el cronograma establecido.

Sr. Presidente Arévalo: Continuemos con el Artículo 10, no hay modificación ni observación.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 10: En las elecciones sólo votarán los docentes aptos que figuren en los padrones oficiales; los mismos que no podrán ser modificados o alterados, bajo responsabilidad administrativa y penal de los servidores, funcionarios o autoridades correspondientes.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos Art. 11

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 11: En cada lista figurará el número necesario de docentes que correspondiera a cada uno de los órganos de gobierno, incluyendo accesitarios por categorías, dependiendo si postula a la Asamblea Universitaria o Consejo de Facultad.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos Art. 12.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 12: Las listas para Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, se presentará por separado en formatos virtuales expedidos por el CEU, el mismo que al haber culminado la etapa de inscripción de listas según el tiempo establecido, asignará mediante sorteo un número o letra a cada una de las listas aptas.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones continuamos Art. 13

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 13: La votación por parte de los docentes ordinarios es nominal, obligatorio, directo, secreto y por mayoría simple.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos Art. 14

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 14: La elección es válida si participan en el proceso electoral más del 60% de docentes ordinarios.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 15: Solo podrán postular como candidatos los docentes de cualquier categoría y régimen que ejerzan la docencia **EXCLUSIVAMENTE** en la entidad.

Sr. Presidente Arévalo: No habiendo observaciones pasemos al Art. 16

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 16: Pierde la condición de representante ante el Consejo de Facultad, el docente que ascienda de categoría después de haber sido elegido; debiendo ser reemplazado por el accesitario de la lista correspondiente.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones.

Abg. Vania: Agregar en el Art. 11 Está prohibida la postulación simultánea a la Asamblea Universitaria como al Consejo de Facultad.

Sr. Presidente Arévalo: Correcto. Comencemos con la votación del Capítulo III por la aprobación.

Sr. Presidente Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Solo en desacuerdo con el Artículo 11, los demás Artículos aprobado.

Dr. Manchego: Aprobado.

Dr. Fernández: Aprobado el capítulo III y no estaría de acuerdo con el Artículo 11 con lo último agregado que conste en actas.

Dr. Delgado: Aprobado.

Estudiante Ramírez: Aprobado.

Estudiante Pampa: Aprobado.

Estudiante Mamani: Solo en desacuerdo con el Artículo 11, los demás Artículos aprobado.

Dr. Arévalo: Queda en constancia aprobado todos los Artículos del capítulo III a excepción del Artículo 11 que es aprobado por mayoría con 6 votos a favor (Dr. Arévalo, Dr. Quenaya, Dr. Manchego, Dr. Delgado, Estudiante Ramírez y Estudiante Pampa) y 3 en contra (Dr. Macedo, Dr. Fernández y Estudiante Mamani). Continuemos con el siguiente Capítulo.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Capítulo IV Elección de los Representantes ante Asamblea Universitaria.

Artículo 17: De acuerdo al Art. 56.5 de la Ley Universitaria 30220 y Art. 182 del Estatuto de la UNSA y demás pertinentes; la composición de las listas de docentes representantes ante la Asamblea Universitaria, será en número igual al doble de la suma de las autoridades

universitarias: rector, Vicerrectores, Decanos de cada una de las Facultades y Director de la Escuela de Posgrado; de los cuales 50% de profesores serán Principales, 30% profesores Asociados y 20% profesores Auxiliares. (Módulo: 22 principales, 13 asociados y 9 auxiliares).

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al Artículo 18.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 18: Finalizada las elecciones universales de Asamblea Universitaria; la conformación de los representantes para dicho órgano de gobierno se distribuirá de la siguiente forma: 70% para la lista que ocupe el primer lugar (16 representantes principales, 9 representantes asociados y 6 representantes auxiliares); 20% para la lista que ocupe el segundo lugar (4 representantes principales, 3 representantes asociados y 2 representantes auxiliares) y 10% para la lista que ocupe el tercer lugar (2 principales, 1 representante asociado y 1 representante auxiliar). En caso de no existir una tercera lista, corresponderá a la minoría el 30%. La distribución será por cada categoría.

Sr. Presidente Arévalo: Observaciones de tipeo corregir pasamos al Art. 19.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 19: El periodo de mandato de la representación docente es por cuatro (04) años.

Dr. Arévalo: pasamos Art. 20

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 20: Los requisitos para ser elegido representante ante la Asamblea Universitaria son:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Ser docente ordinario en la categoría que indica.
- c) No haber sido condenado por delito doloso o peculado culposo con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- f) No ejercer labor docente en otra Universidad o Instituto Superior.

Para acreditar el inciso a) se presentará virtualmente copia del DNI vigente; para los incisos b), c), d), e) y f) el candidato deberá firmar Declaración Jurada Virtual en formato proporcionado por el CEU, pudiendo ser objeto de comprobación por las dependencias correspondientes.

Sr. Presidente Arévalo: Continuemos.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 21: Los requisitos para la inscripción de listas ante la Asamblea Universitaria son:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Presidente del CEU, (según formato), con la denominación que la identifique y la relación de candidatos (deberán considerar la relación de candidatos de la tres áreas) respetando el módulo establecido en el Art. 17° del presente Reglamento, incluyendo en forma obligatoria al menos tres accesitarios por categoría.

- b) Presentar un padrón de adherentes con el apoyo del 5% de docentes ordinarios a través de una declaración jurada y sujeto a verificación del Comité, según formato.
- c) Presentar copia simple de los DNI actualizados y vigentes de todos los candidatos de la lista, incluyendo los accesitarios.
- d) Presentar Declaración Jurada virtual de todos los candidatos, incluyendo los accesitarios, mencionada en el Artículo 20° del presente Reglamento.

Sr. Presidente Arévalo: Procedemos a la votación nominal del Capítulo IV.

Sr. Presidente Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Solo en desacuerdo con el Artículo 20 y 21 y los demás Artículos aprobado.

Dr. Fernández: Aprobado y en desacuerdo con el Artículo 20 y 21

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Solo en desacuerdo con el Artículo 20 y 21 y los demás Artículos aprobado.

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al Capítulo V

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Capítulo V Elección de los Representantes ante Consejo de Facultad.

Artículo 22: La composición de la representación docente ante el Consejo de Facultad es la siguiente: cuatro principales, dos asociados y un auxiliar (Módulo: 4 principales, 2 asociados y 1 auxiliar). Corresponde a la lista ganadora tres principales, un asociado y un auxiliar; en cuanto a la lista del segundo lugar, le corresponde un principal y un asociado.

En caso de no haber docentes de una categoría se podrá completar con docentes de la categoría inmediata superior.

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al siguiente Artículo.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 23: El periodo del mandato de la representación docente es por cuatro (04) años.

Sr. Presidente Arévalo: sigamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 24: Los requisitos para ser elegido representante ante Consejo de Facultad son:

- a) Ser ciudadano en ejercicio.
- b) Ser docente ordinario en la categoría que indica.

- c) No haber sido condenado por delito doloso o peculado culposo con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- d) No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- e) No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- f) No ejercer labor docente en otra Universidad o Instituto de Educación Superior.

Para dar veracidad y acreditar el inciso a) se presentará copia simple del DNI vigente; para los demás requisitos el candidato deberá firmar Declaración Jurada Virtual, en el formato proporcionado por el CEU pudiendo ser objeto de comprobación por las dependencias correspondientes.

Sr. Presidente Arévalo: Continuemos.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 25: Los requisitos para la inscripción de las listas ante los Consejos de Facultad son los siguientes:

- a) Solicitud de inscripción dirigida al Presidente del Comité Electoral Universitario (según formato) con la denominación que la identifica y la relación de candidatos respetando el módulo establecido en el Art. 22° del presente Reglamento; obligatoriamente incluirán un accesitario por categoría.
- b) Presentar copia de los DNI actualizados y vigentes de todos los candidatos de la lista, incluyendo los accesitarios.
- c) Presentar Declaración Jurada virtual de todos los candidatos, incluyendo los accesitarios, mencionados en el Artículo 24° del presente Reglamento.

Sr. Presidente Arévalo: Hay observaciones, se arregla en el momento y continuemos.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 26: Las Facultades integradas por dos o más Escuelas Profesionales deberán incluir en las listas y dentro del módulo correspondiente en forma obligatoria, por lo menos un candidato por Escuela Profesional. En aquellas Facultades donde el número de Escuelas sea mayor al número de representantes, se exigirá que los candidatos sean de diferentes escuelas Profesionales. Caso contrario el CEU no aceptará la inscripción de dicha lista.

Sr. Presidente Arévalo: Continuemos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Artículo 27: De los impedimentos: Están impedidos de participar como candidatos, los siguientes docentes:

- a) Los que candidateasen simultáneamente en más de una lista.
- b) Los que se encuentren con licencia sin goce o con goce de haberes y los que están gozando de año sabático.
- c) Los sancionados sin goce de remuneraciones.

Sr. Presidente Arévalo: Por la votación completa con los cambios efectuados en la redacción se pide la aprobación de este Capítulo V.

Sr. Presidente Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado total.

Dr. Macedo: Solo en desacuerdo con el Artículo 22 y 24, los demás Artículos Aprobado.

Dr. Manchego: Aprobado total.

Dr. Fernández: Solo en desacuerdo con el Artículo 22 y 24, los demás Artículos Aprobado.

Dr. Delgado: Aprobado total

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Solo en desacuerdo con el Artículo 22 y 24, los demás Artículos Aprobado.

Sr. Presidente Arévalo: Continuemos con el Capítulo VI

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura:

Capítulo VI De la Presentación de las Listas

Artículo 28: Las solicitudes de inscripciones son presentadas por un personero general de lista, de acuerdo a los formatos proporcionados por el CEU.

Srta. Arévalo: Pregunta si tienen atenciones, nadie toma la palabra, por lo que no hay ninguna observación.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 29: El personero general será un docente ordinario que figure en el padrón de electores; es acreditado por el primero o segundo candidato que encabezan la lista, el cual es a su vez ratificado por el CEU.

Sr. Presidente Arévalo: Pregunta opiniones, nadie toma la palabra, entonces pasan al siguiente.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 30: Los personeros deberán consignar en los formatos de inscripción de lista y acreditación: sus datos personales, domicilio real, número telefónico, celular y correo electrónico. Tienen las siguientes facultades:

- a) Inscribir una sola lista.
- b) Solicitar, verificar y acompañar en el KIT los formatos de los adherentes (para el proceso de Asamblea Universitaria).
- c) Subsanciar las observaciones y presentar descargos contra las tachas formuladas contra la lista y candidaturas presentadas.
- d) Estar presente durante todas las etapas del proceso electoral.
- e) Solicitar información o formular reclamos u observaciones al CEU, cuando así lo crea conveniente.

Sr. Presidente Arévalo: Pregunta si hay atingencias, nadie toma la palabra, por lo que indica continuamos con el Art. 31

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 31: Los personeros están impedidos de:

- a) Ser candidatos.
- b) Inscribir a más de una lista.
- c) Interrogar a los electores sobre su preferencia electoral.
- d) Discutir, agredir física o verbalmente a electores u otras personas.

Dr. Arévalo: Sugerencias seguimos con el Art. 32

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 32: Cumplida la hora prevista para la inscripción de listas, se procederá a dar conformidad al acta correspondiente, no permitiéndose bajo ningún motivo la modificación de listas ya presentadas ni la inscripción de otras, bajo responsabilidad del CEU.

Sr. Presidente Dr. Arévalo: Pasamos directamente a la votación del Capítulo VI.

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Aprobado

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al Capítulo VII

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo VII De las Tachas, Impugnaciones y/o Renuncias

Artículo 33: Publicadas las listas de candidatos según el cronograma establecido, cualquier persona podrá presentar al correo [ceu@unsa.edu.pe](mailto:ceu@unsa.edu.pe) del CEU tachas, con los fundamentos de hecho y derechos pertinentes, acompañando las pruebas debidamente fundamentadas y refrendadas con nombre y apellido de los impugnantes, junto a ello deberán acompañar además el recibo de pago de derechos del 2.5% de la UIT vigente. La transferencia se realizará a la cuenta del Banco de Crédito del Perú N° 2151588792019.

Sr. Presidente Arévalo: Se agrega el correo electrónico, idea sugerida con la Srta. Srta. Nathaly Ramírez. Y indica continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 34: El CEU revisará los expedientes presentados por los personeros generales para garantizar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el presente Reglamento. En caso que exista observaciones, tachas o renunciaciones, el Presidente del CEU notificará al personero de la lista correspondiente para que ejerza su derecho de defensa, en el plazo establecido según lo indique el cronograma electoral.

Sr. Presidente Arévalo: Indicando continuamos, no hay observaciones.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 35: La impugnación declarada fundada de uno o más candidatos de una lista no invalida la inscripción de la lista, siempre y cuando el personero general subsane las observaciones que se imputan; caso contrario la lista será inhabilitada de oficio. Dicho fallo es inapelable.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 36: La renuncia a una lista es de forma voluntaria y personal, previa identificación; se formulará por escrito indicando las causales que la motivan y deberá estar dirigida al Presidente del CEU, junto a ello deberán acompañar además el comprobante que acredita el pago del 2.5% de la UIT vigente. La transferencia se realizará a la cuenta del Banco de Crédito del Perú N° 2151588792019.

El Personero General podrá reemplazar al candidato renunciante en los plazos establecidos, y cumpliendo los requisitos exigidos.

Sr. Presidente Arévalo: Que se ordene el número de orden de los artículos. Pasamos al Art. 37.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 37: Culminada la etapa de tachas y/o renunciaciones, el CEU publicará las listas hábiles definitivas de Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad, para que participen en el proceso electoral.

Dr. Arévalo: Votación del Capítulo VII de las tachas, impugnaciones y/o renunciaciones

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Dr. Arévalo: Pasamos al Capítulo VIII De la Cedula de Sufragio

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo VIII De la Cedula de Sufragio

Artículo 38: La cédula de sufragio electrónica es el único documento que acredita el voto de cada elector.

Dr. Arévalo: Esta claro proseguimos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 39: Los docentes recibirán en su correo institucional la clave de ingreso al aplicativo electrónico para sufragar por la lista de su preferencia para representantes ante la Asamblea Universitaria y/o Consejo de Facultad.

El ingreso a los padrones y listas será implementado por el CEU apoyo técnico de la OUIS y de la ONPE.

Sr. Presidente Arévalo: No habiendo más modificaciones procedemos a la votación nominal del Capítulo VIII.

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo Sr Presidente.

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al Capítulo IX De la Propaganda Electoral

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo IX De la Propaganda Electoral

Artículo 40: El CEU hará la publicación respectiva de las listas para Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad en la página web de la Universidad, de acuerdo al cronograma aprobado.

Srta. Arévalo: sigamos con el Art. 41

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 41: Todas las listas inscritas oficialmente pueden realizar su campaña electoral, debiendo cumplir con las reglas de ética y respeto mutuo.

Sr. Presidente Arévalo: Sigamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 42: Las listas hábiles podrán realizar su propaganda electoral, hasta un día antes de las elecciones fijadas, quedando prohibido realizar propaganda virtual o material 24 horas antes del proceso de votación, bajo responsabilidad de los personeros de cada lista.

Dr. Arévalo: Si no hay observaciones pasaremos a la votación del Capítulo IX.

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo Sr Presidente

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Se continua, el Sr. Presidente Arévalo, indica pasamos al Capítulo X De los Ámbitos de Sufragio

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo X De los Ámbitos de Sufragio

Artículo 43: El ámbito para la elección de los docentes representantes en la Asamblea Universitaria se considera un ámbito general y único.

El ámbito para la elección de los docentes representantes en Consejos de Facultad se considera un ámbito por Facultad (18 Facultades).

Dr. Arévalo: De acuerdo continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 44: El aplicativo electrónico en línea se apertura, monitorea y concluye por el CEU, debiendo cumplir con el cronograma establecido.

Dr. Arévalo: Correcto Art. 45

Srta. Nathaly Ramírez, se prosigue con la lectura.

Artículo 45: El día de la jornada electoral se instalarán los ámbitos de cada elección en la página web de la Universidad, debiendo respetar los horarios establecidos en el cronograma.

Sr. Presidente Arévalo: Con respecto al Capítulo X de los ámbitos de sufragio votación.

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo Sr Presidente

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Dr. Arévalo: Pasamos al Capítulo XI

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo XI Del Voto Electrónico en Línea

Artículo 46: Los docentes electores deberán ingresar al aplicativo a través de su correo institucional donde se le proporcionará una clave antes de iniciar la votación al correo institucional del elector.

Una vez identificado el sufragante podrá visualizar la cédula electrónica y emitir y/o ejercer su voto para cada uno de los procesos, y recibirá una copia de su voto electrónico.

Sr. Presidente Arévalo: No hay sugerencias, continuemos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 47: Cerrado el aplicativo conforme al cronograma, el sistema automáticamente consignará el reporte de asistencia al acto electoral.

Para la comprobación del cierre del aplicativo estarán presentes el CEU, los personeros y la ONPE.

Sr. Presidente Arévalo: No hay sugerencias, sigamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 48: Se emitirá el voto cuando el docente seleccione la lista completa de su preferencia.

Los votos podrán ser:

- a) Valido.
- b) Nulo.
- c) En blanco.

Sr. Presidente Arévalo: Hay alguna observación, sigamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 49: Al finalizar se levantará un acta, que contendrá:

- a) Identificar el ámbito de votación.
- b) Inicio y cierre del aplicativo.
- c) Cantidad de electores que votaron.
- d) Cantidad de votos obtenidos por cada lista (válidos, en blanco y nulos).

Lo que queda avalado por las personas asistentes al cierre del aplicativo.

Srta. Presidente Arévalo: Procedemos a la votación sobre el Capítulo XI

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Dr. Arévalo: Pasamos al Capítulo XII

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo XII Nulidad de Elecciones

Artículo 50: El CEU puede de oficio declarar la nulidad parcial o total de las elecciones o a pedido de algún personero general, cuando:

- a) Se produzca cualquier acto de violencia o fraude que impida la instalación, sufragio o escrutinio de los procesos.
- b) Cuando la suma de los votos nulos y en blanco supere dos tercios del total de votos emitidos.
- c) Cuando no se alcance una participación electoral mayor al 60% de docentes ordinarios.

De producirse actos correspondientes al literal a), el CEU de oficio pondrá en conocimiento del Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones, procedemos a votación sobre el Capítulo XII

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al siguiente Capítulo

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo XIII Cómputo Final y Proclamación

Artículo 51: Verificado y dando conformidad del proceso, el CEU proclamará como ganadores a las listas de Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad que hayan obtenido la mayoría simple de los votos.

Posteriormente procederá a la conformación definitiva de la Asamblea y de cada uno de los Consejos.

Finalmente, de acuerdo al cronograma y en acto público, se les nombrará y acreditará mediante la entrega de una resolución emitida por el CEU.

Dr. Arévalo: De acuerdo a votación Capítulo XIII

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo Sr Presidente

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Dr. Arévalo: Pasamos al siguiente capítulo

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo XIV De la Dispensa y Sanciones

Artículo 52: La dispensa del acto de sufragio procede por:

- a) Privación de la libertad.
- b) Enfermedad, acreditada con certificado médico.
- c) Causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado por el elector.

- d) Licencias por capacitación oficializada, por goce de año sabático o licencia oficial por función pública; por estar con licencia con o sin goce de haberes u otras.
- e) Estar sancionado sin goce de remuneraciones.

El plazo para presentar la dispensa será hasta 15 días calendario después del proceso electoral.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 53: De las sanciones:

- a) Los docentes que no voten serán sancionados con una multa equivalente al 10% de una UIT vigente al momento de su cancelación.

La multa será descontada por Planilla del Incentivo de Puntualidad y Productividad (línea UNSA). En caso de ser necesario se descontará en pArt.es hasta completar el monto íntegro de la multa.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones, continuemos.

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura

Artículo 54: De la denuncia ante el Ministerio Público

Los actos ilícitos que cometieran los participantes en el proceso electoral serán puestos en conocimiento del Ministerio Público por parte del CEU, para que dicho organismo en cumplimiento a sus funciones investigue y formule las denuncias a que hubiere lugar.

Dr. Arévalo: continuemos

Nathaly Ramírez:

Dio lectura

Artículo 55: De la multa a los adherentes

Los docentes que firmen como adherentes en más de una lista serán retirados como adherentes de todas las listas y sancionados con una multa equivalente al 20% de la UIT vigente al momento de su cancelación.

Dr. Arévalo: No hay observaciones pasemos a la votación del Capítulo XIV

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: Aprobado

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: De acuerdo

Dr. Arévalo: Pasamos a Disposiciones Complementarias

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Disposiciones Complementarias

ÚNICA: Son accesitarios en primer lugar, los candidatos de las listas del primero, segundo y tercer lugar si existieran, los miembros que fueron desplazados a la hora de conformar el módulo del Órgano de Gobierno correspondientes; en segundo lugar, los accesitarios designados como tales al momento de la inscripción de las listas, siendo sus funciones, suplir a los titulares de los mismos, en los plazos previstos por Ley y el presente Reglamento. Ingresarán respetando el orden en que se encontraban en la etapa de publicación final de listas aptas.

Dr. Arévalo: No hay observaciones, pasamos a votar Disposiciones Complementarias

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Disposiciones Finales y Transitorias

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Disposiciones Finales y Transitorias

PRIMERA: Las cuestiones de interpretación y aplicación del presente Reglamento en todas las etapas del Proceso Electoral no específicamente contempladas en el mismo serán resueltas por el CEU, en cada caso, sus decisiones son inapelables.

SEGUNDA: Está impedido de candidatear para las elecciones de Consejo de Facultad y de Asamblea Universitaria los mayores de 75 años, debido a que la función de los representantes son cargos de gestión administrativa.

TERCERA: Conforme al cronograma, la plataforma de la Universidad quedará a uso exclusivo del CEU, a efecto de garantizar la continuidad del proceso electoral.

Sr. Presidente Arévalo: Observaciones, pasaremos a la votación de Disposiciones Finales y Transitorias

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani:

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al Cronograma

ETAPA		FECHAS
1	CONVOCATORIA	20 DE MAYO
2	VENTA DE KITS ELECTORALES	25-26-27 DE MAYO 8:00 a 14:30 horas.
3	INSCRIPCION DE LISTAS PARA CONSEJOS DE FACULTAD	28-29 DE MAYO 8:00 a 13:00 horas
4	INSCRIPCION DE LISTAS PARA ASAMBLEA UNIVERSITARIA	01-02 DE JUNIO 8:00 a 13:00 horas
5	PUBLICACION DE LISTAS INSCRITAS	03 DE JUNIO
6	TACHAS, RENUNCIAS Y PUBLICACION	04 DE JUNIO 8:00 a 14:30 horas.
7	SUBSANACION DE TACHAS Y RENUNCIAS	05 DE JUNIO 8:00 a 13:00 horas.
8	PUBLICACION DE LISTAS DEFINITIVAS	06 DE JUNIO
9	SORTEO DE NUMEROS Y LETRAS DE LISTAS	08 DE JUNIO 14:00 horas.
10	INICIO DE PROPAGANDA ELECTORAL	08 DE JUNIO 16:00 horas.
11	RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL	12 DE JUNIO 8:00 horas.

12	ELECCION DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA	13 DE JUNIO 8:00 a 15:00 horas.
	ELECCION DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD.	13 DE JUNIO 8:00 a 15:00 horas.
13	PUBLICACION DE RESULTADOS Y PROCLAMACION DE LISTAS GANADORAS	13 DE JUNIO
14	ACREDITACION Y JURAMENTACION	16 DE JUNIO 18:00 horas.

Sr. Presidente Arévalo: Pasaremos a la votación sobre el cronograma

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: No estoy de acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: No estoy de acuerdo

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: En desacuerdo

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al Reglamento de Elecciones para Directores de Departamentos Académicos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo I Generalidades

Artículo 1: El presente Reglamento, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° -2020, regula el proceso de elecciones de Directores de Departamento Académico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la entidad, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2015-UNSA-AE del 10 de noviembre de 2015, modificado mediante Sesión de Asamblea Universitaria de fecha 26 de julio, 25 de agosto y 14 de septiembre del 2016 y de fecha 18 y 28 de diciembre del 2017; y de conformidad con el Artículo 6° del D. Leg. 1496.

Artículo 2: La elección de los Directores de Departamento Académico se realiza en elecciones de forma democrática, respetando el principio de voto electrónico en línea, directo, secreto y obligatorio.

Dr. Arévalo: Pasaremos a la votación del Capítulo I

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Continuemos con el Art. 3

Srta. Nathaly Ramírez: Manifestó que el capítulo II es el mismo aprobado anteriormente lo aprobamos nuevamente o desea que se lea de nuevo.

Dr. Arévalo: Hay alguna opinión en contra, una leída completa para proceder a la votación hay alguna opinión en contra, sino hay manifestación en contra procedemos a la votación nuevamente nominal.

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Dr. Arévalo: Pasamos al capítulo III

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo III De la Elección del Director de Departamento Académico

Artículo 6 El Director del Departamento Académico, será elegido entre los docentes ordinarios adscritos a dicho Departamento de acuerdo al Art. 32° del Estatuto UNSA.

Dr. Arévalo: No habiendo observaciones continuemos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 7 El cargo de Director es para el período 2020-2022; pudiendo ser reelegido solo por un período inmediato adicional. Asimismo, el ejercicio del cargo de Director de Departamento Académico es incompatible con cualquier otro cargo o función en universidades públicas o privadas.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 8 El docente electo como Director, deberá obtener mayoría absoluta de votos; es decir, la mitad más uno del total de sus miembros titulares del Departamento Académico. Tratándose de número par; la mayoría absoluta la constituye el entero inmediato superior a la mitad. Ejm: de 10 lo es 6, si el número de votantes es impar, la mayoría absoluta la determina el número entero que sigue a la fracción matemática de la mitad. Ejm: así de 11 cuya mitad es 5.5 la mayoría absoluta es 6.

Ej. Si el número de docentes del Departamento Académico es 11, la mayoría absoluta será 6; de igual manera de 10 la mayoría absoluta lo es 6.

Sr. Presidente Arévalo: Prosigamos no hay observaciones

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 9: A falta de profesores principales, se podrá elegir a profesores ordinarios asociados en primera instancia y auxiliares en segunda, con mayor grado académico.

Sr. Presidente Arévalo: Es claro prosigamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura,

Artículo 10: Para ser candidato a Director del Departamento Académico se requiere contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio
- b) Ser docente ordinario principal de cualquier régimen (tiempo parcial, tiempo completo o dedicación exclusiva)
- c) Tener setenta y cinco años de edad como máximo. (Cuarto párrafo del Art. 84 de la Ley 30220, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30697, publicada el 16 diciembre 2017)

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura

Artículo 11 El docente Principal de mayor antigüedad del Departamento Académico, asumirá la conducción de la sesión para la elección del Director, el mismo que actuará como Presidente; de igual manera actuarán como Secretario y Vocal los docentes Asociado y/o Auxiliar de menor antigüedad respectivamente.

Sr. Presidente Arévalo: Continuemos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura

Artículo 12 La sesión para la elección del Director se llevará a cabo indefectiblemente en la fecha y hora señalados por el CEU; asentándose dichos actuados en el respectivo Libro de Actas del Departamento Académico bajo responsabilidad del docente que hace las veces de Presidente. El presidente solicitará propuestas para candidatos, los cuales serán de conocimiento de todos los asistentes, para su libre elección.

Sr. Presidente Arévalo: Pregunta si hay alguna observación o aporte, nadie toma la palabra, por lo que indica continuemos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 13 En caso que el docente encargado de la conducción (Presidente) sea propuesto como candidato y este acepte tal propuesta; dicho docente inmediatamente deberá declinar al cargo de conducir el acto de elección. Habiéndose presentado esta coyuntura, automáticamente asumirá la presidencia, el docente más antiguo que continua en la relación oficial alcanzada por el CEU.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 14: La elección del Director de Departamento Académico se realizará mediante plataforma oficial de la Universidad, en el día y hora fijados en el cronograma establecido, entre los docentes aptos según el padrón.

Dr. Arévalo: Procedemos a la votación nominal del Capítulo III

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos Capítulo IV

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo IV De las Votaciones para Director de Departamento Académico

Artículo 15 La votación es obligatoria, directa y secreta, por parte de los docentes, los cuales sufragarán por el candidato de su preferencia, emitiendo el voto electrónico en línea; asimismo, el acto electoral se efectuará en forma ininterrumpida.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 16 El presidente, secretario y vocal votarán primero; posteriormente procederán al voto todos los docentes nombrados que figuran en el padrón.

Sr. Presidente Arévalo: No hay inconveniente prosiga

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 17 Los docentes recibirán en su correo institucional la clave de ingreso al aplicativo electrónico para sufragar por la lista de su preferencia por el candidato a Director de Departamento Académico.

El ingreso a los padrones y listas será implementado por el CEU apoyo técnico de la OUIS y de la ONPE.

Sr. Presidente Arévalo: Proseguimos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la Lectura.

Artículo 18: Concluida la votación el presidente de mesa procederá a solicitar al CEU el resultado de la primera votación.

Sr. Presidente Arévalo: Adelante por favor

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 19: Si un candidato a Director hubiere alcanzado mayoría absoluta de votos en primera vuelta, este será proclamado como tal; de lo contrario se irá a un cuarto intermedio, seguidamente se procederá a la elección de segunda vuelta con los dos candidatos que obtuvieron mayoría de votos.

De persistir en segunda vuelta la no elección del Director del Departamento; se suspenderá y postergará la sesión de elección para una tercera y última vuelta que continuará dentro del plazo de 48 horas. Esta acción se hará de conocimiento inmediato del CEU.

Sr. Presidente Arévalo: Sugerencias por favor, proseguimos por favor

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 20 Culminado el escrutinio el Presidente, Secretario y Vocal y el representante del CEU darán conformidad del proceso.

Sr. Presidente Arévalo: Continuamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 21 De no haberse elegido al Director del Departamento Académico en ninguna de las 3 vueltas (elecciones); dicho cargo será cubierto por un docente encargado; cuya Resolución será emitida por el Rectorado.

Dr. Arévalo: Procedemos a la votación del Capítulo IV

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: De acuerdo

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al Capítulo V

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo V De los Impedimentos

Artículo 22° Están impedidos de participar como candidatos y electores los siguientes docentes:

- a) Los que se encuentren de licencia con o sin goce de haberes.
- b) Los que estén con goce de año sabático.
- c) Los sancionados sin goce de remuneraciones.

Sr. Presidente Arévalo: Procedemos a la votación nominal del Capítulo V

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: De acuerdo

Sr. Presidente Arévalo: Seguimos Capítulo VI De las Dispensas y Sanciones

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo VI De las Dispensas y Sanciones

Artículo 23° Las dispensas del acto de sufragio proceden por:

- a) Privación de la libertad.
- b) Enfermedad acreditada con certificado médico correspondiente.
- c) Causas de fuerza mayor o fortuitas debidamente acreditadas por el elector.
- d) Licencias por capacitación oficializada, licencia oficial por función pública; por estar con licencia con o sin goce de haberes u otras.

El plazo para presentar la dispensa será hasta 15 días calendario después del acto de juramentación.

Sr. Presidente Arévalo: No hay observaciones proseguimos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 24° De las Sanciones

- a) Los docentes que no concurran a sufragar serán sancionados con una multa equivalente al 50% de la línea UNSA. El CEU oficiará a la instancia pertinente a fin que se le aplique el descuento correspondiente, el cual constará en el legajo personal del docente.

Sr. Presidente Arévalo: De acuerdo sigamos

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Artículo 25° De las denuncias ante el Ministerio Público

Los actos ilícitos cometidos por los participantes en el proceso electoral, serán puestos en conocimiento del Ministerio Público para que procedan conforme a sus atribuciones.

Sr. Presidente Arévalo: Procedemos a la votación del Capítulo VI

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: De acuerdo

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: De acuerdo

Sr. Presidente Arévalo: Capítulo VII Disposiciones Finales y Transitorias

Srta. Nathaly Ramírez, prosigue con la lectura.

Capítulo VII Disposiciones Finales y Transitorias

PRIMERA Las cuestiones de interpretación y aplicación del presente Reglamento en todas las etapas del Proceso Electoral no específicamente contempladas en el mismo, serán resueltas por el CEU, sus decisiones son inapelables.

Sr. Presidente Arévalo: Procedemos a la votación del Capítulo VII Disposiciones Finales y Transitorias.

Dr. Arévalo: Aprobado

Dr. Quenaya: Aprobado

Dr. Macedo: De acuerdo

Dr. Manchego: Aprobado

Dr. Fernández: Aprobado

Dr. Delgado: Aprobado

Estudiante Ramírez: Aprobado

Estudiante Pampa: Aprobado

Estudiante Mamani: Aprobado

Sr. Presidente Arévalo: Pasamos al cronograma.

	CONVOCATORIA	
1	ELECCIONES DE DIRECTORES PARA DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (según cronograma elaborado por el CEU)	15 de junio de 2020
2	JURAMENTACIÓN	

Dr. Arévalo: Elecciones de Directores para Departamentos Académicos, Propuesta 1 es 20 de junio y propuesta 2 es 27 de junio y procederíamos a la votación.

Dr. Arévalo: Propuesta 1

Dr. Quenaya: Propuesta 2

Dr. Macedo: Propuesta 1

Dr. Manchego: Propuesta 1

Dr. Fernández: Propuesta 1

Dr. Delgado: Propuesta 2

Estudiante Ramírez: Propuesta 2

Estudiante Pampa: Propuesta 1

Estudiante Mamani: Propuesta 1

Dr. Manchego: Propuesta 1 (6 personas) y propuesta 2 (3 personas)

Concluyendo la sesión a las 00:22 horas del día 17 de mayo.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo está registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente del CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario del CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro del CEU

-----  
ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLEN  
Miembro del CEU

-----  
RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro del CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro del CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMÍREZ SUNI  
Miembro del CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro del CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro del CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:15:35-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:08:18-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 07  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**COORDINACIONES SOBRE TEMAS ADMINISTRATIVOS**

En Arequipa, a los 19 días del mes mayo del 2020 siendo las 18:30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** Indica que se harán informes sobre los trabajos encaminados. Manifiesta que participo de una sesión de Consejo de Facultad a las 4pm, se refería en prohibición de participación si estaban laborando en otras universidades o institutos superiores y en la que se hizo una observación sobre uno de los requisitos consignados en el Reglamento, que debe quedar como requisitos no ejercer labores los docente en otra Universidad (debe excluirse Instituto) por no estar establecido en la Ley Universitaria se colocó art 186 de estatuto en lugar de poner art 181 justificando error de tipeo porque revise el Art 182 con sanciones y Art181 es con respeto a las elecciones .algunas recomendaciones para futuro , solo quedo en pie el art 9 faltaba se realizara mediante la Universidad y faltaba la palabra plataforma entonces la elección de los representante y consejo de facultad mediante la plataforma en el programa establecido y fue aprobado por el consejo universitario .Eso sería todo, sobre el equipo de trabajo que avances se tiene Dra. Vania

**Dra. Vania:** Hace presente que se ha incorporado una secretaria y un Ing. De sistemas para trabajar con todos los miembros del Comité Electoral Universitario. Asimismo, ha llegado al correo electrónico a las 5:47pm de mesa de partes nos indican un documento del Dr. Macedo, haciendo unas observaciones al Reglamento de elecciones.

**Dr. Arévalo:** Indica que se culmine el tema del personal de trabajo.

Los miembros del CEU, intervienen manifestando su acuerdo, conforme obra en el audio que es parte de la presente Acta.

**Dr. Arévalo,** manifiesta que la convocatoria deberá ser publicada en un diario, que teniendo el reglamento aprobado tenemos que poner inmediatamente solicitarle oficialmente a la ONPE con todos los formatos que no han solicitado. Asimismo se le ha indicado al Ing. Ángel que vaya avanzando con los formatos para los kits electorales. Se solicita intervenciones sobre dicho punto.

**Dr. Manchego:** Seria bueno invitar a participar al Ing. Carlos Tejada a participar en la sesión para que no explique los que concierne a sus labores.

**Dr. Arévalo:** Consulta al comité si es factible que el personal sea invitado a participar en las sesiones.

**Dr. Manchego:** Estoy de acuerdo que se les invite a participar a la secretaria para que tomen apuntes directos de los acuerdos que se tomen.

**Dr. Macedo:** En mi opinión estaría de acuerdo lo solicitado con el Sr. Manchego. Los procesos que se nos avecinan son nuevos y estoy de acuerdo con el apoyo de la secretaria.

**Dr. Arévalo:** Entonces con ello quedaría definido las características del equipo de trabajo. Se solicita informe a la Dra. Vania, sobre los requerimientos de los equipos móviles e informáticos.

Dra. Vania, señala que ya se ha enviado el requerimiento de los equipos de cómputo, quedando pendiente el requerimiento de los equipos móviles, se hará según las consideraciones hechas por personal de Logística. Y que asimismo la anterior gestión no ha hecho llegar la entrega de cargo todavía.

Sobre la documentación de la ONPE, se viene recabando la documentación que ha solicitado la Dra. Brenda, para poder armar el expediente. Paralelamente se están trabajando con la elaboración de los formatos de los kits electorales.

**Dr. Arévalo:** Indica que se de lectura al documento que ha presentado el Dr. Macedo.

Dra. Vania, Se ha modificado la clave del correo institucional y dárselos a todos los miembros conformantes del comité para el ingreso.

**Dr. Macedo:** Dado que este Consejo Universitario ha aprobado el Reglamento, los docentes en minoría han presentado observaciones que se han realizado al Reglamento, lo cual es solo para conocimiento de los miembros del comité ya que no corresponde ningún debate al respecto. Que se continúe.

**Dr. Arévalo:** Solicita opiniones para ver como procederemos para la convocatoria. No habiendo. Debemos avocarnos a los kit para materializarlos, tendríamos que aprobarlos en una reunión, deben llegar a nuestros correos para revisarlos y hacer aportes.

**Dr. Delgado:** A manera de resumen Dr. ¿Vamos a esperar que a nuestros correos llegue el Reglamento, cronograma y el kit que es lo que vamos a revisar, es así Dr.?

**Dr. Arévalo:** Es así Dr. Lo antes posible el primer borrador debemos tenerlo en el correo para hacer aportes.

**Dr. Quenaya:** Nosotros debemos dar las pautas para hacerles llegar a los docentes la convocatoria tal vez a través de los correos, radio universidad y otros, ya que eso es importante, debemos colaborar dando aportes en este aspecto. Respecto a los kits electorales ¿De cuantas hojas debe consistir? Creo que nosotros también debemos saber, para que podamos mejorar.

**Dr. Arévalo:** Si es importante que se difunda puede ser a través publicación en el diario pero no todos leen, a nivel de la televisión o consiguiendo una entrevista, creo que se debería evaluar.

**Dr. Macedo:** Estoy completamente de acuerdo que si se ha aprobado el cronograma se empiece a trabajar, creo que es importante que se comunique la comunicación a todos los

Decanos, ellos tienen comunicación todos los días con sus docentes, ese sería un medio. Y Ud. debe difundir por todos los medios de comunicación y que sea público.

**Dr. Arévalo:** Creo es óptimo, estoy de acuerdo. Creo que estamos conformando un buen equipo de trabajo.

Con lo que se concluye, siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:15:50-0500

Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:09:07-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 8**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**  
**COORDINACIONES SOBRE KIT ELECTORAL Y OTROS**

En Arequipa, a los 21 días de mayo de 2020 siendo las 16.36 horas, se llevó a cabo la **REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** El tema principal es la identificación de todos los docentes que van a incorporarse a las listas en cada una de las facultades como también los que van a incorporarse en la lista de la Asamblea. Requerimos que nos acompañe el equipo de apoyo administrativo. Solicitar el padrón electoral ONPE.

**Dr. Macedo:** Buenas noches, quiero dar la bienvenida a los nuevos integrantes de apoyo de este comité. Yo sugiero que los señores Ángel tejada y Carlos Tejada, nos hagan llegar lo más antes posible el protocolo de estas elecciones como bien no estamos muy enterados de este sistema, para leer y entender el mecanismo, y realizar algunas sugerencias.

**Dr. Arévalo:** Ya nos ha hecho llegar el Sr. Ángel Tejada los kits de los comités anteriores que no varían en lo absoluto. Ahora, necesariamente tenemos que diseñar y ver como nos adecuamos en este sistema de elección. El día de ayer ya salió la convocatoria, y la ONPE exige los padrones, una vez que se ingrese el expediente debemos contactarlos para que nos brinden el apoyo técnico. Hay un problema, debido a que existe una deuda por parte de los comités anteriores, espero que esto no sea un problema. En todo caso debemos ver el informe de la Dra. Vania, en cuanto a la ONPE, los padrones (para que estén depurados), y se complemente con acciones paralelas.

**Dra. Vania:** Buenas noches, sobre la ONPE ya tenemos las resoluciones de nombramiento, de aprobación del reglamento, reglamentos firmados, la convocatoria. Pero respecto a la información que nos ha solicitado la ONPE para poder ingresar y remitir su información a la dependencia correspondiente, nos exigen un Excel con los datos de los electores, entendiendo que es la información de los padrones. El día de hoy se ha enviado dos oficios circulares con plazo perentorio a Decanos, Directores de escuela y Directores de Departamento Académico, para que nos envíen información sobre los docentes hábiles e inhábiles para votar, para poder hacer el cruce de información con los padrones oficiales. Las coordinaciones están hechas, pero no hemos recibido los padrones, y por lo tanto, no podemos remitir la información que la ONPE ha solicitado bajo un formato en específico.

**Dr. Arévalo:** Hubiera sido conveniente que todo se canalice por medio de las facultades, para evitar el cruce de los padrones. Otro informe doctora Vania.

**Dra. Vania:** Estamos trabados para el tema de la compra de las computadoras, de las líneas y teléfonos celulares; y también vamos a tener una traba para ver el tema del pago para la ONPE. Conversé con el anterior asesor legal y me ha dicho que pedían un encargo aproximado de 5 mil soles. Hemos hecho ya los pedidos de estos materiales, pero la oficina de planeamiento nos ha informado por correo electrónico que no tenemos POI aprobado para el año 2020.

**Dr. Arévalo:** Si no existe el POI no puede trabajar el comité, en esta situación de emergencia se han flexibilizado los pedidos. En el tema de las laptops me han informado, por ejemplo, que se

adquirían directamente con cargo a la regularización respectiva. Para hacer los tramites debe hacerse con carácter de urgente. Para cumplir con el objetivo debemos tener los medios para poder trabajar, entonces eso debemos conversarlo directamente para tratar de destrabar estos inconvenientes. Solicito su aceptación para poder proceder.

**Dr. Manchego:** Yo creo que es lo correcto conversar con las autoridades, porque sin recursos no hacemos nada.

**Dra. Vanía:** Ha llegado un correo solicitando la modificación en el Modulo de la Facultad de enfermería, se le ha enviado a su correo no sé si se puso en conocimiento de los demás miembros.

**Dr. Arévalo:** El comité ha visto por conveniente que esta solicitud de modificación deba ser debidamente justificado. El asunto está en ver quién ha pedido este cambio de módulo. En este caso es una docente. Pido opiniones de los miembros acerca de si cualquier docente puede pedir el cambio del modulo debidamente justificado, y hasta cuando podemos dar tiempo a estas solicitudes.

**Dr. Macedo:** Gracias, Sr. presidente tengo una inquietud particular, de acuerdo al estatuto somos 9 integrantes que debemos tomar la decisión en conjunto. Considero que las notificaciones, documentos, que lleguen al comité, deben ser puestos en conocimiento de todos los integrantes de forma anticipada, para que en el momento en que usted pida opiniones ya estemos enterados del texto de dicho documento. Ahora, la Sra. Abogada va a pasar el texto en pantalla, lo leeremos, pero en forma ligera, no tenemos el tiempo suficiente para meritar correctamente y tomar una decisión en conjunto. En todo caso yo me abstendré de votar si vamos a tomar decisiones de esta índole.

**Dr. Arévalo:** Correcto, sin embargo, no vamos a decidir sobre este caso en este momento, sino que debemos acordar el plazo que vamos a otorgarle a estos pedidos.

**Dr. Quenaya:** Ya que el 28 se presentan las listas para inscribir, entonces nosotros podemos recepcionar esas solicitudes hasta el día martes 26, y a las 12:00 nos reunimos y podemos dar tramite a ver si es consistente o no el pedido que hacen las escuelas o facultades y dar solución a esto, y el 27 quedan libres para armar las listas y puedan presentarlas el día 28.

**Dr. Arévalo:** Como es la única propuesta, podemos aprobar esta postura ya que nadie se ha mostrado en contra.

Lo más importante que tenemos ahora es el de modificar o ratificar la venta de kits. Tenemos unos kits de modelos anteriores y no varían mucho a los actuales, la modificación está en los listados. Lo más importante o donde se genera la preocupación es en las firmas.

**Dr. Delgado:** Buenas noches, yo creo que deberíamos escuchar a los señores de informática para en lo posible hacer uso de la firma digital.

**Sr. Ángel Tejada:** Creo que en el formato actual se puede obviar la firma en el listado ya que está considerada en la Declaración Jurada.

**Dr. Arévalo:** Si, el problema está en cómo se va a efectuar o consignar la firma y la huella digital en ese formato. Entonces, yo creo que no es necesario ser escaneado sino simplemente una fotografía. Ahora, en la lista cada candidato tendrá su código de declaración jurada. Entonces debemos adecuar los kits al sistema para posteriormente aprobarlos antes del fin de semana.

**Dra. Vania:** Si efectivamente la declaración jurada tiene peso legal, y así vamos a suplir la pérdida de la legalización notarial que se requería anteriormente, vamos a dotar de esa confiabilidad al proceso.

**Dr. Manchego:** Como recomendación hay que tomarse un tiempo y darle una impresión. Me parece adecuado los aportes de los Sres. de informática. Entonces el día de mañana podemos cruzar información y poner al día estas actas.

**Dr. Macedo:** Yo concuerdo bastante con lo que ha manifestado el Dr. Manchego. En el último párrafo se dice "yo me comprometo" "acepto", yo sugiero que se ponga un artículo sobre una sanción penal, debido a que si firmo voy a saber a lo que me someto. Esto a raíz de la historia del Perú, en donde se ha visto la falsificación de firmas.

**Dr. Arévalo:** Entonces mientras más se pueda prever mejor, no necesariamente hacer varios documentos, en esta única declaración habría que ponerle un número (código), modificar el apartado de la firma y poner este articulado sugerido por el Dr. Macedo. Entonces aceptamos el formato, pero debemos realizar algunas modificaciones que deben ser aprobadas el día de mañana.

Otra cosa, nuestro correo institucional es muy valioso, para poder pensar hasta donde podamos tener la seguridad de esto.

**Dr. Macedo:** Concuerdo, pero el poder de quienes manejan esto, ya están en nuestras reuniones. Estoy de acuerdo que busquemos la seguridad pertinente y transparencia.

**Dr. Arévalo:** entonces el correo será nuestra plataforma fundamenta. El día de las elecciones se paralizará toda la plataforma solo para las elecciones. El correo es privado, y ahora va a tener doble contraseña de seguridad. El voto se va a abrir mediante un protocolo en la pantalla. En cuanto a los votos, al no haber la posibilidad de marcar dos listas simultaneas desaparece la opción de votos nulos. De la misma forma aparece en el ámbito de la Asamblea Universitaria. Ahora, hemos visto la posibilidad de introducir el apartado de voto nulo y otro de voto en blanco. Ya que son dos motivos para que se anule una elección, si uno de ellos prevalece ya no habría necesidad de hacer el conteo en esa mesa o facultad. Se desdobra esta contabilidad debido al derecho del docente. Ahora, cuando pones marcar el voto se efectuará una constancia personal de voto. Todo esto se da tratando de no complicar el proceso, lo que si se debe hacer una difusión anterior a los votos. Tendremos 2 o 3 pruebas en vacío, auditorias le ha llamado Carlos. Debemos seguir con el reto de otorgar un sistema de seguridad.

**Dr. Macedo:** Reiterar mi pedido de que se nos proporcione mañana a primera hora el protocolo de estas elecciones virtuales para obtener información pertinente.

**Dra. Vania:** El día de hoy solo se tenía que ver los temas sobre el plazo para presentar modificaciones de los módulos, y los alcances para que las listas puedan adquirir los kits.

**Dr. Carlos Tejada:** Mañana vamos a solicitar capturas de pantallas a Informática, con ellas de comienzo a fin se dejará constar la descarga del PDF que se ha emitido un voto.

**Dr. Arévalo:** Si no queda más temas para tratar damos por concluida esta reunión.

Concluyendo la sesión a las 18:46 horas del día de la fecha.

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

---

ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:18:09-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:09:47-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 9**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**  
**DEBATE SOBRE ELABORACION DE KIT ELECTORAL CF Y AU**

En Arequipa, a los 22 días de mayo de 2020 siendo las 18.38 horas, se llevó a cabo la **REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** Que se puede hacer respecto al error en el padrón consistente en la consignación de un docente como asociado, cuando en realidad es auxiliar, esto en la Facultad de Arquitectura.

Creo que debemos rechazarlo, porque no podemos dar por aprobado o por hecho este padrón que tiene errores, o como se va a solucionar. Por otro lado debemos trabajar con fe de erratas antes de la fecha de las aperturas de la listas o antes las conformaciones de estas, porque no podemos permitir la conformación de padrones con errores. Por eso necesitamos padrones reales y legales, y que se dé la debida revisión.

**Dr. Manchego:** Eso no es asunto nuestro debemos exigir que las autoridades hagan lo correcto.

**Dr. Quenaya:** En cuanto a los DNI, que estén caducados estos tienen normal vigencia todo este tiempo, pues no se puede hacer trámites por la situación que estamos viviendo, ya que no hay atención.

**Dra. Vania:** Responder al correo esa duda que nos han consultado.

**Dr. Ángel:** Bueno veremos los kits electorales. Expuso los kits electorales del Consejo de la Facultad. Hizo la presentación y desarrollo de los kits electorales.

**Dr. Arévalo:** En la solitud de la inscripción, como se va a revisar lo de las firmas. Opiniones al respecto.

**Dr. Carlos tejado:** El personero firma y luego nos manda la firma escaneada. Además el formato del kit electoral sería mejor en Word para que puedan llenar los datos.

**Dr. Arévalo:** En la hoja del orden del contenido del kit electoral, podemos poner acreditación del personero titular y seguidamente, acreditación del personero suplente.

En lo hoja acreditación del personero titolare, como se va a solucionar lo de las firmas, ya que se deben consignar dos firmas de personas distintas, es decir de los candidatos.

**Dr. Arévalo:** Creo que el formato correspondiente a la acreditación del personero titular, se debe duplicar tanto para el primer candidato, como para el segundo, por ejemplo en un formato se debe dar mayor amplitud al primer candidato, y en el segundo formato mayor amplitud al segundo candidato, y que cada uno firme en el documento que le corresponda. Lo mismo corresponde hacer con la acreditación del personero suplente, o solo que sea acreditado por un candidato, poner que no sea requisito para nosotros y que pase en una lista y pase sin ningún problema.

**Dr. Manchego:** Creo que basta que el personero suplente sea acreditado por un candidato.

**Dr. Arévalo:** En la hoja de la lista de docentes candidatos se puede hacer un marco para diferenciar a los accesitarios. Ahora se debe aceptar siempre 3 accesitarios o pueden ser más o menos. Entonces queda que sean tres. La listas de adherentes no va en lo que es consejo de facultad.

En cuanto a las declaraciones juradas, ninguna escuela sea de la facultad que sea puede quedar sin representación. Además creo que se iba a agregar un artículo a la declaración jurada, para reforzar. Y bueno la huella será escaneada.

**Dr. Arévalo:** los incisos del artículo 24 deberíamos ponerlos con guiones.

**Dr. Arévalo:** entonces una vez realizadas las modificaciones del kit electoral, se nos pasa para que hagamos la revisión.

**Dr. Ángel:** Dos o tres de la tarde enviare los kits electorales de consejo de facultad así como de asamblea universitaria.

**Dr. Arévalo:** En cuanto al kit electoral de asamblea universitaria, como se hará como las firmas de los adherentes.

**Dr. Manchego:** Cada adherente tendría que presentar su declaración jurada, con su respectivo código.

**Dr. Carlos Tejada:** Presenta el sistema de votación electrónica, y van ingresar con su correo electrónico con su contraseña y aparte consignara la clave secreta, la cual se enviara a todos los correos.

**Dr. Arévalo:** Tenemos que ver con cuanto de tiempo se va enviar la clave secreta.

En cuanto a los votos nulos y blancos, se debe poner una burbuja para cada uno.

En la emisión de voto de asamblea universitaria ya no se debe poner facultad de producción y servicios, puesto que el ámbito es único. Y se pondría lista a, b y c. la segunda parte del voto es ámbito único.

**Dr. Carlos tejada:** Después de marcar la lista, aparecerá la pregunta si desea confirmar o cancelar su voto, y después de esto recién aparecerá usted emitió su voto, y luego aparecerá en pantalla gracias por su voto, así como una constancia, que se puede descargar.

**Dr. Arévalo:** Si se puede imprimir o descargar la constancia de voto por la lista (x), creo que se estaría perdiendo el derecho al voto secreto.

**Dr. Manchego:** Solo se debe decir gracias por su voto, sin pronunciar la lista.

**Dr. Arévalo:** En cuanto a las nulidades de las elecciones tendríamos como candados los incisos b y c del artículo 50.

Bueno tenemos que ir definiendo otras cosas más.

**Dr. Arévalo:** Correcto. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 20:15 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

---

ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:18:26-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:10:14-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 10**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 23 días del mes mayo del 2020, siendo las 18.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Dr. Arévalo: Existiendo Quórum, procedemos a realizar la sesión. La presente sesión tiene como orden del día la aprobación del kit electoral, asimismo se requiere un informe de la parte administrativa, y ver la distribución de funciones para el personal administrativo para la venta de kits electorales.

Dra. Vania Pacheco: Informa el estado laboral del personal administrativo e informa que se tiene que trabajar en equipo por la situación álgida que existe y en vista de los plazos cortos con los que se cuenta.

Dr. Arévalo: Indica que jueves y viernes inicia la inscripción de listas y que se deben distribuir las funciones, asimismo señala que se debe determinar al responsable del área administrativa, invita a los miembros del Comité a dar opiniones antes de ratificar el liderazgo de la Dra. Vania Pacheco en el área administrativa.

Ing. Manchego: Indica que la Dra. Vania debe liderar todos los aspectos de gestión, ya que debe haber una cabeza que sea haga responsable del equipo administrativo.

Dr. Arévalo: Invita a los miembros de Comité para que puedan participar en el área administrativa, no habiendo opiniones se ratifica el liderazgo de la Dra. Vania Pacheco como responsable del equipo de administración.

Dr. Arévalo: La Srta. Isidora se incorpora como secretaria, el Ing. Carlos como Ingeniero de sistemas teniendo en cuenta el manejo virtual de todos los documentos, solo me preocupa la situación laboral del Ing. Ángel ya que no tiene disponibilidad a tiempo completo, habría que ver si se puede buscar alguna persona que pueda asumir su cargo.

Estando todos de acuerdo se pasa al siguiente punto.

Dr. Arévalo: Sobre la venta de los kits electorales se debe difundir el procedimiento para facilitarles la información a quienes tengan interés, asimismo el reglamento debe ser difundido hacia todas las facultades para que haya mayor difusión del proceso electoral. La Dra. Vania indica que se envió el mismo a la escuelas, departamentos y facultades; sin embargo, se hará mayor difusión por medio de la página web.

Dr. Arévalo: Pasando a otro tema, sobre el artículo 25 del Reglamento, se ha consignado que en la solicitud de inscripción, obligatoriamente deben incluir un accesitario por categoría, lo cual dificultaría que los candidatos cumplan el requisito, ello en vista que se ha consignado en el Reglamento que obligatoriamente las listas de Consejo de Facultad incluirán un accesitario por categoría.

Propongo que no debe ser obligatorio, escuchemos las opiniones de los miembros del Comité, y posteriormente que nos asesore la Dra., por favor aportes de los miembros.

Ing. Quenaya: Teniendo en cuenta que se ha dado un plazo para el cambio de modulo, creo que este tema debe ser materia de otra reunión.

Ing. Renato Manchego: Coincide con el Dr. Quenaya pienso que se debe tratar la problemática en una sesión exclusiva.

Dra. Vania: También pediría un plazo para analizarlo, creo podríamos cavilar un tiempo para poder analizar el tema.

Dr. Arévalo: Bien, si no hay nada más que informar, cedemos el uso de la palabra al Ing. Ángel para la presentación de los formatos que conforman el kit electoral.

Ing. Ángel: Buenas noches con todos, vamos a continuar con la presentación de los formatos, se han corregido las observaciones que se indicaron el día de ayer.

Ing. Manchego: Iré tomando nota sobre la conformidad de cada formato para la aprobación posterior.

Ing. Ángel: Procede con la presentación y lectura de cada formato.

1. Caratula, se da lectura, no se hace observación alguna.
2. Índice de contenido,

Dr. Arévalo: Me parece que en el punto 5 no está correcto ya que se indica acreditación de primer candidato y acreditación de segundo candidato, lo cual se debería modificar ya que la acreditación es de los personeros y no de los candidatos.

Ing. Quenaya: Si está bien la observación, considero que se modifique la denominación en dicho punto.

Ing. Manchego: Indica que se modifique la denominación acreditación de primer candidato, por acreditación al personero por el primer candidato, para que este más claro. Dicho punto es debatido conforme obra en audio, no habiendo incidencia se agrega: "Acreditación de personero por primer o segundo candidato, según corresponda".

Se continúa con la presentación y lectura de los formatos.

3. Se presenta Formato de Voucher de pago, se prosigue.
4. Se presenta el formato de solicitud de inscripción, se da lectura, no se hace observación alguna.
5. Se presenta el formato acreditación de personeros por primer candidato, se da lectura, el presidente propone agregar en la primera línea el nombre del candidato. No habiendo observaciones, se da continuidad.
6. Se presenta el formato "Lista de docentes candidatos ante CF"

Dr. Delgado: Podemos incluir en la leyenda que DJ significa Declaración Jurada, se acepta y procede al cambio. No habiendo más observaciones, se da continuidad.

7. Se presenta el anexo 01, no se presentan observaciones
8. Se presenta el anexo 02, no se presentan observaciones
9. Se presenta el Formato de Declaración Jurada

Dr. Macedo: En un principio yo había sugerido que la declaración tenga una validez legal, este documento deja vacíos con todo respeto, en mi opinión para evitar adulteraciones o falsificación de firma es necesario que se coloque un artículo con las sanciones o consecuencias penales.

Ing. Quenaya: Con relación a ello, existe un decreto 020-2019 yo creo que esta bien como esta, existiendo ese decreto.

Dr. Macedo: Me gustaría saber el texto del Decreto mencionado.

Dr. Arévalo: Solicita opinión de la Asesora legal

Dra. Vania Pacheco: Propone un párrafo legal para consignarlo al final de la Declaración Jurada.

Dr. Arévalo: Esta Declaración Jurada debe ser contundente.

Dr. Macedo: Es contundente lo que sugiere la Abg., pero yo sugiero que se coloque el artículo 411 que corresponde a la falsa declaración en procedimiento administrativo, que sería suficiente.

Dr. Arévalo: En vista que no se podrá presentar una Declaración Jurada legalizada, se debe tener el máximo margen de seguridad.

Dra. Vania: Sustenta su aporte legal y señala que no hay inconveniente de incorporar los artículos 411 y 438 del Código Penal, lo que se incorpora al Formato.

Dr. Arévalo: Solicitamos a Ángel que modifique el último formato, para proceder con la votación nominal, mientras tanto se continúa con la presentación de los formatos que corresponden al kit electoral para la elección de docentes representantes ante la Asamblea Universitaria, con apoyo del Ing. Carlos.

Se continúa con la presentación y lectura de los formatos.

1. Caratula, se da lectura, no se hace observación alguna.
2. Índice, se da lectura.

Ing. Quenaya: Se debe mejorar el orden de contenido del kit electoral (colocando sub puntos), para un mejor entendimiento, el presidente opina la pertinencia, solicita opiniones de los miembros del CEU, no habiendo se procede con la modificación.

Dr. Arévalo: La lista de adherentes se ha incluido en el punto 10 como anexo, me parece que no debe ir en anexos si no después de la lista de Candidatos, haber opiniones de los miembros del Comité, si queda como esta o lo cambiamos.

Ing. Ángel: Disculpe, si me permite mi opinión, yo lo coloque como anexo para diferenciarlo de la lista de candidatos ya que trabajaremos principalmente con esa lista.

Dr. Macedo: Conuerdo con lo manifestado con el Sr. Ángel Tejada.

Dr. Quenaya: Pienso que lo más adecuado sería consignarlo después de la lista de candidatos y accesitarios y no como anexo.

Ing. Manchego: Pienso que la lista de adherentes debe ir después de la lista de candidatos.

Dra. Vania: Yo considero que la lista de adherentes debe quedar como un anexo, ya que es el respaldo de la candidatura y debe quedar como anexo.

Dr. Arévalo: Siendo quien ha propuesto este cambio, considero que por las razones que se han dado, no es relevante la ubicación porque efectivamente la lista de adherentes es un elemento complementario y puede quedar como anexo también. Escuchemos las opiniones de los que opinaron por el cambio.

Ing. Manchego: Considero que quede como esta para no dilatar más.

Ing. Quenaya: Que quede como esta no hay problema.

3. Se presenta Formato de voucher de pago, se prosigue.
4. Se presenta el formato solicitud de inscripción, El Dr. Macedo hace una observación de falta ortográfica, lo cual se corrige. No habiendo más observaciones se procede con el siguiente formato.
5. Se presentan, los formatos Acreditación de Personeros por Primer y segundo Candidato, la Dra. Vania interviene indicando se borre un signo de puntuación erróneamente consignado, se corrige no se presentan más observaciones,
6. Se presenta la lista de docentes candidatos ante AU, se corrige una fecha errónea, se modifica la fecha mayo por junio.
7. Se presenta y da lectura el anexo 01, no se presentan observaciones
8. Se presenta y da lectura el anexo 02, no se presentan observaciones,
9. Se presenta y da lectura al formato Declaración Jurada, con el párrafo que se agrego sobre el apercibimiento legal correspondiente.

Dr. Arévalo: Sería pertienete que nos envíen estos formatos a los correos para de los miembros del CEU para hacer una revisión completa de los cambios que se han realizado, ais como faltas ortográficas por parte de la Dra.

Dr. Macedo: Yo sugiero que todos los miembros verifiquemos previamente y que proceda con la aprobación de los kits en otra reunión verificando previamente las modificaciones hechas a los formatos que deben hacerse llegar al correo,

Ing. Manchego indica que está de acuerdo que se trate en otra reunión, previa remisión de los documentos finales al correo electrónico.

Dr. Arévalo: Considerando que se deben hacer algunas modificaciones y no habiendo mociones en contra procederemos, se fija la siguiente reunión para mañana domingo 24 de mayo del presente.

Dr. Arévalo: Agradece a todos su asistencia.

Concluyendo la sesión a las 20:55 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:18:40-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:10:55-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 11

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a 24 días del mes mayo siendo las 18.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Dr. Arévalo: Existiendo quórum, procedemos a realizar la sesión, tiene como orden del día la aprobación del kit electoral. Si hay alguna intervención antes de empezar, no habiendo, se da inicio. Se cede el uso de la palabra al Ing. Ángel.

Ing. Ángel: Procede con la presentación de cada uno de los formatos del kit electoral.

1. Se presenta la caratula e índice (orden de contenido)
2. Se presenta el Formato de Voucher de pago.
3. Se presenta el formato de solicitud de inscripción, se da lectura, no se hace observación alguna. El Ing. Macedo pregunta porque se ha colocado en la fecha junio y no mayo, el presidente hace la aclaración indicando que corresponde presentar listas de AU el 01 y 02 de junio, con lo que queda aclarado.
4. Se presentan los formatos de acreditación de personeros por primer y segundo candidato, se da lectura, no habiendo observaciones, se da continuidad.
5. Se presenta el formato Lista de docentes candidatos ante CF, no se presentan observaciones.
6. Se presenta el anexo 01, no se presentan observaciones.
7. Se presenta el anexo 02, no se presentan observaciones
8. Se presenta el Formato de Declaración Jurada, no se presentan observaciones
9. Se presenta el anexo 03, no se presentan observaciones

El presidente Arq. Arévalo, pregunta si hay alguna observación antes de proceder a la votación para la aprobación del Kit de Consejo de Facultad, no habiendo. Se procede con la votación, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Dr. Arévalo: aprobado
- ✓ Dr. Quenaya: aprobado
- ✓ Ing. Macedo: aprobado
- ✓ Ing. Manchego: aprobado
- ✓ Dr. Fernández: aprobado
- ✓ Dr. Delgado: aprobado
- ✓ Estudiante Ramírez: aprobado
- ✓ Estudiante Pampa: aprobado
- ✓ Estudiante Mamani: aprobado

Se aprobó el kit electoral de Consejo de Facultad por unanimidad.

Se continúa con la presentación de los formatos que corresponden al kit electoral para la elección de docentes representantes ante la Asamblea Universitaria.

1. Se presenta la caratula e índice (orden de contenido),
2. Se presenta el formato solicitud de inscripción. No habiendo más observaciones se procede con el siguiente formato.
3. Se presenta, el formato Acreditación de Personeros por Primer Candidato, se corrige una falta ortográfica, no se presentan más observaciones,
4. Se presenta la Lista de docentes candidatos ante AU
5. Se presenta formato de anexos, no se presentan observaciones
6. Se presenta el anexo 01, no se presentan observaciones
7. Se presenta el anexo 02, no se presentan observaciones,
8. Se presenta el formato Declaración Jurada, no se presentan observaciones
9. Se presenta el anexo 03, no se presentan observaciones,
10. Se presenta el anexo 04, no se presentan observaciones,
11. Se presenta la Lista de Adherentes, en donde se verifica que contiene una relación para 60 adherentes, el Ing. Manchego, propone que se agregue una hoja con espacio para mayor cantidad de adherentes, el presidente indica que está de acuerdo, solicita opiniones, el Ing. Quenaya interviene manifestando que es conveniente agregar más numeración de adherentes. NO habiendo mas opiniones se decide incorporar una hoja más con espacio para al menos 70 adherentes.
12. Se presenta el anexo 05, no se presentan observaciones,
13. Se presenta el formato Declaración Jurada de adherentes,

Dr. Arévalo: Pregunta si hay alguna observación antes de proceder a la votación para la aprobación del Kit de Asamblea Universitaria, no habiendo. Se procede con la votación, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Dr. Arévalo: aprobado
- ✓ Dr. Quenaya: aprobado
- ✓ Ing. Macedo: aprobado
- ✓ Ing. Manchego: aprobado
- ✓ Dr. Fernández: aprobado
- ✓ Dr. Delgado: aprobado
- ✓ Estudiante Ramírez: aprobado
- ✓ Estudiante Pampa: aprobado
- ✓ Estudiante Mamani: aprobado

Se aprobó el kit electoral para Asamblea Universitaria

Dr. Arévalo: Este punto se da por concluido, pasemos con la parte operativa para la venta de los kits electorales. Como debe entregar los formatos en Word o en Excel y como se van a presentar por parte de los candidatos que se inscriban.

Dra. Vania: Se ha enviado un correo indicando el procedimiento para la adquisición de los kits electorales, deben enviar un correo con la foto o captura de pantalla del voucher de depósito indicando el kit que solicitan sea de Consejo de Facultad o Asamblea Universitaria. Para la inscripción deben remitir el formato en pdf.

Dr. Arévalo: Quién es el personal a cargo de la venta, cómo se han distribuido las funciones.

Dra. Vania: Yo he considerado que sea la secretaria Keyla y el Ing. Ángel que se encarguen de la venta de los kits, mi persona con el Ing. Carlos de la revisión de los padrones electorales y de los pedidos de cambio de modulo y otros correos que ingresen al correo.

Dr. Arévalo: Una sugerencia que se tenga cuidado de no vender con un solo número dos kits electorales.

Dr. Arévalo: El presidente pregunta si sería conveniente reiterar la solicitud de los padrones a los departamentos, escuelas y facultades, y si tuvieran dificultades de conformación de módulos y desean solicitar cambio de modulo tienen plazo hasta el 26 al medio día. Se escuchan intervenciones de los miembros del comité, conforme obra en audio. Y se decide reiterar el pedido de los padrones y recordar el plazo para presentar las solicitudes de cambio de modulo.

Dr. Arévalo: Considera que sería conveniente manejar los padrones por facultades y por categorías (principales, asociados y auxiliares).

Dra. Vania: Señala que se ha solicitado al Rectorado la lista de docentes habilitados para votar y se ha remitido la relación de docentes aptos para votación de manera preliminar, pero que recién lo enviarán de manera oficial.

Ing. Manchego: Considerando que estos padrones los remite la autoridad pienso que debemos trabajar con esos padrones y en caso de haber alguna tacha u oposiciones, lo analizaremos en su momento.

Dr. Arévalo: Esa es mi preocupación, creo que deberíamos tener los padrones tanto de los docentes habilitados para como votar y de los inhabilitados.

Dra. Vania: He realizado la coordinación con el Jefe de la Of. De Escalafón, ha señalado que los padrones han sido cotejados con la Of. de Planillas y Secretaria General se ha incluido en el padrón solo a los docentes que están aptos para votar. Pero que es posible que se solicite una relación de los docentes inhabilitados.

Dr. Arévalo: Creo que si sería importante contar con la información de los docentes no que estén inhabilitados si no que no cumplan con los requisitos para postular, lo que permitiría resolver las tachas es necesario contar con la información, así como la relación de docentes que laboran en otras universidades, para hacer el cotejo de los docentes aptos para postular.

Dra. Vania: Considero que lo que podemos pedir a la Universidad es que remitan la relación de los docentes que se encuentren en el Registro Nacional de Sanciones, eso sí lo maneja RRHH.

Dr. Macedo: Discrepa con lo señalado por el Ing. Manchego, y que bajo responsabilidad se les debè solicitar a los Decanos la información, ya que ellos conocen la realidad de cada uno de sus integrantes de su Facultad por lo que sería lo más conveniente para realizar después el respectivo cruce de información.

Dr. Delgado: Yo creo que primero sería la Universidad la que debería entregar esa información y posteriormente pedir a los departamentos y escuelas.

Dr. Arévalo: Teniendo en cuenta lo manifestado por la asesora legal acerca que no habría impedimento legal para solicitar esa información, considero que, unificando criterio y para tener mayor información, transparencia, y democracia es necesario solicitar la información a los Decanatos la información de los docentes que tuvieran algún impedimento para conformar las listas. No habiendo mas opiniones se pasa a otro punto.

Dr. Arévalo: Consulta, cómo va la solicitud para la ONPE.

Dra. Vania: Ya se cuenta con todos los formatos y formularios listos para enviar a la ONPE, como lo han solicitado ya que con fecha anterior ya se solicito su asistencia técnica y logística. Agrega que se remitirán los formatos a los correos de los miembros del Comité Electoral Universitario.

Dr. Arévalo: Pregunta si se tiene que agregar algo adicional.

Dr. Macedo: Había formulado una pregunta si sería conveniente que los miembros del comité manejen todo el padrón electoral.

Dr. Arévalo: Yo creo que no habría ningún impedimento, además necesitamos esa información para resolver las tachas y oposiciones.

Ing. Manchego: No creo que haya algún inconveniente y que todos los miembros deben manejarlo.

Dr. Arévalo: Señala que está de acuerdo y que no solo se debe tenerlo sino manejarlo y que es completamente factible lo solicitado por el Dr. Macedo.

Dr. Arévalo, agradece a todos su asistencia.

Concluyendo la sesión a las 20:15 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:18:55-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:11:33-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 12

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 26 días del mes mayo del 2020, siendo las 18.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Dr. Arévalo: Existiendo Quórum, procedemos a realizar la sesión.

La presente sesión tiene como orden del día:

- ✓ Resolver las solicitudes presentadas sobre cambio de módulo recibidas hasta hoy martes al mediodía y avance sobre la venta de kits electorales.

El presidente cede el uso de la palabra al Ing. Ángel Tejada, quien da cuenta de la cantidad de kits vendidos entre el lunes y martes.

El presidente pregunta si ha habido consultas hasta el momento, interviene la Abg. Vania Pacheco manifestando las consultas que se han recibido por parte de los docentes sobre el llenado de los formatos. Las cuales se aclararon conforme obra en el audio que forma parte del presente.

El Dr. Macedo, participa que se les debe proporcionar todas las facilidades a los postulantes, sobre el llenado de formatos para la presentación de las listas.

El Dr. Arévalo, manifiesta que está de acuerdo y que se debe elaborar un circular brindando información sobre el llenado de los kits debido a las constantes consultas telefónicas que ha recibido de diferentes docentes.

Agrega el Dr. Arévalo, corresponde informar que en la mañana se ha tenido una reunión con personal de la ONPE Sra. Brenda López, y que ha manifestado que se brindará todas las facilidades de lo solicitado [Asistencia Técnica], se le indico que se tuvo una demora con la obtención del padrón de electores por tal motivo demoro la presentación de la solicitud, a su vez ella manifestó que no podía hacer nada, mientras que no tenga el registro del ingreso del pedido.

Dr. Arévalo: Entre lo principal que se debo comunicar es que habiendo una conversación inicial, es imperativo que se reúna con todo el grupo, para lo cual tendríamos que invitarla a esta plataforma, junto con la persona que la apoya. Todavía no hemos hablado de la reunión con los miembros de informática, pero la conversación ha sido fructífera, dentro de ello un punto de suma importancia es la contratación de un Notario Público para que verifique lo que sea necesario el día de la votación, otro punto que se toco es el tema de los personeros quienes deben tener una labor determinante, ya que se va a dar la validez con su participación, nos ha comentado claramente que su personal no es optimo total en cuanto a computo y que su personal es para control físico de mesas, se ha ido viendo las condiciones de trabajo en cuanto

a la votación, también nos han manifestado que los de ONPE han tenido una experiencia de votación electrónica con la San Marcos con un programa de la ONPE, lo que se culminó con la Dra. Brenda es que quien está estructurando es la Universidad a través del CEU y que todo es totalmente transparente. Son los dos aportes que he destacado de dicha reunión.

El Dr. Arévalo, da el pase a la Dra. Vania para complementar alcances de la reunión, quien indica que lo que se ha mencionado es básicamente es el tema de los personeros técnicos y el tema de Notario Público, para las actas de inicio, cierre y puesta en vacío, nos indicó que sugería una reunión con todos los miembros del comité que podría ser el jueves a las 18:30 y que podía gestionar la reunión con un abogado experto de Lima. Y que solo se necesita la confirmación.

El Dr. Arévalo, indica que pone a consideración del comité para concretar la reunión con los miembros de la ONPE, solicita opiniones a los miembros del Comité.

Dr. Fernández, interviene preguntando si fuera factible que al finalizar la venta de los kits electorales se les puede hacer llegar al correo electrónico cuantos han comprado los kits para Consejo de Facultad y Asamblea Universitaria y que si es posible incorporar a una persona externa un Ing. De Sistemas que pueda supervisar el trabajo de los señores de informática.

El Dr. Arévalo, hace uso de la palabra indicando que sobre el primer punto si es indiscutible se les hará llegar a todos esa información y sobre el segundo se tendría que verlo, que por su parte no hay ningún problema ya que se debe tener claridad de las acciones que se están tomando y que el software que se está utilizando tiene que ser verificado pues e tendrán varias pruebas en vacío.

Interviene el Dr. Macedo, indicando que felicita al presidente por la transparencia como el presidente está manejando este proceso electoral y que se nota claramente que no hay ninguna mala intención, sin embargo para que continúe la transparencia propone que haya una persona especialista que pueda ser incorporada para la revisión del proceso electoral y que lo deja para que los miembros lo merituen.

El presidente del CEU agradece, e indica que para culminar el punto que se estaba tratando Sobre la reunión ampliada con la ONPE y con todos los miembros del CEU se deja a consideración

Dr. Delgado, interviene indicando que está de acuerdo, por la transparencia, no habiendo más intervenciones se acuerda reunión con la ONPE, precisa el Ing. Manchego que la reunión se les citara a los miembros de la ONPE para el jueves 06:30 para tratar el tema de la asistencia técnica con los asesores de Lima, para lo cual se deberá hacerle llegar sus correos electrónicos para la invitación a la reunión.

Por consiguiente los miembros del comité están de acuerdo con dicha reunión en la fecha especificada.

El presidente del CEU indica que se proceda con el análisis de las solicitudes de cambio de módulo, para lo cual da el uso de la palabra a la Dra. Vania, quien informa que al correo han ingresado 03 pedidos y una consulta de los siguientes docentes:

- ✓ Fresia Manrique Tovar de la F. Enfermería

- ✓ Luis Germán Alemán Abad de la F. de Arquitectura
- ✓ Alfredo Chávez Medrano de la F. Economía, posteriormente se retracto del pedido.
- ✓ Una consulta del docente Lunsden de la Fac. de Agronomía que tiene que ver con la conformación de los módulos

La Dra. Vania empieza con la explicación de cada uno de los documentos se indica por el pedido de la docente de la F. Enfermería, quien solicita el cambio de módulo de 4P, 2A, 1AU a 3P, 2A, 2AU.

El Dr. Quenaya, que para resolver se debe conocer cuántos docentes hay en total en dicha Facultad, sino como se van a confiar de lo que dice un personero. El presidente agrega que es menester que se haga un sustento por parte de los solicitantes y que aun no tienen calidad de personeros.

Interviene indicando el Dr. Macedo, que debemos velar por la participación de todos los docentes y que se debe dar las facilidades a estas facultades sobre todo cuando hay una lista.

El Dr. Arévalo, señala que se debe proceder a verificar los padrones para ver la cantidad de docentes que existen en dicha facultad por categorías, por lo que se procede a visualizar en pantalla la cantidad de docentes adscritos a dicha Facultad para la verificación y solicita opiniones de los docentes para mejor resolver, conforme se desprende del audio adjunto.

El Ing. Manchego, interviene señalando que los solicitantes deben sustentar sus pedidos debidamente precisando que docentes tienen otras responsabilidades, o no puede asumir ya que ella mejor que nadie conoce la realidad de los docentes, eso para tomar una decisión sabia.

Los miembros del Comité electoral, proceden con el debate, conforme obra en el audio que forma parte del presente.

Dr. Macedo, interviene indicando que si se van a hacer modificaciones conste en Acta porque están expuestos a denuncias, el presidente señala que todo está siendo grabado y que los vídeos son parte de las Actas.

El Dr. Arévalo, propone que la solicitante presente un sustento, para verificar cuantos docentes no quieren participar y quienes laboran en otras universidades. Ya que como se ha solicitado, su opinión personal no debe proceder ya que no tiene sustento el hecho de señalar que se solicita el cambio de módulo porque tienen pocos asociados, se deben verificar esas condiciones

El Dr. Macedo, interviene dando lectura a un artículo de la Resolución 158-2019 de la SUNEDU, haciendo presente que no se debe negar la participación y que debe dar un plazo para sustentarlas.

Propone el Dr. Arévalo, que se solicite a la docente presente un sustento justificando porque se solicita el cambio de módulo, fundamentalmente si va a ver dos listas, precisando que docentes trabajan en otras universidades o quienes desean participar en el proceso electoral para mejor resolver.

Siendo la opinión mayoritaria que se sustente el pedido, se decide cursar un documento a la solicitantes para que sustente, debiéndose tomar la decisión sobre la precedencia en otra sesión al día siguiente.

La Dra. Vania, hace uso de la palabra indicando que se cursaran los oficios solicitando a los recurrentes que sustenten sus pedidos. Procede con la lectura del segundo pedido de cambio de módulo presentado por el docente Luis Germán Alemán Abad de la Facultad de Arquitectura, solicita el cambio de módulo de 4P, 2A Y 1AU a 3P, 3A Y 1AU.

Dr. Arévalo: No estaría de más una aclaración, opiniones por favor para ser equitativos con el otro caso, que especifique.

Dr. Macedo: Que se trate como el caso anterior.

Dr. Arévalo, manifiesta que está de acuerdo, que es lo que ha pedido, no habiendo más opiniones, se pase al siguiente pedido.

Dra. Vania, señala que el tercero corresponde al pedido presentado por el docente Alejandro Chávez Medrano y Glenn R. Arce Larrea de la F. Economía, se visualiza el documento. Pero que posteriormente

Dr. Arévalo: Que quede en acta que siendo los mismos solicitantes los que se desisten no habría mayor discusión, solicita opiniones, no habiendo. Se pasa al siguiente pedido.

Dra. Vania, indica que el siguiente correo, es el que presento el docente Lundsén Coaguila Pari de la Facultad de Agronomía, indica que están elaborando su lista y no tiene auxiliar accesitario.

Dr. Arévalo: Creo que debemos tratar el tema hemos colocado en el reglamento que se presente obligatoriamente un accesitario por categoría, pondría en tapete esta situación. Indicando que el no presentar un accesitario no debería impedir la presentación de listas conforme a ley como lo ha precisado el Dr. Macedo. Solicita opinión legal.

Dra. Vania, señala que aplicándose la norma de rango superior considera que no habría ningún problema en considerar que la falta de accesitario no condicione la inscripción de listas.

Dr. Arévalo pide opiniones de los miembros del comité.

Dr. Manchego: Completamente claro.

Dr. Macedo: De acuerdo.

Dra. Vania, señala que hay otro correo que ha llegado de la Facultad de Derecho consultando que carecen de un accesitario, con la venia del comité si es procedente responderle en el mismo sentido, comunicando que si tuviera consignen accesitario de la categoría siguiente superior, pero en el caso no tuvieran no invalida su inscripción.

Dr. Arévalo: Correcto. Agradezco la participación de todos, damos por finalizada esta sesión.

Con lo que se concluye siendo las 21:00 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente del CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario del CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro del CEU

---

ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLEN  
Miembro del CEU

---

RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro del CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro del CEU

---

IORELLA NATHALY RAMÍREZ SUNI  
Miembro del CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro del CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro del CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:17:29-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:12:05-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 13**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCION DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODULO**

En Arequipa, a los 27 días del mes mayo del 2020 siendo las 18.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:  
Ing. Manchego: Existiendo Quórum, la presente sesión tiene como orden del día resolver las solicitudes presentadas sobre cambio de modulo de la docente de la Facultad de Enfermería y de la Facultad de Arquitectura

**Sr. Arévalo:** Estas sesiones son reuniones de trabajo no necesariamente nos limitamos a ver el orden del día, comenzaremos con el primer punto sobre la justificación de los solicitantes de cambio de modulo.

**Dra. Vania:** Se han enviado los oficios de La docente Fresia ha respondido retirado su cambio de modulo parece que han resuelto su problema interno. El único que ha sustentado su pedido ha sido el docente Alemán Abad. Se procede con la lectura del escrito.

**Dr. Arévalo:** Solicita opiniones a los miembros del CEU.

**Dr. Quenaya:** En ese caso más o menos sabemos la sustentación porque pretende que por intermedio del CEU se varíe el modulo, da a entender que un asociado debe ir como principal, si es así el Estatuto no le permite, la modificación debe ser de arriba hacia abajo y no al revés de abajo hacia arriba.

**Dr. Arévalo:** Solicita opiniones, no habiendo señala que se regulo un artículo en el reglamento considerando que se podían presentar estos pedidos y que además, se tienen antecedentes de que se han permitido cambios de modulo en procesos anteriores, según el escrito del docente Alemán, haya 7 docentes principales imposible puedan postular en dos listas, imposibilitados que enseñan en otras universidades por tanto solo podría participar una lista.

**Ing. Manchego:** Yo he tenido oportunidad de ver el consolidado de la venta de kits electorales y se ve que han comprado 2 kits electorales para consejeros, por lo que el pedido de cambio de modulo es para que se presenten 2 listas.

**Dr. Fernández:** Creo que nosotros como Comité no podemos estar por encima de la ley, la ley esta clarísima, si aprobamos por mayoría y yo estaría en contra que pase esa lista.

**Dra. Vania,** yo soy de la opinión que se respete la ley, yo no estaría de acuerdo que pase ese pedido a votación.

**Dr. Quenaya:** Que es lo que puede pasar si se da pase a este pedido, es posible que muchas facultades se van a dar cuenta y nosotros vamos a quedar mal porque en algunas facultades no han presentado una segunda lista por no presentar cambio de modulo, es verdad que las elecciones deben ser democráticas, el hecho que hayan comprado 2 kits no significa que hayan 2 listas, yo me apegó lo que dice el reglamento y Estatuto.

**Dr. Macedo:** Sr. Presidente, buenas noches con todos. En horas de la democracia, yo estoy de acuerdo con lo manifestado con el colega Dr. Fernández, creo que se debe buscar un punto de equilibrio justo y que haya efectivamente democracia.

**Dr. Arévalo:** Me sorprende totalmente el giro que ha dado, el reglamento está claramente establecido, si el reglamento hubiese señalado que no procede el cambio de modulo sería diferente, el día de ayer era totalmente evidente que estaban de acuerdo cuando hablaba de enfermería pero se dio un tiempo para que las facultades sustenten sus requerimientos, ayer manifestaron su opinión a la inversa.,

Para obrar con coherencia se solicito que enfermería sustente su cambio de modulo y con equidad se le pidió a Arquitectura lo mismo, ahora Arquitectura presenta el sustento quedando clarísimo que el pedido de cambio de modulo es para que se presente una segunda lista y esta argumentado.

Mi posición es de apertura y de democracia y en estos momentos no me permitiría dar un dictamen de esta índole y no por mayoría o minoría, creo que tienen que ser con legalidad por eso hemos decidido discutirlo el día de hoy, si no ayer se hubiera resuelto.

**Ing. Manchego:** Estamos trabajando con un Reglamento de Elecciones da lectura al artículo 22, yo no veo que el pedido del docente Abad este en contradicción de la norma, lo veo viable.

**Dra. Vania:** Debemos basarnos en el reglamento, no existiendo prohibición legal en todo caso y teniendo facultades el Comité para determinarlo, se debe someter a votación y por ese mecanismo debe decidirse el presente caso, ayer mencione los principios de razonabilidad y favorabilidad los cuales deben tomarse en cuenta. Legalmente a mi criterio jurídico es procedente el cambio de modulo.

**Dr. Arévalo:** Si nos falta un miembro de una categoría superior, quien reemplazaría, pregunto el Rector, Vicerrectores, creo que mejor sustentado no podría estar si imponemos un criterio impositivo y decir que en arquitectura tienen que unificarse para hacer una sola lista. Yo no sé donde estaríamos colegas.

Se solicita opinión cual es el sustento para rechazar el pedido, obligamos a unificar una lista, solicito opiniones ratificando o en contra de ello. O maduramos la idea y votamos al final de la sesión.

**Ing. Manchego:** N es lo adecuado, mejor pasemos de una vez a la votación. Que opinen los demás colegas.

**Dr. Macedo:** La opinión de la oposición esta clara de una vez mande usted a votación para que dilatamos.

**Dr. Arévalo:** La votación es porque se acepte el pedido o se rechace el pedido, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Dr. Arévalo: se acepte
- ✓ Dr. Quenaya: se acepte

- ✓ Ing. Macedo: en contra
- ✓ Ing. Manchego: se acepte
- ✓ Dr. Fernández: no se acepte
- ✓ Dr. Delgado: se acepte
- ✓ Estudiante Ramírez: se acepte
- ✓ Estudiante Pampa: se acepte
- ✓ Estudiante Mamani: no se acepte

Queda aceptado el pedido con seis (06) votos a favor y tres (03) en contra.

**Dr. Arévalo:** Muy bien ahora veamos el trabajo del área administrativa a cargo de la Jefa del equipo, se nos viene una fuerte labor, en otras circunstancias como todo era físico todos los miembros tenían que reunirse y revisar toda la documentación pero son tiempos diferentes.

**Dra. VANIA:** Se nos vienen plazos álgidos estamos organizándonos para hacer el cruce de información con los padrones, comunicándonos con la ONPE, sobre la marcha con bastante trabajo, sobre eso vamos a tener que ver el tema de las listas que se van a presentar el día de mañana, ser consulto con el Ing. Ángel como se hizo en procesos anteriores, manifestando que el pleno se reunía y con apoyo de personal de la ONPE, se revisaban las listas, en esta coyuntura va a ser difícil, por ello consideramos conveniente la contratación de personal que haya trabajado en la ONPE para que apoye con la revisión de listas.

**Dr. Arévalo,** Propone que el personal de apoyo sea de fuera de la Universidad, se solicita opiniones a los miembros.

**Dr. Manchego:** Esta claro que el trabajo es fuerte, creo que es necesario contratar el personal. es necesario y apremia el tiempo y una administración le debemos apoyar de contratar más personal.

**Dr. Delgado:** Creo que es urgente atender el pedido de la Dra. Vania para que puedan cumplir con la labor encomendada.

**Dr. Quenaya:** La Dra. Vania ha justificado los recursos humanos y materiales que se necesitan mañana y en adelante ya que es muy arduo, pero todos pasamos de más de 60 años y estamos desarrollando clases, nosotros no podríamos participar muy activamente, pero voluntad si nos sobra, y que de inmediato se gestionen los recursos humanos que se necesitan.

**Dr. Arévalo,** no habiendo más observaciones, se da la venia a la Dra. Vania para que se proceda con la contratación.

**Dr. Manchego,** solicita que los Ing. Informáticos creen un drive para que los Ingenieros suban toda la información y todos puedan tener acceso.

**Dr. Arévalo,** recuerda que mañana se tiene la reunión con la ONPE. Pregunta si hay algún tema o informe adicional. Antes de cerrar se cede el uso de la palabra al Dr. Macedo, quien manifiesta se remita el oficio indicando que no procede la presentación de accesitarios, conforme se acordó.

**Dr. Arévalo,** No se acordó ello, verificaremos las grabaciones. Pregunta si hay algún tema adicional antes de cerrar la sesión, agradece a todos, reconociendo la labor de cada uno.

Con lo que se concluye siendo las 20:20 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:17:50-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:12:55-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 14

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 28 días de mayo de 2020 siendo las 18.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Edgar Arévalo Del Carpio: Antes de darle la palabra a la Dra. Vania me gustaría ver dos puntos esenciales, debemos de tener una reunión con informática, y la citación para el día de hoy era el informe final del programa, lo que pediría es cuando podríamos solicitar ese informe final, están en la posibilidad de hacerlo el día sábado o el día lunes, opiniones por favor para cuando coordinamos la reunión con informática.

Pedro Manchego: Dr. como todos los miembros del comité hemos planteado nuestra disponibilidad a partir de las 6:30 creo que esa es una hora adecuada, de los días creo que no habría ningún inconveniente.

Edgar Arévalo del Carpio: Dejamos como alternativa el sábado o el lunes para que nos confirmen ellos, entonces Dra. Vania tendríamos que motivar esa reunión o yo lo podría solicitar a Álvaro Montes de Oca.

Vania Pacheco Cuellar: Si arquitecto

Edgar Arévalo del Carpio: Que ellos nos informen cómo va el proceso todo lo que tienen avanzado, un informe de coordinación con informática y sobre todo para que también todos los miembros del comité estén enterados.

Vania Pacheco Cuellar: Yo voy a llamar al Ing. Montes de Oca para ver cuál es la disponibilidad del sábado lunes.

Edgar Arévalo del Carpio: Correcto ese punto superado y otro punto que compete con informática pareciera que no está claro, conversando con la ONPE desde el punto que indicamos que es un proceso electrónico, de informática los personeros deberían de tener las condiciones para poder tener personería a nivel informático, esto es vital para nosotros, al participar los personeros están avalando el proceso y no habría novedades o sorpresas inclusive nos garantiza que para el bien de todos estamos en buen camino, entonces entre los dos personeros que han pedido se entiende que uno por lo menos conozca de informática, tendríamos que dar un comunicado complementario, pido intervenciones tanto de la Dra. Vania como de todos los miembros del Comité.

Vania Pacheco Cuellar: yo sugiero que no sea a través de un circular el tema de indicaciones porque esto tiene que ser enviado a cada personero que ha presentado la lista para que quede una constancia que les hemos comunicado directamente a ellos que se tiene que acreditar a un personero técnico, la mejor forma sería responderles en correo que tienen que acreditar un personero técnico debido a que el reglamento para esta elección establece que se va a utilizar la plataforma oficial, así tenemos un documento virtual que acredita que les hemos comunicado esta información, es mejor mandarles directamente.

Edgar Arévalo Del Carpio: Me parece perfectamente válido, pero en el caso en que ninguno de los dos personeros tuviera estas cualidades o conocimientos de informática para poderse integrar, entonces es un tercero o se reemplazando a uno de los dos que ya están acreditados,

necesitamos opiniones por favor de todos los miembros del comité, este es un problema que tenemos que prevenirlo y creo que estamos en buen momento.

Pedro Manchego: Me parece correcto que si los personeros no conocen de informática en aras de un manejo transparente de este voto virtual y todo el proceso novedoso, podrían traer o llevar a un tercero o de repente el personero conoce de informática, y en cuanto a enviar el documento a la lista me parece preciso, por que la lista es la que se ha inscrito y se le está dando la flexibilidad del caso de que lleven a un técnico en informática que supervise que todo está correcto.

Edgar Arévalo Del Carpio: En todo caso si alguno de los dos conoce no habría problemas, el problema es cuando ninguno de los dos está capacitado para ejercer esta labor de personero a nivel del sistema virtual, solo en el caso que ninguno de los dos pueda ser queda abierta las dos posibilidades, se cambia a un personero o se inscribe a un tercer personero en ambos casos tendría que adicionarse o algo por el estilo, por favor opiniones.

Vania Pacheco Cuellar: Arquitecto había obviado indicarles que esta situación que yo estoy indicando de señalarle directamente a los personeros es porque ya estamos con el tema de inscripción de las listas de consejos de facultad, creo que sería conveniente publicar un oficio circular en la pág. web señalando que tanto para Consejo de Facultad como Asamblea Universitaria se debe acreditar a un personero técnico porque todavía no estamos en la recepción de listas de asamblea universitaria y con eso ya zanjaríamos todo este tema.

Edgar Arévalo Del Carpio: creo que lo primero que manifestó me parece valido, que por lo menos uno de ellos tenga conocimiento de la labor que se realiza a nivel de computo para verificar el perfecto funcionamiento, que van a ser partícipes de las pruebas en vacío que se realicen, en todo caso sería la circular en forma ratificatoria no es un nuevo requisito.

Vania Pacheco Cuellar: Si arquitecto desde el momento que se ha establecido en el reglamento de que se va a utilizar la plataforma para el proceso quedo establecido de que se trata de un proceso virtual informático, simplemente es una situación recordatoria, pero sobre todo avizorando el tema de las listas para asamblea universitaria.

Edgar Arévalo Del Carpio: entonces pasaríamos ya a los informes de la Dra. Vania con respecto a los listados y participación de los docentes aptos y los que tuvieran inconveniente tendríamos que ver como lo estamos manejando.

Vania Pacheco Cuellar: sobre el tema que está tocando nosotros habíamos solicitado como se acordó en pleno que tanto Recursos Humanos como las Facultades nos envíen la relación de docentes que están trabajando en otra universidad y enviamos el oficio circular, hemos recibido información de las facultades, algunas si nos están informando de quienes trabajan en otras universidades y hay otras que están indicando que no tienen la información, hemos estado haciendo una gestión ardua porque es bastante información, se envió nuevamente un correo a Recursos Humanos y nos han respondido en otras palabras que no tiene la información en una base de datos y por lo tanto no pueden atender el pedido, entonces no tenemos forma de tener la información porque hay facultades que están informando que ellos tampoco tienen la información, solo tenemos parcialmente ello, para publicar el tema de los docentes que están aptos se coordinó con usted arquitecto la publicación de la lista completa de docentes con un oficio que indicaba que debían postular solo aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento y que se invocaba a la comunidad universitaria que ponga en conocimiento del comité si conocieran de alguna docente que está candidateando sin cumplir los requisitos.

Edgar Arévalo Del Carpio: la preocupación es mayor, porque en procesos anteriores este impedimento no se llevaba a cabo con la transparencia y con las condiciones del reglamento, entonces muchos se pasaban porque estamos casi supeditados a que la declaración jurada prácticamente sea el único documento que avala esta condición, eso me preocupa enormemente, creo yo que tendríamos que reiterar, si nuestra labor que se ha realizado pidiendo informes a las facultades ha dado resultados parciales, entonces tendría que hacerse a nivel de la autoridad que ellos soliciten a las facultades, no se si paralelamente se subsano lo del artículo 175 si no me equivoco.

Vania Pacheco Cuellar: Si se subsano arquitecto.

Edgar Arévalo Del Carpio: estamos encaminados, en el primer pedido no habría mucha dificultad, pero sobre todo en lo de los que trabajan en otras universidades, nosotros habíamos puesto originalmente a los que trabajan en otras universidades o institutos superiores ya se elimino lo de institutos superiores, pero ni aun así que hemos reducido el universo tendríamos un documento oficial en que respaldarnos, es así Dra. Vania.

Vania Pacheco Cuellar: lamentablemente es así, bueno tenemos información de los Decanatos, pero esa es una información interna, respecto de este punto no tenemos la información de la oficina de donde debiera salir que es Escalafón, Recursos Humanos.

Edgar Arévalo Del Carpio: Si nosotros acordamos hoy día reiterar el pedido con carácter de urgente, perentorio y bajo responsabilidad a la autoridad para que nos hagan llegar la información, de forma oficial por intermedio de Secretaria General o directamente dirigido al Rector.

Vania Pacheco Cuellar: Yo creo que podría ser a Secretaria General.

Edgar Arévalo Del Carpio: ¿Todos estamos de acuerdo?

Edmundo Quenaya Calle: Nosotros hemos enviado ya hace tiempo solicitando a la autoridad el pedido bajo responsabilidad, ahora si la autoridad no responde ya es problema de las autoridades ya no es problema de nosotros, está muy bien que se reitere para salvar nuestra situación de cualquier problema.

Edgar Arévalo Del Carpio: ¿Alguna otra opinión? Dra. Vania creo que queda ese punto.

Vania Pacheco Cuellar: Está bien arquitecto voy a elaborar el documento y lo voy a enviar el día de hoy secretaria general.

Edgar Arévalo Del Carpio: la Dra. Vania tenía que darnos un informe como se está concretando el grupo de trabajo.

Vania Pacheco Cuellar: si arquitecto, efectivamente ayer hemos coordinado con mi asistente legal Keyla Isidora, hemos trabajado viendo el correo, los formatos, emitiendo documentos hasta casi 3:30 de la mañana, el Ing. Carlos también, pero a veces se necesita un poquito más sobre todo que el ing. Ángel tiene funciones compartidas con la Facultad de Geología me parece, estamos trabajando de sol a sol, ya no tenemos horario de trabajo, realmente necesitamos un apoyo que este permanentemente, yo les pido la contratación por servicios de una persona que nos pueda ayudar en todas las labores que son numerosas. Ahora he tenido videollamadas con los apoyos externos de la ONPE, para empezar a trabajar y ver el costo de sus servicios por día, y lo del tema de la deuda que no les pagaron por la elección pasada, les agradecí porque aunque tenemos deuda igual vienen a apoyarnos, tenemos exigente cantidad de trabajo y de mucha

responsabilidad, yo consideraría oportuno que nos den la autorización para contratar a un personal por recibos por honorarios

Edgar Arévalo Del Carpio: Este año es bien cargado de procesos electorales creo que cuando tengamos la elección de los estudiantes del Rector, Vicerrectores, es un proceso universal entran profesores y alumnos en conjunto va a ser progresivo el incremento de trabajo, antes de pasar a especificar la labor del equipo de trabajo, alguna opinión en contra de este planteamiento.

Edmundo Quenaya Calle: Apoyar la proposición que hace la Dra. Vania porque es imprescindible que tengamos a los ingenieros para que trabajen en el comité a tiempo completo o a dedicación exclusiva en el Comité Electoral si no fuese posible ahí recién de repente hay que contratar a una persona experimentada en estos temas, sobre todo el manejo de informática.

Edgar Arévalo Del Carpio: Lo tomamos como votación unánime, al no haber posiciones en contra nuevamente preguntaría si es que alguien tiene alguna sugerencia.

Pedro Manchego Llerena: Me parece muy preciso el planteamiento del Dr. Quenaya, el apoyo que se tiene de los dos señores de informática está bien.

Edgar Arévalo Del Carpio: Entonces nos permitimos decir que está aprobado o paso a votación nominal.

Edgar Arévalo Del Carpio: aprobado el pedido.

Edmundo Quenaya Calle: aprobado el pedido.

Orlando Macedo Guillen: no estoy de acuerdo señor presidente.

Pedro Manchego: De acuerdo señor presidente.

Rubén Fernández Fernández: si aprobado señor presidente.

James Delgado Talavera: aprobado señor presidente.

Fiorella Ramírez: aprobado señor presidente.

Marjorie Pampa: aprobado señor presidente.

Edgar Arévalo Del Carpio: Dra. Vania sobre cómo se ha distribuido el trabajo, los miembros del consejo estaremos aptos para poder ingresar y ver en cualquier momento la información necesaria, todos estamos con aptitud de poder trabajar y verificar, tenemos que estar plenamente informados de todo el proceso para poder tomar las decisiones finales en cuanto a la aprobación de listados, en cuanto a observaciones o cosas por el estilo.

Vania Pacheco Cuellar: Bueno como indique el día de ayer, estuvimos haciendo todo un orden del correo electrónico, porque llevo ingente cantidad de información, hoy día en la mañana lo hemos repartido entre el Ing. Carlos, Keyla, yo y Ángel para hacer la verificación de los padrones, todo el día de hoy se ha estado trabajando padrones, sobre el tema de las listas he tenido coordinación con los señores de la ONPE, llame a la señora Brenda de la ONPE para que me diera mayor amplitud por su experiencia para el manejo del trabajo y de la verificación de las listas, hemos armado un consolidado de las listas con sus personeros, así que desde mañana estaremos trabajando el tema de revisión de listas, se ha revisado algunos en forma para que cumplan los requisitos de presentación de las listas, por ejemplo se ha devuelto a Contabilidad porque lo mando en formato Word en eso hemos estado avanzando, todavía no se ha hecho el tema de Google drive porque Carlos Tejada, el Ingeniero nos ha estado apoyando con el tema

de los padrones y hay facultades que nos han enviado la información en Word, algunos en Excel y eso toma bastante tiempo, se ha tenido que estar cotejando a la antigua.

Edgar Arévalo Del Carpio: Reiterar que la labor es ardua, según su explicación percibo que a pesar de todas las precauciones que hemos tomado todavía existe un tanto de desorden para definir las listas.

Vania Pacheco Cuellar: Lo primero que estamos revisando es que presenten las listas conforme se les ha indicado en formato PDF y en un solo archivo.

Edgar Arévalo Del Carpio: Creo que no es muy trabajoso convertirlos en Pdf y armar el expediente.

Bárbara Mamani Trujillo: Dr. disculpe en la votación no consultaron mi opinión.

Edgar Arévalo Del Carpio: Disculpe, su voto estudiante Bárbara.

Bárbara Mamani Trujillo: Me abstengo de votar.

Edgar Arévalo Del Carpio: podríamos tener los archivos del expediente base, de las declaraciones juradas, podríamos ya ver las listas para que todos podamos individualmente chequear, una lista cuantas hojas va a tener aproximadamente.

Vania Pacheco Cuellar: De la lista que he estado revisando creo que son treinta maso menos, me parece que sí.

Carlos Augusto Tejada Díaz: Dr. en lo que vamos a tener problemas es en la asamblea universitaria porque son 44 candidatos y 18 accesitarios, ahí si va a crecer bastante el PDF.

Edgar Arévalo Del Carpio: Pero aun así creo que todavía es manejable.

Carlos Augusto Tejada Díaz: En la asamblea sí va a ser difícil Dr. por hay 44 declaraciones y hay que ir comparando con su DNI.

Edgar Arévalo Del Carpio: Para ver su operatividad tendríamos que ver su disposición de Vania y de Carlos y sobre todo que sea lo más transparente posible y que no tengamos dudas sobre la imparcialidad del trabajo, entonces algún punto más Dra. Vania.

Vania Pacheco Cuellar: Arquitecto mañana vamos a trabajar todo el día.

Edgar Arévalo Del Carpio: pero en la tarde ya van a revisar las listas

Vania Pacheco Cuellar: Claro

Edgar Arévalo Del Carpio: mañana en la tarde y el sábado es suficiente el tiempo o requieren más, estos avances en el momento oportuno los vas a ir enviando a los correos?

Vania Pacheco Cuellar: Si arquitecto si contamos con la participación del tercio de las estudiantes, creo que si podemos tenerlo para el medio día del sábado, porque son 25 listas.

Edgar Arévalo Del Carpio: Eso no implica que nosotros recién nos pongamos a ver las listas porque ya tenemos en nuestros correos estas carpetas.

Vania Pacheco Cuellar: Arquitecto yo había organizado de la siguiente forma, tuve unas videollamadas con el apoyo externo que se ha conseguido de la ONPE y les dije que mañana viernes les iba a mandar las listas, entonces íbamos a tener una reunión de trabajo a las 8 de la

noche por la plataforma meet, le encargue al ingeniero Ángel que tiene que armar esa reunión con el personal externo de la ONPE para poder ver las dificultades, problemas, armar un consolidado y poder presentárselo a su correos electrónicos, porque no podríamos estar reunidos físicamente por cuestiones de salud, tampoco podemos estar todo el día en el meet, se supone que si tenemos el apoyo de cinco personas más Keyla, Ángel, Carlos y yo somos 9, a las dos secigristas no les puedo dar ese trabajo porque es de mucha responsabilidad, si tuviéramos el apoyo de las señoritas del tercio ya seríamos 11 o 12 personas que podríamos trabajar fácilmente dos listas cada uno y tenerlo de repente para mañana en la noche o el sábado en la mañana y así ustedes tengan tiempo para revisarlo, esa era la forma de trabajo que había organizado.

Edgar Arévalo Del Carpio: Correcto me parece adecuado, algo complementario Dra. Vania.

Vania Pacheco Cuellar: No arquitecto simplemente nosotros reafirmamos el compromiso que tenemos con el comité para que todo el tema del proceso electoral salga bien y creo que todo el equipo administrativo debe poner el hombro para que esto salga adelante, que bueno que han aceptado la contratación de otro personal para ya inmiscuirla también en el tema y que vaya ganando experiencia y tengamos el tiempo adecuado y digno para trabajar.

Orlando Macedo Guillen: Señor presidente yo solicitaría que en aras de la transparencia que manifiesta el comité electoral y comprendiendo las múltiples funciones que tiene la señora abogada solicito que como miembro del consejo del comité electoral se nos envíe las listas para poder tener conocimiento de ello, la conformación todo ello.

Edgar Arévalo Del Carpio: yo quisiera tener un poco más de asesoramiento a nivel informático, legal como han considerado la distribución de las listas, yo pensé que era totalmente factible ello, pero habría algún impedimento, Tendrían alguna dificultad para que nos envíen las listas que van llegando al comité a los miembros?

Vania Pacheco Cuellar: Dr. Ese aspecto no lo habríamos tomado en cuenta, de repente no se informáticamente si habría algún tema.

Ángel Tejada Carrillo: No habría ningún problema arquitecto, depende del comité, si usted lo indica lo hacemos llegar.

Orlando Macedo Guillen: Señor presidente en aras de la transparencia como miembros del comité tenemos derecho a saber la conformación de las listas ese es el pedido.

Edgar Arévalo Del Carpio: No estoy en contra, yo creo que no hay ningún inconveniente.

Orlando Macedo Guillen: Yo solo estoy pidiendo la conformación de las listas.

Edgar Arévalo Del Carpio: Quiero entender que sería suficiente enviar la copia del listado de participantes, ósea no todo el legajo.

Orlando Macedo Guillen: Si Señor presidente.

Pedro Manchego: Está claro, lo que se quiere es quienes conforman la lista.

Edgar Arévalo Del Carpio: habrá alguna dificultad Ángel?

Ángel Tejada Carrillo: No Arquitecto.

Edgar Arévalo Del Carpio: no hay ningún problema Dr. Macedo.

Vania Pacheco Cuellar: quería indicarles que se están haciendo los trámites para el pago de los señores de apoyo externo de la ONPE, son 60 soles por día, por encargo, pero estoy pidiendo un poco más de encargo por cualquier situación extraordinaria que se pueda presentar, sin embargo de no presentarse se hará la devolución a la administración, los señores de apoyo externo me han indicado que se les adeuda de unas elecciones pasadas y están solicitando su pago, el anterior asesor legal me indico que existía esta deuda, pero yo sugiero que por lo menos a ellos podamos regularizarles el pago.

Edgar Arévalo Del Carpio: Creo que discrepamos un poco, el comité no tiene por qué asumir deudas de anteriores gestiones, no sé qué opinen los demás miembros del Comité.

Fiorella Ramírez Suni: El comité anterior debió hacer el pago correspondiente, para no hacernos responsable.

Pedro Manchego: Yo pienso que la Dra. Vania debería hacer un informe de todos estos antecedentes, que el anterior comité electoral anterior no cumplió y oficiar al anterior comité y que nos responda, deberíamos actuar con documentos.

Vania Pacheco Cuellar: el problema radica en que no se ha concretizado la entrega de cargo, yo he ido dos veces a recibir el cargo y el cargo nunca estaba listo, y como no tenemos el cargo solamente he recibido el informe verbal, lo que me indico el anterior asesor Juan Quispe era que había recibido un encargo de cinco mil soles y que esa documentación estaba en él Diga, esa es la situación un poco caótica en la que hemos encontrado administrativamente la Oficina, pero mi mayor preocupación es que vamos a trabajar con estas personas todo el año y es un poco difícil trabajar en estas circunstancias que se les está debiendo y no se les ha podido regularizar, yo invocaría que se me comprenda y podamos atender este pedido de la forma legal que tenga que ser.

Edgar Arévalo Del Carpio: Si no se ha realizado la entrega de cargo hay que manifestarlo por escrito, porque es peligroso que estemos trabajando así.

Vania Pacheco Cuellar: En todo caso enviaríamos un oficio al anterior presidente del Comité, porque hay bienes, transferencias que se tienen que hacer con patrimonio.

Edgar Arévalo Del Carpio: Alguna cosa adicional Dr. Manchego

Pedro Manchego: Para el día de mañana jueves estamos a la espera de coordinaciones para la reunión con la ONPE y para el sábado la coordinación con informática y la revisión de los listados de los consejos de facultad.

Vania Pacheco Cuellar: Arquitecto quería comentarles que yo me comuniqué con la señora Brenda López de la ONPE en la tarde para que me pueda asesorar técnicamente sobre el tema de la revisión de los listados, me dio una observación más fuera del tema de pedir el personero técnico, me indico de que cuando se reciban las listas por ejemplo de facultades que tengan dos o más listas o las listas de asamblea universitaria, debíamos notificar obligatoriamente además del pedido del personero técnico, que se le iba a realizar el sorteo según el cronograma a pesar de que este publicado en el reglamento y en el cronograma, yo lo pongo a su consideración.

Edgar Arévalo Del Carpio: Creo que es pertinente totalmente, correcto entonces con la conformidad, gracias a todos hasta mañana.

Con lo que se concluye siendo las 08:20 horas del día de la fecha.

Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:18:07-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:13:38-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 15

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

#### COORDINACION CON PERSONAL DE ONPE SOBRE SVENP

En Arequipa, a los 29 días de mayo de 2020 siendo las 18:41 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** En coordinación con la ONPE tratamos de sacar este proceso, no puede la autoridad prolongar los mandatos de los consejos de facultad, puesto que ya habían cesado una semana antes. Entonces nos hemos visto en la necesidad de ir contra el tiempo. Son órganos completos que debemos renovar, 18 Facultades y la Asamblea Universitaria. Ambos procesos tienen el mismo proceso, entonces estamos aprovechando la situación y hacer una votación doble en un solo proceso en simultáneo.

**Dr. Carlos:** De acuerdo al cronograma en qué etapa nos encontraríamos.

**Dr. Arévalo:** Hemos hecho algunas pequeñas diferencias muy positivas. El día de ayer y el día de hoy se han recibido las listas del Consejo de Facultades. De las 18 Facultades solo 3 han presentado más de una lista, las otras facultades van con lista única. Esperamos que con su experiencia se presenten menos tachas. Y paralelamente tenemos un ámbito general, para elegir los representantes de la Asamblea Universitaria. Ya se ha trabajado con el área de Informática, es importante también que se trabaje junto a los personeros. Buscamos garantizar la mayor transparencia, equidad y democracia de los docentes Universitarios Agustinos.

**Dr. Carlos Cardo:** Entonces se ha asegurado la participación en las elecciones. Hay candidaturas en todas las facultades.

**Dr. Arévalo:** Sí, lo que no hay es competencia debido a la presentación de solo listas únicas.

Esta reunión de coordinación de esta nueva experiencia de elecciones informáticas, para poder trabajar correctamente. Tiene la palabra la Dra. Brenda.

**Dra. Brenda:** Buenas noches. El Dr. Carlos Cardos, tiene bastante experiencia en lo que es elecciones de universidades, en Lima se han llevado a cabo elecciones de manera virtuales por eso él está ahorita aquí para absolver las dudas que puedan tener frente a la organización de estos procesos electorales.

**Dr. Carlos Cardos:** Tomando la posta de lo que ha dicho mi colega Brenda; precisamente, nosotros tenemos experiencia en el voto electrónico no presencial, en universidades de Lima, San Marcos, Villareal, La universidad del Callao, han tenido esta experiencia del voto electrónico o algunas de las soluciones tecnológicas que maneja la ONPE. Sin embargo, vamos a hablar del voto electrónico no presencial que es lo que nos interesa. Hace dos semanas hemos recibido la mala noticia de la alta dirección en sentido de que la ONPE suspendió la prestación o implementación del voto electrónico no presencial tanto en universidades como en cualquier otro usuario, por muchas circunstancias. El personal no asiste a las oficinas, otra es que la ONPE está en preparación de una nueva versión del voto electrónico, pero que han llevado a la alta dirección de suspender el voto electrónico por eso es que no se lo podemos dar. Entiendo además que, ustedes han desarrollado su propio voto electrónico, que veremos

cómo funciona. Sobre esto no podremos opinar, debido a que solo asumimos responsabilidad y participamos plenamente en donde la ONPE implementa el voto electrónico no presencial. Sin embargo, no los vamos a desatender, pero nuestra participación va a ser limitada, no vamos a opinar sobre su implementación de su propio voto electrónico, tal vez si en la elección de las candidaturas como ver si se cumple con los requisitos, en el tema de las tachas, etc. En esas actividades del proceso con gusto los acompañaremos. Brenda les dará mi número y correo personal para coordinar el apoyo.

**Dr. Arévalo:** Excelente, gracias. En esta sesión no tengo la parte de implementación del sistema de voto, esto lo vamos a tener una la reunión final del día lunes a esta misma hora. Felizmente la universidad está en pleno proceso de utilización y de potenciación del uso de esta tecnología. Para garantizar las condiciones de trabajo, uno de los requisitos es que la plataforma total se cierre para darlo exclusivamente al comité, lo que nos permite que todo sea transparente, se alimentará el sistema media hora antes del proceso, con la participación del Notario, de ustedes (ONPE), y de igual forma tenemos la participación de los personeros. No queremos simplemente vender condiciones de la plataforma sino comprobarlo, es decir haremos ensayos y pruebas en vacío. Ahora, la asesoría está en constante comunicación, el respaldo que tenemos es la Ley universitaria y el estatuto además hace poco salió el decreto 1496, la primera alternativa es la votación virtual con los medios que cuente la universidad. Hemos conseguido las bases y las formas de voto, por ejemplo, hemos asegurado el voto secreto y la seguridad del voto.

**Dra. Brenda López:** en relación a lo que usted ha indicado, yo le hice algunas observaciones. Le mostré mi preocupación por los tiempos. Nosotros hemos revisado su reglamento con el DL justamente, y hemos levantado algunas recomendaciones que las haré llegar a ustedes. Pero hay dos puntos que me preocupan, uno de ellos es el tema de la conformación del Comité Electoral Universitario, que este se ha conformado el 03 de mayo, o sea menos de un mes. Sin embargo, el Art. 72 indica que cada universidad debe tener un Comité Electoral Universitario que debe ser elegido en asamblea universitaria, con una anticipación no menor a 6 meses previo a dicho proceso. No sé cuánto les vaya a tener alguna observación frente a este punto. Y el otro tema que me preocupa es el tema de los personeros, en el reglamento no se establece cuales son los derechos y deberes de los personeros, que esta permitido y que no esta permitido de hacer por ellos.

**Dr. Carlos Cardo:** Arquitecto, quisiera preguntar ¿Cuándo vencieron los cargos y cuando fue asignado el comité?

**Dr. Arévalo:** Cuando nos hemos constituido, nosotros nos ponemos a trabajar por un nombramiento concreto y definido, concreto por que fue aprobado en asamblea universitaria. En cuanto venció el comité anterior, no tengo el dato, no tengo los antecedentes. Sobre esto diré que cuando nos lleguen las observaciones tendrán que ser levantadas con el aspecto legal de la Universidad, ya que las autoridades nos han nombrado. Es una observación valida.

**Dra. Brenda López:** esta no es una observación que solo se le hace a usted, sino también se la hicimos al comité anterior que tampoco cumplía, en realidad le estamos diciendo lo que dice la ley y lo que dice su reglamento, pero nuestra asistencia continua.

**Dr. Carlos Cardo:** La preocupación por el plazo de 6 meses, surge de un caso que se presentó en San Marcos, en donde un candidato denunció ante SUNEDU que el plazo de 6 meses de designación del comité no se había cumplido. SUNEDU realizó una investigación y emitió un informe final, en este informe se advierte que en San Marcos no se cumplió con los 6 meses,

sin embargo, en ese mismo informe no habrá sanción sino una exhortación de cumplir la norma. Entonces a partir de ahí, en asistencia técnica, advertir que podrían tener una observación de SUNEDU, no de la ONPE, podrían tenerla o no debido a que este es un caso de fuerza mayor. Lo único que falta aclarar es cuándo vencieron los mandatos de los representantes y cuándo fue designado el comité electoral.

**Dra. Brenda López:** Una pregunta, ¿el comité electoral anterior renunció o culminó su mandato?

**Dr. Arévalo:** La Asamblea Universitaria culminó su mandato en la fecha exacta a la que se determinó en la última sesión realizada. No hubo renuncia.

**Dr. Carlos Cardo:** En este proceso, los personeros son la clave, quienes tienen que estar convencidos de que esto es transparente y viable son ellos, más incluso que la ONPE. Si ellos están a favor del proceso va a salir bien, si ellos atacan al proceso todos van a perjudicarse. La clave es informar a los personeros, que firmen actas y comprometan su firma, si ellos han aceptado participar en estas circunstancias ellos no podrán decir que esto es nulo, porque con su participación convalidan.

**Dr. Arévalo:** No creo que podamos cambiar el reglamento, en el reglamento hay condiciones específicas que se dan por el comité, en este caso debemos comprometernos significativamente a normar cosas más específicas sobre los personeros, como por ejemplo con conocimientos de informática. Estamos incidiendo en ello, pero sea bienvenida la sugerencia dada para implementar esto y potenciar las funciones del personero.

**Dra. Brenda López:** Ustedes como comité electoral podrían indicarles a los personeros técnicos cuáles son sus funciones. Todo esto debe constar en algún documento interno por parte de ustedes, en caso no este en el reglamento como es el caso.

Vanesa Carlos o yo, participaremos en las reuniones posteriores. Pero, el día de la jornada electora no vamos a participar. Estamos impedidos por que el sistema no es nuestro.

**Dr. Arévalo:** Gracias, efectivamente iremos mejorando y viendo la solución para el tema.

**Dra. Brenda López:** Yo he revisado su reglamento y no consideran la publicación de un padrón electoral. Quisiera preguntar si lo van a considerar. Porque ocasionarían problemas posteriores.

**Dr. Arévalo:** De acuerdo, definitivamente por reglamento el día de cierre por reglamento es el día de la convocatoria, me parece que ya se han publicado.

**Dra. Vania:** Si se han publicado, se han publicado en la pág. web de la Universidad, los listados que nos ha brindado la autoridad de todos los docentes que conforman el universo de votantes.

**Dra. Brenda López:** Sería oportuno agregarlo dentro del cronograma para próximas elecciones.

**Dr. Arévalo:** Tendría que comunicarle que el día 13 es la elección de estos dos procesos, una semana posterior es elecciones de directores de departamento que tenemos que supervisar a nivel de comité.

**Dra. Brenda López:** estas elecciones la hacen en cada facultad, donde se reúnen y eligen y lo hacen con un cuaderno de actas. Lo van a hacer igual o hay algún cambio.

**Dr. Arévalo:** Las asambleas se están haciendo virtualmente, pero con el ingrediente de que en las votaciones intervenimos nosotros para garantizar las condiciones de trabajo y que la votación no se haga a mano sino por plataforma.

**Dra. Brenda López:** Para esta elección ¿no se ha presentado solicitud de asistencia técnica?

**Dr. Arévalo:** Todavía no.

**Dra. Brenda López:** Sería bueno que ya presenten la solicitud para ver las reuniones posteriores para estas elecciones. De todas formas, queremos recalcar que, aunque estas observaciones no puedan ser introducidas actualmente, tal vez pueden ser introducidas en elecciones posteriores, yo le hare llegar estas observaciones a su reglamento y también hare un acta de reunión, para lo cual Vania tal vez pueda enviarme los nombres de los asistentes y sus cargos para poder elaborar el acta.

**Dr. Arévalo:** De igual forma nosotros tenemos un secretario, y tenemos formato de sesiones, llevamos actas y grabamos la conversación.

**Dra. Vanessa Herrera:** en cuanto a la publicidad de su proceso, no todos estamos acostumbrados al uso de las plataformas virtuales, seria oportuno que difundan lo propio.

**Dr. Arévalo:** Si, son cosas que deben ser tomadas en cuenta.

**Dr. Manchego:** Quiero hacer una consulta a la Dra. Brenda, con respecto con el Art. 72. Del Comité Universitario de la Universidad Pública, tenemos un Comité Electoral elegido por la Asamblea Universitaria que renuncia, entonces la Asamblea Universitaria nombra un nuevo Comité, pero qué pasaría si continuamente los Comités vienen renunciando.

**Dra. Brenda López:** Estos casos de incumplimiento del tiempo específico ya se han dado, no ha pasado nada, no hubo observaciones, pero esto se dio por denuncias que finalmente no llevo a la anulación del proceso. En este caso los panoramas son diferentes, por eso preguntaba si el comité anterior renunció o culminó su mandato, esto es importante para determinar la solución. Esto ya le compete al área legal de la Universidad para fundamentar de si se cumplió con el plazo que la norma exige.

**Dr. Macedo:** Agradecer su presencia, para darle mayores luces, el anterior comité no ha renunciado, fue cesado por la Secretaría. Entonces, ahí hay un vacío, son situaciones que se están presentando y dentro del comité nosotros hemos hecho esas observaciones para poder llevar el proceso transparentemente.

**Dra. Brenda López:** Esta observación seria bueno que se haga llegar a la Asamblea Universitaria, para que hagan las consultas respectivas con la SUNEDU. Nosotros como ONPE solo les comunicamos estos alcances que ya se han dado.

**Dr. Arévalo:** Correcto. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 08:20 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

---

ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

FIGORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:18:25-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:14:11-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 16

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

#### REVISION DE LISTAS PRESENTADAS DE CF

En Arequipa, a los 30 días de mayo de 2020 siendo las 18.36 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Dr. Arévalo: Iniciamos lo que es los chequeos y revisión de listas de los Consejos de Facultad. Solicitamos los informes que tiene la Dra. Vania.

Dra. Vania: Se ha revisado ya con los equipos la totalidad de las listas presentadas incluidas las que llegaron tarde, en el consolidado hemos encontrado mayormente observaciones en la forma.

Dr. Macedo: Buenas noches a todos los miembros, sin ánimos de dilatar esto, es que estas observaciones nos han llegado hace dos minutos. Solicitamos que quien hace este informe lo firme, ya que puede ser útil en algún momento.

Dr. Arévalo: Esto no comprende una aprobación de las listas, sino que es solo una revisión para ver cómo vamos a proceder. Sin embargo, la observación es válida. Estos informes fueron realizados por el personal administrativo. Ahora, debemos hablar acerca de las subsanaciones a las observaciones y a las posibles tachas. Además, corresponderá a cada miembro revisar estas observaciones y ver cómo vamos a proceder para las subsanaciones correspondientes. De igual forma ver el momento oportuno en el que se tiene subsanar estas observaciones.

Dr. Delgado: Yo sugiero que la Dra. Vania nos informe las observaciones más concurrentes. Yo entiendo que la mayoría son observaciones de forma, subsanables. Ahora entiendo que según el cronograma tienen un proceso para levantar estas observaciones en especial si son de forma.

Dr. Arévalo: Entonces, para el procedimiento de la revisión individual, debemos tener tiempo necesario y suficiente para poder corroborar con las condiciones de lo que se está presentando, con eso tenemos que ver la fecha para determinar. Segundo, debemos tomar decisiones a nivel general, de si complementariamente exigimos que la lista de docentes candidatos sea en maquina por la constante falta de visibilidad que se pueda presentar. Tercero,

Dr. Carlos Tejada: Por temas de licenciamiento se ha incluido escuelas en las facultades para procesos de admisión. Es por ello que los docentes no saben a qué escuela pertenecen, tal vez pertenecen a 3 escuelas.

Dr. Arévalo: Creo que estas cosas superan las cuestiones de forma. A partir de ellos se ha gestionado a Escalafón para que nos de estructura de la Universidad. Sin embargo, cada escuela tiene su director, entonces debemos conseguir algún documento que avale las decisiones, porque tiene que haber representantes de cada escuela en las elecciones. Entonces, con carácter de suma urgencia tenemos que ver esto.

Dr. Ángel Tejada: Buenas noches, sobre este tema, de acuerdo al reglamento se especifica que sean escuelas, y en la información de base de datos se indican solo los departamentos, y esto

debemos corroborarlo para evitar problemas futuros. Entonces, sería bueno que la universidad nos brinde esa información.

Dr. Macedo: Yo estoy de acuerdo por lo manifestado por el Sr. delgado. Esto es muy delicado, yo sugiero con carácter de urgencia se comunique al director de escuela, al DUFA y paralelamente a los señores de la lista que aclaren esta situación lo más antes posible para evitar problemas futuros.

Dr. Arévalo: Estoy de acuerdo en la primera parte, pero no estoy de acuerdo en que las observaciones sean subsanadas por partes, sino que todo tiene que ser en un solo acto. Por eso pido opiniones acerca de cómo vamos a accionar. Entonces, podemos pedir la información a las facultades sobre sus escuelas y sobre los docentes bajo responsabilidad.

Dr. Manchego: Solo para hacer recordar, quien nombra a los directores de escuela son los decanos, entonces son ellos los que incluso saben mejor que la DUFA cuantas escuelas hay en cada facultad. Ahora, los docentes pertenecemos a un departamento no a una escuela. Y ese departamento brinda servicios a diferentes escuelas para la carga académica.

Dr. Arévalo: De acuerdo, entonces tenemos que tener elementos de sustento. Entonces por intermedio de secretaria general debemos comunicarnos con la DUFA el día lunes con carácter de Urgencia y también con las Facultades.

Dra. Vanía: Esta información se ha pedido a través de un oficio circular con anticipación, cuando se inició la sesión de este comité, se solicitó a las Facultades, Departamentos académicos y a las Escuelas profesionales. Y lo que han hecho las escuelas es decirnos que no tienen esa información y nos remitieron a los Departamentos, pero lo que han hecho los departamentos es remitirnos solo los nombres de los docentes, pero no a que escuela pertenecen. Podemos reiterar el pedido, pero recomiendo se solicite la información a DUFA.

Dr. Arévalo: Correcto, entonces vamos a solicitar la información a cada Facultad por medio de Secretaria General. Pero el pedido debe hacerse con carácter de urgencia y bajo responsabilidad.

Dra. Vanía: Si, entonces voy a remitirlo, el de las Facultades como un reiterativo y el pedido a DUFA haré los actos respectivos.

Dr. Arévalo: Bien, entonces ambos oficios se realizarán con copia a Secretaria General. Tal vez haya algo adicional por la Dra. Vanía.

Dr. Vanía: Si, no olvidemos que también se está presentando el tema de los estados con las Declaraciones Juradas, y conforme a norma TUO 27444, estamos facultados para realizar fiscalizaciones posteriores a la documentación presentada bajo juramento, entonces, de ser muy dificultoso conseguir esta información, podríamos hacer una verificación posterior. En base a eso, de no tener esa información de la universidad en un listado general, porque según lo que me explicó el Jefe de Escalafón es que, se maneja la información en base a departamentos profesionales y no de escuelas profesionales por que el padrón de docentes general se duplicaría, porque varios docentes trabajan en varias escuelas profesionales.

Dr. Arévalo: Bien, el día lunes entonces entraremos a ver el desarrollo específico, para ver si hay acuerdos con respecto a estas observaciones para hacer más ágil este trabajo. Y sobre todo, ya viendo los resultados de las conversaciones con DUFA y las facultades, tendríamos que ver si se toman decisiones y dejarlas establecidas para no dejar vacíos.

Esta ha sido una reunión de trabajo, vamos a continuar con esta reunión el día lunes.

Dr. Macedo: Yo admiro y felicito el trabajo administrativo que nos presenta esta información y solo lo que nosotros vamos a hacer es decidir. Segundo, como el lunes vamos a tener una reunión con informática, yo en una reunión anterior había solicitado que como minoría nosotros vamos a poner a un profesional, también competente, para que también observe y sugiera alguna solución a algo planteado por usted o por los señores en este tipo de elecciones, porque muchos de nosotros no conocemos este mecanismo.

Dr. Arévalo: De acuerdo con la primera parte, sin embargo, por consideración y respeto a los demás miembros del consejo, tendríamos que conocer a quien estamos invitando.

Dr. Macedo: Nosotros como minoría también tenemos derechos, el colegiado va a tener conocimiento de este profesional que va a venir, porque por Whatsapp va a llegar la información profesional de este invitado en representación de nosotros. Entonces, él no va a modificar nada de lo que ya se tiene planificado, simplemente va a observar y nos va a hacer a entender la situación que se va a dar.

Dr. Arévalo: Entonces ya podemos cerrar la sesión de trabajo.

Concluyendo la sesión a las 08:10 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:18:45-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:14:48-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 17

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En la ciudad de Arequipa, a los 01 días de junio de 2020 siendo las 19:30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Dr. Arévalo: Existiendo Quórum, procedemos a realizar la sesión.

Dr. Manchego: Solicita se toma nota de la información recibida por informática directamente por el Sr. Álvaro Javier Montes, con plazo límite hasta el día miércoles, sobre reportes del Consejo Electoral Universitario y la Labor del personero; además, solicita que se involucre algún otro actor para el proceso.

Dr. Arévalo: Quizá complementando ello y para ponerlo en consideración, una vez terminado el proceso, el conteo de votos y estando en el local, se imprimen las actas físicas para firmarlas y darles conformidad a lo actuado, tanto por los miembros del comité, el Notario, y de los personeros, lo mismo que se sube al sistema para que quede constancia de la validez que se ha dado al proceso. No perdamos de vista que es la primera elección de este tipo, entonces debemos prever muchas cosas. Sobre la forma y metodología para chequear los informes que nos ha hecho llegar el personal administrativo. La última reunión del día sábado, era imposible tener una revisión porque recién habían llegado estos documentos. En todo caso nos comprometimos para tener una revisión personalizada por todos los miembros del comité, entonces podemos ver la forma en la que vamos a trabajar.

Dr. Quenaya: Buenas noches, de las revisiones que hemos visto, por lo general las observaciones son casi de forma, por ejemplo, errores en el nombre y en el grado. Entonces podríamos avanzar más rápidamente.

Dr. Arévalo: Hemos tenido más que suficiente, dos días prácticamente para poder hacer un buen trabajo y ver algunas cosas de fondo que pueden haberse pasado. Solicito el informe del Dr. Macedo.

Dr. Macedo: Yo coincido con las observaciones hechas por el Mg. Quenaya. Haríamos más bien una observación minuciosa a la declaración jurada.

Dr. Manchego: Coincido totalmente, esas situaciones son de forma. Yo opino que esto no es trascendente.

Dr. Fernández: También estoy de acuerdo con lo manifestado con los colegas.

Dr. Delgado: Yo creo que son cuestiones de forma subsanables, en todo caso yo creo que se debería hacer rápidamente la retroalimentación a las personas que enviaron la lista para poder corregir y simplificar más el tema.

Dr. Arévalo: Aquí va apareciendo algo, correspondiente al momento en que se va a realizar las subsanaciones, eso lo discutiremos cuando acabemos la revisión.

Srta. Fiorela Nathaly (estudiante): Buenas noches, en la forma presencial las revisiones se hacían minuciosamente y por los errores de forma no se podían inscribir algunas listas. Pero para agilizar el trabajo podemos ver problemas de mayor gravedad.

Srta. Marjorie Pampa (estudiante): buenas noches, concuerdo con mi compañera.

Srta. Luz Mamani (estudiante): Concuerdo igual.

Dr. Arévalo: Aquí estamos todos conformes, por mi parte indicaría lo siguiente, en algunos aspectos que son fundamentales, he encontrado en la lista 14 de Literatura, Filosofía y Artes, en donde el módulo está conformado con docentes de Literatura, y de filosofía, y la Escuela de Artes solo aparece en la lista de accesitarios como tercer miembro. Si revisamos el reglamento, la conformación de las listas es para la conformación del módulo, mas no de los accesitarios. Y se exige que por lo menos debe haber un representante de cada Escuela en la conformación del módulo, no me refiero a como comprobarlo, simplemente estamos viendo el listado.

Dra. Vania: Buenas noches, efectivamente por acuerdo se remitió el oficio a DUFA y nos indicaron que no tienen una base de datos completa. Estuve tratando de gestionar una base de datos completa en Recursos Humanos, sin embargo, ha sido imposible conseguir esa base de datos, debido a que no existe en la Universidad un registro de los docentes que están enseñando por escuela sino únicamente por Departamento Académico.

Dr. Arévalo. Efectivamente, el Sr. Carlos nos estuvo comunicando que inclusive las escuelas que aparecen en la estructura de la universidad muchas veces no son reales, nos ha llevado a preguntarnos como verificar el articulado del reglamento. Entonces vamos a tener que apoyarnos en la conformación de las listas y en las declaraciones juradas.

Dra. Vania: Aunado a ello concuerdo, virtualmente no es posible tener ese padrón de Escuelas, entonces nuestra salida sería ceñirnos a las listas y a las declaraciones que tienen su validez legal y posteriormente realizar un tema de control posterior, para ello también está el tema de las tachas, porque no solamente nosotros podemos observar para que se subsane, sino que la comunidad universitaria también puede observar con los medios probatorios pertinentes.

Dr. Arévalo: Eso nos lleva a concluir que lo que hemos trabajado no está fuera de la razón, simplemente tendríamos que darle la conformidad legal, que no sea una solución para abusar de la facultad que nos dan de que decidamos de forma inapelable. Y segundo, todas las tachas deben ser respaldadas con algún medio probatorio.

Dra. Vania: En nuestro reglamento hemos puesto los requisitos para ser candidatos, ese es nuestro eje para ver una tacha, ahora existe la Resolución 158 - 2019 de la SUNEDU que da lineamientos generales para procesos electorales universitarios y establece en el Art 12. Lo referente a las tachas. Entonces por procedimiento administrativo está contemplado el TUO de la Ley 27444. En conclusión, las tachas deben ser fundamentadas y presentadas con medio probatorio.

Dr. Arévalo: Tendemos que darle énfasis sobre todo cuando existe más de una sola lista en competencia. Entonces deberíamos resolverlo de una vez para que quede registrado.

Dra. Vania: Podemos enviar a la Oficina de Organización y Métodos, para que nos informen las escuelas dentro de cada facultad y así oficialmente tenerlo en el legajo virtual de este proceso.

Dr. Arévalo: Entonces podemos oficiar a la parte que ha enviado este padrón porque no podemos paralizar este proceso. Quedando a cargo de la Dra. Vania y el Dr. Manchego, para redactar los oficios para el día de mañana y poder realizar la votación.

Bien, sean los errores de forma y fondo, recomiendo que revisemos bien en donde existe más de una lista, porque debemos tener cuidado de que no se altere nada. De igual forma tenemos

que ver un ajuste de cronograma, para ver las acciones pendientes para la revisión. Paralelamente debemos definir la labor de los personeros.

Dra. Vania: si vemos el cronograma, no se establece un plazo para subsanación de listas. Considero que se deben publicar conjuntamente las observaciones el día 3 de junio con la publicación de las listas inscritas. El día 4 de junio se supone que es para tachas y renunciaciones, y el día 5 de junio es el plazo de todos para subsanar las tachas, renunciaciones y observaciones.

Dr. Arévalo: Creo que está claro, sin embargo, la lista queda publicada y las observaciones a la que llamamos de forma, se den a cada personero de la lista. Por favor opiniones.

Dra. Vania: Cabe indicar que hay un par de listas que tienen problemas en su conformación. Entonces, un tema que se debe debatir es qué hacer con las listas que tienen estos problemas. La sugerencia es que se publiquen las listas inscritas y darles el plazo para subsanación conforme al punto 7, y publicar las listas inscritas más no definitivas.

Dr. Manchego: Haciendo énfasis a lo que menciona la Dra. Es muy correcto lo que expresa. El punto 4 de cronograma, utiliza el término de inscripción que no concuerda con el punto 8 del cronograma, es por eso que el punto 5 dice publicación de listas inscritas, yo entiendo que simplemente se debe publicar lo que dice el punto 3 y 4, todo con falencias y observaciones de forma, entonces el personero se va a dar cuenta de estas observaciones y tendrá el tiempo suficiente correspondiente al punto 7.

Dr. Arévalo: Primero revisando el cronograma, me parece exagerado 7 horas del acto electoral. El punto 6 me parece que no corresponde la publicación, mi indicación sería que en el punto 5 se divida en dos bloques, uno sería la publicación de las listas inscritas con observaciones, que no implica el rechazo, y el segundo simplemente las listas inscritas.

Dra. Vania: Yo considero que debería hacerse la publicación en el tema de listas inscritas un acápite con observación y ponerle sus observaciones o enviarle al personero el catálogo de observaciones, esto se haría en el punto 5.

Dr. Macedo: Conuerdo plenamente con la Dra. Vania. Si el personero no subsana, entonces automáticamente esa lista no va por que ya se le advirtió. Sin embargo, en las listas mal conformadas son a las cuales debemos dar soluciones.

Dr. Arévalo: Solicito que Carlos presente la pantalla. Y a la Dra. Vania indique las listas mal conformadas.

Dra. Vania: Lo que se había detectado es la lista 21, y la lista 5. En la lista 5 aparecen todos como pertenecientes a la Escuela de Contabilidad, es una observación de fondo.

Dr. Arévalo: Sobre ello tengo informe, algo que me adelantó es que estaban considerando a un profesor que enseñaba en contabilidad y en finanzas, entonces si eso impedía que conforme la lista o no se consideraba como finanzas. Creo que si se podría considerar a esta persona en la Escuela de Finanzas, el problema es que esta persona no está conformando el módulo, sino que ocupa un lugar en los accesitarios, si hubiese conformado el módulo entonces le daba validez a la lista. Y lo mismo pasa con la lista 21.

Dr. Manchego: El módulo es 4 PR 2AS y 1AU, si es así entonces la conformación de la lista 5 es conforme.

Dr. Arévalo: La conformación del módulo por categoría esta conforme, sin embargo, conforme al Art. 26, las listas y sus módulos deben ser conformadas por todas las escuelas de la facultad, no considerando a los accesitarios dentro de ese modulo. Ahora pasamos a la lista 21. En donde también se presenta el mismo caso, se considera a la escuela de Artes solo en la lista de accesitarios. Estos son problemas de fondo que tienen que subsanarse en todo caso no se las inscribe.

Dra. Vania: Solicito se haga la votación nominal para ver el tema de las listas inscritas y las observaciones. Como no está expresamente establecido el procedimiento para ver el tema de subsanación por parte de los personeros que tiene como fecha lo establecido en el punto 7, para que conste en el acta y la grabación.

Dr. Arévalo: Entonces, sometemos a votación implícita de que, en el punto 7 por analogía, debe comprenderse de igual forma las subsanaciones a las observaciones realizadas por el comité.

Los doctores: Manchego, Arévalo, Quenaya, Macedo, Delgado, Fernández. Y los Representantes del Tercio estudiantil: Ramírez, Pampa, Mamani, votaron "de acuerdo".

Dr. Arévalo: Seguidamente vamos a tratar el punto de sociabilización de la información. El trabajo realizado de un comité se da en un ambiente privado, se discute y se toma acuerdos, no necesitamos publicar todo, pero si deben ser socializados. Porque hacerlo de manera contraria, vulnera el sistema que estamos trabajando. Por ejemplo, piden la publicación de todas las listas; nosotros publicamos las listas decepcionadas y las inscritas, sin embargo, las observaciones tienen su grado de reserva para que se realicen con cada personero. Entonces, en este grado de privacidad quisiera saber su opinión para saber el modo en que vamos a trabajar.

Dra. Vania: Nosotros nos regimos por normas legales de carácter público, sin embargo, nuestras sesiones o debates no son públicos. En conclusión, las sesiones son reservadas para los miembros del comité y las personas autorizadas por el comité.

Dr. Arévalo: Sobre ese aspecto, debemos saber que, si hacemos extensivo el material informativo ilimitadamente, no estaríamos guardando la reserva necesaria. Recordemos que a nivel de Comité somos un ente dictaminador, dirimente y sancionador, si hay cosas que no se trabajan adecuadamente nosotros debemos decidir sobre ello. Eso me lleva a concluir que necesitamos que Ángel y Carlos nos den la información acerca de qué documentos podrían extenderse.

Dr. Macedo: Estamos en un estado de democracia, usted manifestó en un principio cuando se nombró a la Sra. Abogada como asesora, le hago recordar que fueron 6 los que aceptaron y 3 estuvimos en contra, en mi opinión ya hubo ahí un desequilibrio. Hablamos que las cosas se deben tratar dentro del comité, es lo lógico, y yo siempre he apelado a eso, entonces cuando se trata cuando se trata de sugerir o recomendar algo, lo primero es desecharlo por mayoría, ni siquiera se analiza. Ahora yo estoy de acuerdo con usted, entre los 9 miembros debemos resolverlas. Nosotros como minoría también hemos contratado a un asesor, enviándole el CV de este asesor que simplemente iba a observar y asesorar, sin embargo, me cerró la puerta diciendo que eso no estaba en discusión. Entonces, si usted busca una cuestión justa y de equilibrio debemos analizar lo que estamos haciendo, el que habla ha recibido amenazas de denuncia, aun cuando trabajamos de manera transparente y sin recibir remuneración a cambio, lo hacemos por respeto a la universidad. Ahora esto no implica que trabajemos con

miedo, si aplicamos las normas correctamente no debemos tener miedo, pero desde ya desde un principio han existido observaciones y sugerencias por parte nuestra que no se ha tomado en cuenta. Y como ejemplo le pongo la situación de mi Facultad, en donde la anterior gestión son nuevamente candidatos para el Consejo de Facultad, entonces no se da oportunidad a todos. Ahora si hay comunicados no es para el público, sino para gente de la universidad que debe estar informada.

Dr. Arévalo: Hay cuatro puntos a tratar, en el último punto no puedo intervenir en los resultados de su facultad, estamos trabajando de manera objetiva. Sobre los otros puntos, efectivamente somos 9 miembros en el comité, pero se han invitado por estas condiciones de trabajo para que se incorporen personal administrativo que nos ayuda directamente en el proceso que estamos trabajando. Si no me equivoco, en todas las votaciones solo se ha considerado los votos de los 9 miembros del comité. En cuestión de trabajo y participación se ha tratado en lo posible que, se tiene que informar, porque cada acto se tiene que informar, pero como no tenemos la posibilidad de la complementariedad, ese trabajo administrativo asumámoslo nosotros con totalidad. Finalmente, si todos no acordamos algo lo vamos a discutir, porque somos un solo comité ya no hay minorías y mayorías. Adicionalmente no he revisado si me ha llegado ese CV del que Dr. Macedo habla. Sin embargo, noto su conformidad sobre la reserva de información de la que hablé en su momento.

Dr. Quenaya: Quisiera manifestar lo siguiente, nosotros somos una organización nuestro objetivo es realizar este proceso, el mismo que tiene que ver la intervención de distintas personas y que efectivamente necesita una reserva de información, sino existiera esa reserva podría filtrarse información "antes de". Por lo tanto, debe existir cierta privacidad en lo que nosotros estamos actuando.

Dr. Manchego: Yo pienso personalmente, que, como comité de 9 miembros, debemos guardar las reservas del caso. Si esto no sucedería, la información puede ser utilizada de una manera errada. En cuanto al apoyo de otras personas distintas al comité, debemos tener en cuenta que es bajo nuestra autorización, porque efectivamente debemos estar informados, sin embargo, estas personas no tienen ni han tenido derecho a voto ni mucho menos de decisión.

Dr. Arévalo: Efectivamente ya han existido intentos para ingresar al sistema que manejamos actualmente, sin embargo, Carlos quien está pendiente de ello, no les ha permitido el acceso. Entonces todos los miembros del comité tomamos medidas y además somos responsables del cargo que estamos haciendo. En todo caso, le pregunto a la Dra. Vania si es necesario realizar una votación sobre el tema de la reserva necesaria.

Dra. Vania: Yo creo que sí, para que todos expongan su posición y exista un debate, y se tenga por acordado o por no acordado. Ciertamente el Comité no tiene un reglamento interno de funciones ni ningún otro de gestión que establezca hasta donde se deba llevar a cargo, solo nos regimos por el estatuto, entonces, para ir determinando estas situaciones, tiene que existir una votación, porque estaríamos legislando sobre nuestras propias acciones y funciones. Entonces la votación sería, Votación sobre los alcances de reserva de las actuaciones en general del comité electoral.

Dr. Arévalo: procederemos con la votación.

Los doctores: Manchego, Arévalo, Quenaya, Delgado. Y los Representantes del Tercio estudiantil: Ramírez, Pampa, votaron "de acuerdo".

Los doctores: Fernández Macedo. Y la Representante del Tercio Estudiantil: Mamani, votaron en "desacuerdo".

Dr. Manchego: 6 a favor y 3 en contra.

Dr. Arévalo: Que quede en actas, que, en la primera y segunda oportunidad, que algunos escritos no pueden ser emitidos a nombre del comité. Que algunos docentes comiencen a sacar los conflictos internos a ámbitos externos, provoca que la ONPE haya decidido que, si no se solucionan estos conflictos internos, la ONPE se retira del asesoramiento. Si nosotros vemos la normativa, si se manifiesta la participación de la ONPE. Tema tratado en la sesión del viernes, en donde solicitamos se nos hagan llegar las observaciones que deban ser subsanadas. Tenemos que ver, condiciones de fondo, yo no puedo insinuar nada sobre lo que sucede aquí, pero está sucediendo cosas que van en contra de nuestras propias decisiones y que atentan contra nuestros actos y el propio proceso. Pido que se determine las características de cómo estamos actuando y cómo vamos a actuar.

Dr. Macedo: He escuchado muy atentamente sus palabras, y en parte tiene usted razón y en parte no, el que le habla y los que usted dice que hemos firmado, sabemos muy bien lo que escribimos. En ningún momento nos hemos tomado la atribución de cometer, porque no representamos al comité, quien representa al comité es usted como presidente, y eso lo tenemos claro. En la intervención que hizo el viernes el Dr. De Lima y la Sra. Brenda ha sido clara, usted le ha dado una interpretación diferente a la nuestra. Ella había dicho claramente que el otro comité ha renunciado, y ese comité no ha renunciado ha sido cesado por el secretario General de la Universidad, que no tiene ninguna atribución, porque la atribución la tiene el Consejo Universitario. Entonces usted sabe las falencias que se han venido arrastrando, nosotros hemos hecho llegar a los miembros del comité las sugerencias. La ONPE con ese decreto que ha salido ha limitado sus funciones, ellos no garantizan nada solo son observadores. Entonces, para concluir, y viendo que se atenta la honorabilidad de las personas, esto va a acarrear una denuncia y entonces se verá en el Poder Judicial quien tiene la razón. Aquí no podemos actuar con una mordaza dentro del comité, nosotros estamos dando nuestra opinión y toda la vida nos han dado la contra, incluso amenazando con sanciones. La alumna y el otro docente somos lo suficientemente preparados, nosotros no vamos a trabajar bajo amenazas, y los primeros que sabrán nuestras inquietudes serán ustedes, pero son inquietudes debidamente sustentadas no son caprichos como usted dice. Por encima de todos está la universidad no los intereses particulares, nosotros buscamos el equilibrio. Voy a revisar los audios que han sido grabados, y si hay que pedir disculpas públicamente lo haré.

Dr. Arévalo: De acuerdo Dr. Macedo, como usted dijo ha quedado grabado quienes ponen y no ponen amenazas, nosotros hablamos con claridad y verdad, yo no he amenazado a nadie en ningún momento. En la primera parte me pareció coherente lo que manifiesta, ahora le pregunta, ¿La carta que ha presentado usted a la ONPE, lo ha hecho a nivel personal o lo ha dejado ambiguamente de que es parte del comité? Pregunto directamente.

Dr. Macedo: Correcto, y le voy a contestar directamente, nosotros hemos presentado un informe en minoría, ahora, yo tengo una resolución de que se me conoce como miembro del comité, y como miembro tengo derechos. El comité no es solo el presidente, todos los acuerdos se someten a votación. Desde un principio nosotros hemos dicho que estamos actuando mal y lo hemos demostrado, pero así incluso estamos avanzando y realmente queremos contribuir, sin embargo, se nos cierra la puerta. El Sr. Montes de oca dijo que a él no

le pagan, y a nadie de aquí nos pagan, lo hacemos por servicio a la Universidad. Entonces, yo manifiesto mi opinión y espero un respeto hacia mi posición, así como yo respeto la suya. Y si mañana más tarde somos denunciados ante el Poder Judicial, asumiré si es el caso la responsabilidad.

Dr. Arévalo: Con mayor énfasis debo de decir que este todo grabado, tanto las intervenciones tuyas como las mías. Lo único que debo recordarle es que las comunicaciones oficiales se hagan a nivel institucional, sobre todo en este caso ante un ente que es participe de este proceso como lo indica el estatuto. Como opinión propia, repito que no existe minorías o mayorías en el comité, si el comité lo ve por conveniente hacer un dictamen, este será interno, ¿ese dictamen interno tenemos que hacerlo externo a la luz de la comunidad a través de la ONPE?, pregunto eso. En todo caso me reservo personalmente como presidente, las condiciones de utilizar la grabación y las actas que ha manifestado en ese momento. Si hay aportes, díganlos.

Dra. Vania: Cumpló con informar que el día g a las 06:03 pm, ha llegado un correo electrónico dirigido hacia mi persona, pero en realidad ha sido dirigido al comité. El correo ha sido dirigido por parte de la Dra. Brenda López de la ONPE, al cual ella denomina "Alcances al reglamento de elecciones de la UNSA", en el que hace un análisis y observaciones a nuestra normativa. En ese sentido, quiero darles un alcance; la asistencia que envía la ONPE, según la normativa, es técnica y logística. Legalmente considero que existe una extralimitación de estas funciones, al recibir la llamada de la ONPE informando que se van a retirar. Sin embargo, por imperio de la ley ellos no se pueden retirar, la ley establece que nosotros solicitamos y ellos deben brindar la asesoría técnica y logística, y en segundo lugar dar alcances para modificar el reglamento que ya está aprobado por Consejo Universitario y que en todo caso manifiesta la autonomía universitaria que detentamos. Frente a ello, y en aras de no afectar nuestro procedimiento y cuidar la buena imagen del comité y la universidad, además de brindar de mayor transparencia al proceso; yo sugiero que se curse oficio al jefe de la ONPE en Lima, y allá expongamos estas situaciones con estas actitudes no muy acertadas de la ONPE, debido a que la negativa de participación de la ONPE se está materializando con llamadas y correos. Además, la ONPE no tiene injerencia sobre los debates realizados en el comité. Entonces, ellos no pueden negarnos su asistencia por una situación que no es de su competencia, hablando legalmente.

Dr. Arévalo: Gracias, entonces que se comunique a la Dra. De la ONPE, que toda la documentación debe tener fondo, es decir, que no puede haber documentos o llamadas anónimos o sin respaldo. La vez pasada se le dijo al Dr. Que estamos aptos para recibir todas las observaciones que vea como conveniente. Entonces tenemos que llevar a votación estos aspectos.

Dr. Macedo: Sr. presidente, agradecerle a la Sra. Abogada la aclaración de las observaciones que hizo la ONPE, para conocimiento del colegiado, nosotros hemos presentado el día de hoy el escrito, no el domingo; lo que quiere decir que la ONPE ya tenía sus propias conclusiones.

Dr. Arévalo: Por favor opiniones, agradecería que participe el comité plenario.

Dr. Quenaya: Hay algo que quiero decir abiertamente a todo el comité. Dentro del comité abrimos el consentimiento y la palabra a todos los que quisieran manifestarse, hay algunas cosas que manifestamos, pero por otro lado estamos actuando de otra manera, lo cual no es dable ya que somos un ente educativo fundamentalmente, y que se estén llegando a esos extremos espinosos no puede ser, por que debe respetarse, lamentablemente hay minorías y hay mayorías, y por orden democrático las minorías tienen que acatar lo que dice la mayoría,

eso es la democracia, y aun si las minorías estén en desacuerdo, no se puede permitir que las minorías se tomen el nombre del comité, por eso manifesté anteriormente que la única voz para escribir o mandar algún documento era usted Sr. Presidente. Lo que estamos haciendo es quedar mal frente a otras instituciones, en este caso de la ONPE. Entonces debemos acatar lo que estamos quedando aquí en el comité, de lo contrario estamos por gusto aquí.

Dr. Manchego: Cuando se habló con la Dra. Brenda el día viernes, se comprometió que iba a revisar el reglamento de elecciones tanto de consejeros como asamblea, y nos iba a hacer llegar unas observaciones o recomendaciones de ese reglamento. Supongo yo que eso es lo que ha recibido la Dra. Vania el día domingo. Pero eso no quiere decir que lo vamos a cambiar. También hay otro detalle, el Sr. Carlos, también hizo una presentación extensa de la participación de la ONPE, entonces, hay que leer bien el documento que hizo llegar la Sra. Brenda. Ahora, la voz oficial es usted Sr. presidente, es quien debe realizar las comunicaciones respectivas obviamente basados en los acuerdos que tomamos, no podemos mandar documentos de los asuntos internos, actuando particularmente. Entonces, llamo a la medida de evitar esas situaciones. También llamo a los estudiantes que están aquí que se pronuncien, que para eso están aquí, no solamente estemos unos pocos participando intercambiando opiniones.

Dr. Delgado: Sr. presidente en realidad yo pienso que el objetivo fundamental es llevar a cabo de la mejor manera y transparente este proceso electoral, debemos tener presente que estamos representando a la Universidad. Recuerdo que se acordó que cualquier documento o comunicación principalmente a una institución de fuera de la Universidad tenía que ser con su venia y respaldo. En cuanto he escuchado a la Dra. Vania, entiendo las competencias que tiene la ONPE como institución más allá de las intenciones que tiene la Dra. López, en realidad tiene que ceñirse a las competencias de la institución a la que representa. En esa medida, como se viene repitiendo que hay minorías y mayorías recordar que somos un grupo. Es todo lo que tengo que decir.

Alumna Rodríguez: Gracias, Yo pienso que lo que ha sucedido con la ONPE, creo que ellos no tienen por qué enterarse de los problemas o dilemas que existen internamente aquí, en cuanto a las ideas que son o no aprobadas por medio de la mayoría. Sin embargo, somos todos un grupo, entonces tratemos de no perjudicar esto, sigamos con el objetivo que tenemos todos.

Dr. Fernández: Gracias, Buenas noches. El primer día solicité que se hagan consultas a la ONPE y SUNEDU sin embargo la Sra. Vania solo ha hecho la consulta a Asesoría Legal, pero solo se hizo consulta acerca del voto virtual; pero jamás se tocó el tema de la Ley de los 6 meses, ni de la ley ni el estatuto, entonces aquí hay una duda. Eso debe tener cuidado por que como lo dijo el Sr. Carlos este problema ya lo ha tenido la San Marcos. Bueno, hemos seguido ignorando esto, y la Dra. De la ONPE dijo antes que se hiciera un documento por escrito, que ellos no iban a avalar nada por que ellos no estaban interviniendo en este sistema virtual, lo que si nos van a apoyar es en la asesoría, ellos tampoco ya no quieren apoyar por las normas que han salido hace 15 días en Lima. Entonces, se partió mal en no hacer las consultas a las instancias respectivas, que posiblemente termine en denuncias ante el Poder Judicial.

Dr. Arévalo: Muchas gracias, recalcar que debemos trabajar en equipo. Debemos respaldar los acuerdos anteriores, entonces nos ratificamos en dos puntos, primero que las informaciones que nos llegan tienen que ser oficiales para ser tratadas adecuadamente. Entonces no podemos pretender una modificación solo por una recomendación. Segundo, nos reafirmamos

en que existe un cuerpo colegiado y tenemos una estructura que respetamos, y no se le quita las condiciones individuales siempre y cuando se haga expresamente de manera individual, que obviamente no es lo que se ha acordado en el comité. Debe llevarse una votación sobre estos dos puntos.

Dr. Macedo: Sr. presidente, escuchando y sopesando las palabras, que se lleve a la votación, pero esto lo consultaré con mi asesor legal para ver qué es lo que me dice.

Dr. Arévalo: Por supuesto, entonces procedamos con la votación.

Doctores: Arévalo, Quenaya, Manchego, Delgado. Estudiantes del Tercio: Ramírez, Pampa. Votaron DEACUERDO

Doctores: Macedo, Fernández. Estudiante del Tercio: Mamani. Votaron en DESACUERDO.

Dr. Arévalo: Este acuerdo fue tomado de manera reiterativa, que conste en actas.

Dra. Vania: Perdón que lo interrumpa, solo quería saber si se le va a dar respuesta al correo de la Sra. Brenda, sobre las recomendaciones.

Dr. Arévalo: Se le debe dar respuesta, pero conforme a lo que hemos manifestado, es decir, que todo lo que se ha manifestado sea de carácter oficial, y que todo lo que ha sido remitido hacia ella no es por parte del comité sino solo de las personas que han firmado este documento.

Dr. Macedo: Solo para hacer una petición al colegiado, desearíamos o pediríamos que esa comunicación que va a realizar la Sra. Abogada inmediatamente la envíe a nuestro correo para conocimiento.

Dr. Arévalo: Continuando, conforme a lo que teníamos que conversar, mañana debemos definir los alcances de los personeros y su participación.

Dr. Manchego: Siendo las 11 de la noche, y como un resumen, los temas a tratar el día de mañana, serían, definir sobre la persona que alcanzado su CV, y definir los alcances y funciones o como deben participar los personeros, y que reportes vamos a requerir como lo ha solicitado Informática.

Dra. Vania: No nos olvidemos que mañana precluye el plazo para revisión de las listas a la Asamblea Universitaria a la 1:00 pm, y hasta este momento no existe ninguna lista presentada para la inscripción de Asamblea Universitaria. Yo sugeriría que, dado el tiempo del cronograma es bastante escueto, le demos más importancia a este tema, y que podamos conversar con el Ing. Álvaro para que tal vez el tema de los personeros sea tratado el día jueves. Esto para la agenda de mañana. Por otro lado, me faltaba dar un informe que creo que es importante, se recibió la llamada y también el correo electrónico del Sr. Mario Zapata de la Fac. De Ciencias Histórico Sociales, que ha comprado Kits electorales, y que por problemas de conectividad y otros, recién el día de hoy ha presentado la lista para que sea considerada como lista inscrita. Lo que también tengo que informarles es que las etapas en procesos electorales son preclusivas, y ahora nos encontramos en la etapa de recepción de listas para Asamblea Universitarias, ya precluyó la etapa para listas de Consejo de Facultad conforme al cronograma, y este tema de preclusión se encuentra en el Título Preliminar (f) de la Res. 158-2019 de la SUNEDU. Entonces debe someterse a votación y darse respuesta al Sr. Zapata.

Dr. Arévalo: Gracias, aparte de la respuesta que se pueda dar, no aparece en la lista de las listas inscritas, creo que no cabe pronunciamiento. Sin embargo, pido opiniones acerca de si sería adecuado recibir la lista después de 72 horas.

Dr. Quenaya: De forma particular puedo opinar que ya no procede, a pesar de los errores involuntarios.

Dr. Manchego: Me parece fuera de lugar las excusas presentadas por el Sr. Zapata.

Dr. Macedo: Yo pienso que si se ha comprobado los hechos que manifiesta el Sr. Zapata, debe tomarse en cuenta, entonces deberíamos pedir una razón fundamentada y justificada.

Dr. Quenaya: Entonces lo sometemos a votación. El hecho de que se aplique el reglamento y el cronograma, por tanto, no aceptar la inscripción de la lista.

Los Doctores: Arévalo, Quenaya, Fernández, Manchego, Delgado. Tercio: Ramírez, Pampa. Votaron por que se aplique el Reglamento y el Cronograma.

Los doctores: Macedo y la Alumna Mamani. Votaron en desacuerdo.

Dra. Vania: También se recibió la llamada de la Docente Chacón, solicitando si el personero técnico podía ser un docente contratado, es la última consulta que nos han hecho.

Dr. Arévalo: La participación de los docentes esta circunscrita a todos los profesores nombrados que son los que participan, quisiera yo saber la opinión legal de la Dra. Vania

Dra. Vania: Yo creo que el personero técnico debe estar también circunscrito al tema de los padrones por una situación de equidad, esa es mi opinión personal. Pero legalmente no está normado. Es decir, no existe un impedimento para que un contratado pueda participar.

Dr. Macedo: Pienso que el reglamento es claro, dice docentes, y generalmente se ha tratado de docentes nombrados.

Dr. Arévalo: Yo también estoy de acuerdo con el Dr. Macedo. Entonces, yo diría que primero establezcamos limites y alcances de las actuaciones del personero y si de eso se determina de que podría haber un elemento adicional entonces podríamos discutirlo. En este momento si lo llevo a votación todos votaran que sean docentes nombrados.

Dr. Manchego: Es cierto que en sesiones anteriores se habló del personero técnico, mi opinión es que en el Cap. VI se habla de un personero que debe estar en el padrón y por similitud el personero técnico debe estar también en el padrón y solo están en el padrón los docentes nombrados.

Dr. Arévalo: La votación consiste en determinar que es necesario que cualquier persona que participa en el proceso sea docente nombrado y que esté en el padrón. Cumpliendo de esa forma la normatividad.

Doctores: Arévalo, Quenaya, Macedo, Manchego, Fernández, Delgado. Las estudiantes del Tercio: Ramírez, Pampa, Mamani. Votaron "de acuerdo".

Por unanimidad solo participan docentes nombrados.

Dr. Arévalo: Dra. Vania responda conforme al acuerdo adoptado, solo participan docentes nombrados.

Dr. Arévalo: Correcto. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 23:10 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente del CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario del CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro del CEU

-----  
ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLEN  
Miembro del CEU

-----  
RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro del CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro del CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMÍREZ SUNI  
Miembro del CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro del CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro del CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:19:08-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:15:17-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 18

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 02 días de junio de 2020 siendo las 18.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Manchego:** se quedaron ver los puntos referentes a:

- ✓ Definir el rol, los alcances de los personeros ante el proceso electoral. Los reportes del proceso electoral que debemos pedirles a los señores de informática; así como los reportes administrativos.

**Dr. Arévalo:**

Primer Colapso DUFA, y DUTIC, por tal razón debemos tener mayores precauciones, y hable con informática para tener las reservas necesarias para tener alternativamente algunas condiciones de trabajo, y debemos avocarnos ante esto con mayor énfasis.

A pesar que el trabajo del personal administrativo ha sido arduo, no ha logrado dar en dos días el informe completo, por eso tenemos que ver cómo vamos a optimizar nuestros recursos.

¿Doctora Vania, como jefa de la parte administrativas, infórmenos sobre las listas?

**Dra. Vania Pacheco:** se vendieron 15 kit electorales para asamblea universitaria y se han inscrito dos listas, las cuales tienen un legajo voluminoso, por eso nos hemos repartido el trabajo entre Keyla y Carlos tejada. Por tal razón para saber del avance del trabajo, mejor se pregunte a los administrativos que acabo de mencionar

**Primera conclusión:** la conformación definitiva de la asamblea será entre dos listas. La lista ganadora 70 %, no varía; la lista en segundo lugar, pone el 30% de los integrantes que conformen la nueva asamblea universitaria.

Antes guardabámonos los expedientes de las listas, y ahora debemos tener un archivo de información, conforme se recepcióno, ejemplo archivo de las tachas, esto con el fin de pasar controles ya sean internos o externos, ya que estamos sujetos a control posterior a los procesos electorales.

**Sr. Carlos Tejada:** nos falta verificar las lista de candidatos a asamblea con la listas de candidatos de consejo de facultad, para asegurarnos de que no se estén presentando a ambas listas simultáneamente; terminado esta verificación se publicaran las listas tanto para consejo de faculta como para asamblea universitaria. Aún nos falta tener toda la información respecto a las observaciones, pero ya mañana se las pasare.

**Dr. Arévalo:**

- Alguien que está en la lista de asamblea puede ser personero de consejo de facultad o la inversa, ya que eso no está prohibido en el reglamento.
- Debemos avocarnos a las subsanaciones, tachas y renunciaciones.

**Dr. Vania:** Mañana se publica estado de candidatos de consejo de facultad y de asamblea universitaria y además la lista de adherentes de asamblea universitaria.

**Dr. Arévalo:** Entonces, queda claro que no se entrega el expediente para la modificación por parte de los personeros.

**Dr. Macedo:** Pregunta ¿Cuándo vamos a tener acceso a listas para verificar el cumplimiento de los requisitos?

**Dr. Arévalo:** ¿Se deben publicar las listas originales o las listas que el comité está trabajando?

Bueno entonces se acuerda publicar las listas del Excel que fueron trabajadas.

Dando respuesta al Dr. Macedo, se ha visto por conveniente que estos archivos no sean manipulados, es decir que solo sean de lectura.

**Dra. Keyla:** La lista dos ha ingresado en Word, pero la hemos convertido en un Pdf consolidado. Falta verificar los datos de las listas, para verificar si hay simultaneidad en listas tanto de Consejo de Facultad, como de Asamblea Universitaria. El envío de las listas puede ser a las 12 horas del día.

**Dr. Arévalo:** Entonces a las doce del día se hace el envío de las listas y también las observaciones de las listas.

Respecto a lo alegado por el Dr. Macedo, el cual indico que el tiempo que propuso el presidente es muy corto para ver las observaciones, el presidente dijo que lo más preocupante es el tiempo para el desarrollo de las tachas y las subsanaciones, por tanto considera que se debe ampliar el tiempo dispuesto para las presentación de tachas y subsanaciones.

Entonces dijo que se haga la previsión necesaria, por lo cual se debe ampliar el horario de recepción de las tachas y de las subsanaciones de las tachas, renuncias y de las observaciones.

**Dr. Macedo:** Solicita las listas, y el registro de la hora en que llegaron las inscripciones de las listas.

**Dr. Arévalo:** Las listas se entregaran después de esta sesión.

**Sr. Carlos Tejada:** Mostró el registro de hora de ingreso de las listas.

**Dra. Vania Pacheco:** Las listas se han presentado dentro del cronograma establecido, y se han mandado por partes debido a que los archivos eran muy pesados, pero también se han presentado otras documentaciones fuera de la hora.

**Dra. Vania Pacheco:** Retomando en cuanto a ampliar el horario de recepción de tachas y subsanaciones, debo decir que el cronograma es inalterable porque ha sido establecido por consejo universitario, sugiero que en todo caso si se decide aceptar las tachas o subsanaciones fuera del horario fijado, que esto sea por una decisión tomada ese, pero hay que decir que esta flexibilización del horario en la recepción es por problemas de red o técnicos, pero no entenderlos como modificación del cronograma.

**Dr. Arévalo:** Entonces se acepta la sugerencia de la doctora Vania, para evitar problemas, ya que el cronograma esta fijado.

Entonces queda fijada que las doce de mañana nos envían el trabajo terminado por parte de los administrativos concerniente a las observaciones, para poder revisarlas, para luego reunirme a las 3 de la tarde con los miembros del comité.

**Dra. Vania Pacheco:** Sugiero, que como existen archivos de las listas que han ingresado fuera de la hora, estas sean sometidas a votación hoy o mañana para ver su ingreso formal con una aceptación formal del comité, todo ello para no generar cuestionamientos o nulidades.

**Dr. Quenaya:** Opino que las listas presentadas fuera de la hora deben ser inválidas.

**Dr. Manchego:** No se puede actuar diferente, puesto en el caso de las listas de consejo de facultad se aceptaron listas presentadas fuera de la hora, por tanto habrá que analizar las circunstancias y problemas y llegar a una mejor solución.

**Dra. Vania Pacheco:** Sugiero que la votación se haga tomando el criterio de equidad, contenido en leyes administrativas, por tanto no habría justificación para no aceptar las listas, teniendo en cuenta que han sido expedientes voluminosos.

**Dr. Arévalo:** Lo fundamental es saber si el expediente se ha enviado dentro del plazo, debemos fijar si quedan consentidos los expedientes presentados. Debemos tener en cuenta como hemos actuado frente a listas del Consejo de Facultad, y más teniendo las circunstancias de la red.

**Dr. Arévalo:** Se aceptan o no las condiciones del ingreso de los expedientes de las listas, vamos a proceder al voto, para ver si procede en términos de equidad aceptar los expedientes, para esto que el Sr. Carlos nos ponga en conocimiento con cuanto de tardanza han ingresado la parte final del expediente.

Se hará la Votación para la aceptación de las listas, por favor que tome anotación del tema el Dr. Manchego, considerando el peso del material entregado y el tiempo de demora.

**Sr. Carlos Tejada:** La lista presentada por el doctor Moisés ingreso a las 12:50 pm, y su salida fue 1:05 pm y la lista presentada por el doctor Luis a las 12:57. Ambas listas han ingresada a la hora.

**Dr. Arévalo:** De acuerdo a lo expresado, la votación se da por la aceptación de las listas en forma unánime con todos los miembros.

**Dra. Vania Pacheco:** Se recibió la llamada del Eliseo Zevallos, y manifestó su malestar por la notificación de la improcedencia de su lista.

**Dra. Keyla:** Eliseo Zevallos, manifestó su desacuerdo por la improcedencia, y yo le manifesté que las etapas son precluyentes, y que por medio de un escrito se le notificó su improcedencia.

Dr. Arévalo: Correcto. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 20.02 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO  
Presidente del CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario del CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro del CEU

-----  
ORLANDO AGUSTÍN MACEDO GUILLEN  
Miembro del CEU

-----  
RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Miembro del CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro del CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMÍREZ SUNI  
Miembro del CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro del CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro del CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:19:26-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:15:48-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 19**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 03 días de junio de 2020 siendo las 15.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** Existiendo quórum, procedemos a realizar la sesión, tiene como orden del día las observaciones a los kits electorales. Si hay alguna intervención antes de empezar por parte de los miembros del Comité, para cotejar con lo que va a presentar la parte administrativa.

**Dr. Macedo:** Buenas tardes, haciendo un recuento de la información que nos han enviado, pienso que son observaciones de carácter de forma, sobre todo.

**Dr. Arévalo:** El trabajo que se ha realizado ha sido minucioso la documentación es abundante archivos de más de doscientas páginas, es cierto que hay observaciones de forma, sobre todo, pero también podría haber cuestiones de fondo.

**Dra. Vania:** El personal administrativo, tanto como Carlos como Keyla con su equipo de trabajo han revisado todas las listas y procederán a informar sobre las observaciones presentadas a las listas que les toco, y yo absolveré las dudas y consultas de carácter legal.

**Ing. Carlos:** He revisado la lista con código AU-CEU de Asamblea Universitaria de la lista IDEAR, procederé a presentar cada uno de los formatos presentados en la lista de inscripción y exponer cada una de las observaciones detectadas.

**OBSERVACIONES ACREDITACION DE PERSONEROS ACREDITACION DE PERSONEROS POR PRIMER CANDIDATO DE LISTA:**

1. Datos del primer personero (apellidos nombres y DNI) están erróneos.

**ACREDITACION DE PERSONEROS POR SEGUNDO CANDIDATO DE LISTA:**

- 1.- Datos de primer personero (apellidos nombres y DNI) están erróneos.

**OBSERVACIONES LISTA DE DOCENTES CANDIDATOS Y ACCESITARIOS:**

1. Candidato C-2 su segundo nombre es EDGARD.
2. Candidato C-3 el orden de sus datos esta al revés.
3. Candidato C-9 sus nombres son JEANNETTE ROSA y nombre de Facultad.
4. Candidato C-12 le falta un nombre LOURDES.
5. Candidato C.15 el primer apellido es QUIPUSCOA.
6. Candidato C-16 el orden de sus datos esta al revés
7. Candidato C-19 el orden de sus datos esta al revés.
8. Candidato C.22 el último dígito de su DNI es 7.
9. Candidato C-27 el orden de sus datos esta al revés.

10. Candidato C-34 el orden de sus datos esta al revés, le falta un nombre y la facultad es Ciencias contables y financieras.
11. Candidato C-35 el orden de sus datos esta al revés y su segundo apellido es AZPILCUETA.
12. Candidato C-36 el orden de sus datos esta al revés y su segundo apellido es HUAILLANI y su Facultad es Ciencias Contables y Financieras.
13. Candidato C-37 el número de DNI está mal, han consignado su número de celular.
14. Candidato C-38 el orden de sus datos esta al revés y le falta su segundo nombre ELIAS.
15. Candidato C-40 sus datos son NUÑEZ VASQUEZ MARIA BELEN.
16. Candidato C-41 su segundo apellido es ZEVALLOS. Se consigno su apellido con B.
17. Candidato C-43 el orden de sus datos esta al revés y su primer nombre es WILVER.
18. Accesitario A-4 la categoría es As. y la facultad es Agronomía, se consigné Ac.
19. Accesitario A-5 la categoría es AS.
20. Accesitario A-6 la categoría es AS y la facultad es Ciencias contables y Financieras.
21. Accesitario A-7 el orden esta al revés y su primer apellido es GONZALEZ.
22. Accesitario A-8 el DNI esta erróneo, se consigno el numero de celular en lugar del DNI.

**Dr. Arévalo:** Como se van a subsanar estos errores

**Dra. Vania:** Considero y sugiero que se solicite solo la presentación del formato donde esta el error. Por ejemplo, en este caso es factible que se solicite la presentación del nuevo listado.

**Dr. Arévalo:** Tiene que quedar claro como se va a subsanar ahora para evitar posteriores cuestionamientos.

**Ing. Manchego:** Considero que se debe presentar el formato corregido, salvo mejor parecer.

**Dr. Arévalo:** Sigamos analizando posteriormente tomaremos la decisión, el procedimiento para la subsanación será el mismo para las dos listas.

#### OBSERVACIONES DECLARACIONES JURADAS DE CANDIDATOS Y ACCESITARIOS:

1. Candidato C-2 falta colocar N° de candidato.
2. Candidato C-3 falta colocar N° de candidato
3. Candidato C-4 falta colocar N° de candidato
4. Candidato C-5 falta colocar N° de candidato
5. Candidato C-6 falta colocar N° de candidato
6. Candidato C-7 falta colocar N° de candidato
7. Candidato C-8 falta colocar N° de candidato y fecha.
8. Candidato C-9 falta colocar N° de candidato, fecha y esta erróneo datos de categoría y facultad.

9. Candidato C-10 falta colocar N° de candidato
10. Candidato C-11 falta colocar N° de candidato, el DNI esta erróneo.
11. Candidato C-12 falta colocar N° de candidato
12. Candidato C-13 falta colocar N° de candidato nombre de la lista y la fecha esta errónea.
13. Candidato C-14 falta colocar N° de candidato
14. Candidato C-15 falta colocar N° de candidato y la fecha esta errónea.
15. Candidato C-16 falta colocar N° de candidato.
16. Candidato C-17 falta colocar N° de candidato y falta fecha .
17. Candidato C-18 falta colocar N° de candidato, le falta un nombre ISAURO y la fecha está errónea.
18. Candidato C-19 falta colocar N° de candidato.
19. Candidato C-20 falta colocar N° de candidato nombre de lista y el formato esta llenado a mano.
20. Candidato C-21 falta colocar N° de candidato.
21. Candidato C-22 falta colocar N° de candidato.
22. Candidato C-23 falta colocar N° de candidato.
23. Candidato C-24 falta colocar N° de candidato.
24. Candidato C-25 falta colocar N° de candidato.
25. Candidato C-26 falta colocar N° de candidato y la fecha esta errónea.
26. Candidato C-27 la DJ no es la correcta.
27. Candidato C-28 falta colocar N° de candidato, la fecha esta errónea y esta llenada a mano.
28. Candidato C-29 falta colocar N° de candidato.
29. Candidato C-30 falta colocar N° de candidato.
30. Candidato C-31 falta colocar N° de candidato.
31. Candidato C-32 falta colocar N° de candidato, falta fecha y nombre de la lista.
32. Candidato C-33 falta colocar N° de candidato.
33. Candidato C-34 falta colocar N° de candidato.
34. Candidato C-35 falta colocar N° de candidato y la fecha esta errónea.
35. Candidato C-36 falta colocar N° de candidato y la fecha esta errónea.
36. Candidato C-37 la DJ no es la correcta.
37. Candidato C-38 falta colocar N° de candidato.
38. Candidato C-39 falta colocar N° de candidato.

39. Candidato C-40 falta colocar N° de candidato, la fecha esta errónea y el formato esta llenado a mano.

40. Candidato C-41 falta colocar N° de candidato.

41. Candidato C-42 falta colocar N° de candidato y el formato esta llenado a mano.

42. Candidato C-43 falta colocar N° de candidato.

43. Candidato C-44 falta colocar N° de candidato.

**Dr. Arévalo:** Estamos viendo que no han colocado los números en las Declaraciones Juradas, asimismo sobre la fecha me parece que debimos poner día espacio, mes espacio y el año, no sé si ese error sea muy relevante.

Respecto a los accesitarios no hay prohibición de que puedan ser candidatos o la inversa, lo mismo es con los adherentes, es decir pueden formar la lista de candidatos y al vez ser adherentes, ya lo habíamos discutido.

Ahora tenemos que ver cómo va a ser el mecanismo para la subsanación, lo dejo en mesa para decidir posteriormente. Si alguien ha detectado algún otro elemento para evaluar lo puede manifestar, no habiendo aportes se continua.

44. Candidato C-45 falta colocar N° de candidato y la fecha esta errónea.

45. Accesitario A-1 formato esta llenado a mano, esta legible falta N° de accesitario.

46. Accesitario A-2 falta colocar N° de accesitario

47. Accesitario A-3 falta colocar N° de accesitario.

48. Accesitario A-3 falta colocar N° de accesitario.

49. Accesitario A-4 falta colocar N° de accesitario.

50. Accesitario A-5 falta colocar N° de accesitario nombre de lista esta errónea.

51. Accesitario A-6 falta colocar N° de accesitario.

52. Accesitario A-7 falta colocar N° de accesitario.

53. Accesitario A-8 el formato no es el correcto.

54. Accesitario A-9 falta colocar N° de accesitario y falta la fecha.

#### **OBSERVACIONES LISTA DE ADHERENTES:**

1. El docente con N° de orden 2, PERALTA GOMEZ REYNA YSMELIA, no consignó número de celular.

2. El docente con N° de orden 3, CARITA CHOQUECAHUA ARIOSTO CONSTANCIO, tiene el N° de DNI errado debería ser 29201702.

3. El docente con N° de orden 11, LLERENA CRUZ BERNABETTE LIGIA, tiene el primer nombre errado, debería ser LLERENA CRUZ BERNARDETTE LIGIA.

4. El docente con N° de orden 14, ABARCA ARIS YESSIKA MADELAINE, tiene el apellido materno errado, debería ser ABARCA ARIAS YESSIKA MADELAINE.

5. El docente con N° de orden 20, GONZALES ZENTENO HERMOGENES EDGAR, tiene el segundo nombre errado, debería ser GONZALES ZENTENO HERMOGENES EDGARD.
6. El docente con N° de orden 32, VALVERDE VALVERDE WILBER, falta colocar el segundo nombre, debería ser VALVERDE VALVERDE WILBER DUILIO.
7. El docente con N° de orden 44, CARIRA FRISANCHO NADIA SVETLANA, tiene el apellido paterno errado, debería ser CARITA FRISANCHO NADIA SVETLANA.
8. El docente con N° de orden 56, ESTREMADOURO ESCOBAR EDWIN EDUARDO, tiene el apellido paterno errado, debería ser ESTREMADOYRO ESCOBAR EDWIN EDUARDO.
9. El docente con N° de orden 61, FERNANDEZ GAMBARANI WALTER CORNELIO, tiene el N° de DNI errado debería ser 29281356.
10. El docente con N° de orden 78, VILLENA MONTALVO EDGAR ELIAS, no consignó número de celular.

#### **DECLARACION JURADA DE DOCENTES ADHERENTES**

1. Del Tercer Docente Adherente, el número de DNI presentado no coincide con la de la Lista de Docentes Adherentes.
2. Del Quinto Docente Adherente, escribió a mano la denominación de la lista IDEAR.
3. Del Sexto Docente Adherente: La declaración jurada está llenado a mano. El correo presentado no es institucional
4. Del Noveno Docente Adherente, la denominación de la lista esta como IDAER, siendo IDEAR
5. Del Décimo Primer Docente Adherente, la declaración jurada está llenado a mano.
6. Del Décimo Cuarto Docente Adherente, el apellido paterno esta con error.
7. Del Décimo Sexto Docente Adherente, escribió a mano la denominación de la lista IDEAR.
8. Del Décimo Noveno Docente Adherente, la declaración jurada está llenado a mano.
9. Del Vigésimo Cuarto Docente Adherente, presenta en denominación de la lista INNOVACION Y DESARROLLO AGUSTINO – IDEAR, solo debe figurar IDEAR.
10. Del Vigésimo Octavo Docente Adherente, falta especificar la denominación de la lista: IDEAR
11. Del Trigésimo Segundo Docente Adherente, falta la HUELLA DACTILAR.
12. Del Cuadragésimo Primer Docente Adherente, la declaración jurada está llenado a mano.
13. Del Quincuagésimo Segundo Docente Adherente, la declaración jurada está llenado a mano.
14. Del Quincuagésimo Quinto Docente Adherente, hay un error en el correo electrónico.
15. Del Quincuagésimo Sexto Docente Adherente, la declaración jurada está llenado a mano.
16. Del Sexagésimo Noveno Docente Adherente, el correo presentado no es institucional.
17. Del Septuagésimo Docente Adherente, la declaración jurada está llenado a mano.

18. Del Septuagésimo Tercer Docente Adherente, falta la HUELLA DACTILAR.
19. Del Septuagésimo Octavo Docente Adherente, no corresponde a la DECLARACION JURADA DE ADHERENTES.
20. Del Septuagésimo Noveno Docente Adherente, escribió a mano la denominación de la lista IDEAR.
21. En TODAS las Declaraciones Juradas, falta anteponer la letra A (de ADHERENTE) en cada numeración. Falta anexar en la lista los grados académicos como: Dr., Mg y Bachiller

Resultado del cruce de información en Relación de Candidatos, Accesitarios con la Lista de Postulantes a Consejo de Facultad. • Relación de docentes, accesitarios de Asamblea Universitaria NO HAY coincidencias con las listas de candidatos a Consejos de Facultad todo CORRECTO

**Dr. Arévalo:** Aquí debemos tener en cuenta el número de adherentes es el 5% creo que corresponde 57 docentes, tenemos que decidir cómo se va a subsanar en base a las observaciones de las dos listas.

**Dr. Carlos Tejada:** Sin son 57

**Dr. Arévalo:** Debemos determinar si se eliminan los adherentes que no cumplen con cosas fundamentales en las declaraciones juradas, huella y firma.

Por eso tenemos que establecer cómo es que se tienen que modificar las observaciones o que cosas se pueden aceptar y que otras si se deben subsanar, por ejemplo el llenado a mano de las declaraciones se pueden aceptar.

Por otro lado, Se ha verificado que no existe simultaneidad de personas en ambas listas.

**Ing. Manchego:** Viendo la demora y considerando el trabajo copioso que se viene realizado, creo que no se le ha proporcionado una laptop a la señorita Isidora.

**Dr. Arévalo:** Si en efecto, habría que agilizar los trámites del pedido de computadoras

**Dra. Vanía:** En cuanto al pedido de las computadoras para la realización del trabajo se ha solicitado para los miembros del CEU, pero ahora tal vez sea posible solicitar computadoras para el personal administrativo.

**Isidora Roque:** Inicia con la exposición de las observaciones.

La lista revisada es la lista con código AU- 03, el nombre es Movimiento de Integración Democrática Agustina, esta lista se envió en siete partes en formatos Word, se ha formulado las siguientes observaciones:

1. CARATULA: Formato desordenado.
2. ACREDITACION DE PERSONEROS POR EL SEGUNDO CANDIDATO: C 2 El segundo candidato no ha acreditado a los personeros titular ni suplente de la lista, se ha adjuntado el formato vacío.
3. LISTA DE DOCENTES CANDIDATOS Y ACCESITARIOS ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

a. No se Consigna Gr/Ac de los siguientes Candidatos: C11, C12, C15, C16, C17, C18, C20, C22, C25, C26, C27, C28, C29, C30, C31, C32, C33, C34, C35, C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43, C44, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8 y A9.

b. No se Consigna N° de Celular de los siguientes candidatos: C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42, C43, C44, A7, A8 y A9.

#### 4. COPIA DE DNI DE CANDIDATOS Y ACCESITARIOS NO VISIBLES, FALTANTES Y DUPLICADOS

a. Copia de DNI de candidato no visibles, que impiden la verificación de los datos de identidad nombres y apellidos, números de DNI, fecha de nacimiento: C8 Orihuela Ordoñez Nancy Ivon C10 Farfán Benavente Herbert Ernesto C12 Cárdenas Málaga Miguel Ángel C15 Lastarria Tapia Hugo Jacinto C19 Castañeda Huamán Elisa Aurora Felipa C20 Gallegos Jara Raúl Omar C21 Talavera Suarez Jesús José Fortunato C33 Cayani Bermejo José Arturo C34 Ortiz Azurin Edson Gregory C41 Huanca Maldonado Javier

b. Falta DNI de los siguientes Candidatos: C36, C37, C38, C39, C40, C41, C42.

c. Falta DNI de los siguientes Accesitarios: A7, A8 y A9 d. DNI Duplicados C13, C32, C34, C41 5.

#### DECLARACIONES JURADAS

a. En la parte, que se indica Por la Lista, solo consigno las siglas MIDA: C2, C15.

b. Candidatos C21 y C43, en las DJ en la parte, que se indica Por la Lista: No han consignado el nombre de la lista, se encuentra vacío.

c. Declaraciones Juradas llenadas a mano C6, C12, C22, C25.

d. No están en orden las Declaraciones Juradas de los candidatos C7, C8

e. Falta consignar el N° de la Declaración Jurada del C10 Farfán Benavente Herbet Ernesto y colocar participacion como candidato N° 10, el formato ha sido modificado se consigna una firma y huella en otra página, la huella se encuentra borrosa.

#### 6. ANEXOS 3 DNI

Solo se adjunta el DNI del personero titular Moisés Renan Villagra Romero

#### 7. ANEXO 4 LISTA DE ADHERENTES

Se presento en la relación de Adherente a 68 Docentes.

#### 8. ANEXO 5 DECLARACION JURADA DE ADHERENTES

a. Adherente N° 1, consigna en la Lista de Adherentes DNI N° 29205376 y en la DJ A1 figura otro número DNI N° 29568476

b. No consignaron el nombre de la Lista. Los adherentes N° A2 y N° A23.

c. Consigno nombre de la lista y abreviatura entre paréntesis, los adherentes: N° A 8, A11, A 12, A13, A15, A25, A27, A29, A32, A34, A35, A37, A43, A45, A46, A49, A68.

d. Consigno nombre de la Lista y abreviatura sin paréntesis, Adherente N° 6 , A9, A10, A16, A21, A36, A38, A39, A47, A48,

- e. La DJ del adherente N° 5 ROQUE ROQUE DANIEL OCTAVIO, está muy borrosa, no se visualizan bien los datos.
- f. La DJ del adherente N° 17 FARFAN BENAVENTE HEBERT ERNESTO, está muy borrosa, se modificó formato los recuadros de firma y huella no aparecen la fecha.
- i. Se llenó a mano el íntegro de las DJ, adherentes N° A20 (solo nombre de la lista), A29, A33, A39, A47, A48.
- g. La adherente N° A34, figura en la lista de Adherentes como "Lara Manchego de Corzo Karola Ysabel"; y en la DJA 34, como "Lara Manchego Karola Ysabel"
- h. No corresponden los nombres, el adherente N° 40; en la lista de adherentes a parece Zegarra Panca Paulino Rodolfo DNI 29459284 y en la DJ A40 Zegarra Mejía Milagros Rocio del Carmen DNI 29619827. No corresponden los nombres del adherente con la DJ.
- i. Adherente N° 44, SALAZAR ALARCON OSCAR EDMUNDO, no corresponde el formato de DJ de Adherente, si no de candidato de Asamblea Universitaria.
- j. Se registro el nombre de la lista errada en la DJ Adherente 28 de esta manera: Movimiento de Integración Democrática Agustina - MIDA
- k. No se adjuntaron las Declaraciones Juradas de los siguientes adherentes: A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57, A58, A60, A61, A62, A63, A64, A65, A66, A67.

#### **A. RESULTADOS CRUCE INFORMACION 01:**

RELACION DE CANDIDATOS, ACCESITARIOS Y ADHERENTES CON EL PADRON DE DOCENTES ORDINARIOS 2020

##### **1. RELACION DE DOCENTES CANDIDATOS Y ACCESITARIOS A LISTA QUE POSTULA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

- a) El candidato 34 ORTIZ AZURIN EDSON GREGORY, consigna como categoría PRTC, pero en la lista de docentes se verifica como categoría ASTC.
- b) El candidato 40 consigno como primer apellido JIMENE MONTES DE OCA ROMEL LUIS, siendo el apellido correcto JIMENEZ

##### **2. RELACION DE DOCENTES ADHERENTES A LA LISTA QUE POSTULA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

- a) El adherente N° 40 ZEGARRA PANCA PAULINO RODOLFO, consiga como categoría ASTC, y como Facultad INGENIERÍA DE PRODUCCION Y SERVICIOS, pero en la lista de docentes se verifica como categoría PRDE y como facultad INGENIERÍA DE PROCESOS.
- b) Se repite dos veces el adherente COLQUE RONDON EUSEBIO WALTER, en los números 11 y 54

#### **B. RESULTADO DEL CRUCE DE INFORMACION 02:**

LISTA DE POSTULANTES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CON LA LISTA DE POSTULANTES A CONSEJO DE FACULTAD No se encontraron coincidencias con las listas de candidatos a Consejos de Facultad.

**Dr. Arévalo:** Intervenciones sobre las observaciones expuestas.

**Dr. Macedo:** Sr. Presidente he estado viendo que en la primera lista el docente que es personero también es postulante como candidato y eso según el reglamento está prohibido.

**Dr. Arévalo:** Lo que está prohibido es que postulen simultáneamente tanto como Consejero de Facultad y candidato en Asamblea, eso me parece que es lo que está prohibido

**Dr. Arévalo:** ¿hay defectos de fondo? Como debemos interpretar el reglamento

**Dra. Vanía:** En cuanto a la interpretación del reglamento los personeros están impedidos de ser candidatos entiendo que debe ser de la lista que presentan.

**Dr. Macedo:** Es una observación que yo hago y es una cuestión de interpretación, porque no está muy claro en el reglamento.

**Dr. Quenaya:** Yo creo que como se ha visto la primera lista solo tiene observaciones formales y la segunda lista tiene además observaciones de fondo que considero se debe otorgar un plazo para que subsanen.

**Dr. Manchego:** Tengo a mano el reglamento de elecciones, en mi opinión se refiere únicamente a que el personero no debe ser candidato en la misma elección en la misma lista. Sobre las observaciones, la segunda lista tiene muchos más defectos, que considero que son de mayor análisis, ya que la primera lista solo tiene en su mayoría defectos de forma.

**Dra. Vanía:** Considerando que hay problemas de interpretación, considero que la interpretación debe hacerse con criterio de favorabilidad, según lo que establece el TUO de la Ley 27444.

**Dr. Arévalo:** La inscripción de la lista implica cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento, creo que queda esta interrogante ¿si una lista no cumple con el número de adherentes puede ser aceptada para la inscripción? Es decir, si la falta de número de adherentes es subsanable o simplemente la lista no es admitida para su inscripción. Entonces considero, que esto sería un tema de fondo.

**Dr. Macedo:** Sr. presidente este es un proceso nuevo para todos creo que armar las listas virtualmente es un poco complicado para todas las listas, yo considero que se deben publicar las observaciones y que las listas subsanen, si no subsanan pues ya se le echará tierrita, acá se está tratando a todos por igual, no hay distinciones ni corazoncitos, si cumplieron bien, si no cumplieron chau.

**Dr. Arévalo:** Tenemos que ver, creo que es lo más importante como se va a subsanar estas observaciones, si se van a reemplazar las hojas que contienen errores, como se superaría estas observaciones.

**Dra. Vanía:** Yo considero que primero debemos determinar que son defectos de forma y de fondo, se debe tener en cuenta el artículo 32° del reglamento, que señala que no se puede permitir por ningún motivo la modificación de las listas que han sido presentadas. En el caso que falten declaraciones juradas, no sé cómo se pueda subsanar eso, pues las listas no se pueden modificar, por tanto, eso se debe debatir.

**Dr. Arévalo:** La pregunta sigue vigente como subsanamos las observaciones sin vulnerar el artículo 32° del reglamento, considero que las observaciones que son de forma no son de gran problema, como errores de los nombres, de DNI s.

**Dra. Vania Pacheco:** Yo considero que corresponde cambiar de formato en caso haya error de forma, pero no, si se trata de incorporación de nuevos documentos, los errores materiales si son posibles de subsanación, y sería con un nuevo formato. Según el Reglamento no es posible modificar las listas, ahora si faltasen Declaraciones Juradas ahí yo veo un problema porque no se puede modificar la lista y agregar a personas implica una modificación de listas, yo lo veo insubsanable. Les estoy dando alcances para que puedan debatir, porque ante la ausencia de Declaraciones Juradas no hay manifestación de voluntad de ser parte de la lista.

**Dr. Arévalo:** El tema neurálgico y principal es como se subsanan las listas.

**Dra. Vania:** Yo considero que los errores materiales, numéricos, mecanográficos si se puede subsanar presentando el nuevo formato, solo si se trata de ese tipo de observaciones.

**Dr. Quenaya:** Particularmente sea cuestiones de forma y fondo ya hay una modificación de lista, ahora yo me pregunto, nos corresponde como Comité eliminar a alguna de las listas por sus defectos o eso les corresponde a los personeros, a través de las tachas.

**Dr. Arévalo:** Sobre el último punto, quien decide es el Comité en pleno, con el debido sustento no solo por voluntades momentáneas. Pero sobre lo que se debe entender por modificación de lista, me parece que es la entrada documentos nuevos. Ahora sobre el tema de las renunciadas a las listas como se haría, habría una modificación.

**Dr. Macedo:** Permítame leer el punto 10.2 de la superintendencia de la SUNEDU (da lectura).

**Ing. Manchego:** En el reglamento se ha consignado en el artículo 21° los requisitos y uno de ellos es presentar la lista de adherentes. Ahora en la segunda lista no se ha presentado la lista completa.

**Dr. Arévalo:** No se va a sancionar ni impedir la inscripción de ninguna lista, si no corresponde determinar cómo se va a subsanar las observaciones.

**Ing. Manchego:** Continúo, en el artículo 34° se señala el procedimiento para subsanar, observaciones, tachas u oposiciones. Eso como interpretación del Reglamento.

**Dra. Vania:** En el tema de los adherentes, la Resolución 158 de la SUNEDU hace referencia solo a la lista de candidatos y no a la lista de adherentes.

**Dr. Macedo:** Esa será su opinión, yo considero que se plasme lo que ha planteado el colega Manchego y Quenaya, que se publiquen las listas y que subsanen, si no hay subsanación se retira la lista.

**Dr. Arévalo:** Continuando, llegando a algo más concreto el número de adherentes debe coincidir con el número de declaraciones presentadas, ahora si faltan declaraciones, dejo en claro que solo conformaran la lista de adherentes los que tienen su declaración jurada.

Ahora, la publicación se realiza admitiendo la inscripción de todas las listas haciendo hincapié que cada una tiene sus observaciones que deberán subsanar. De ninguna manera se podrá modificar la lista como así lo señala el reglamento. El protocolo de subsanación ya está establecido en cuanto a las listas, es decir se podrá subsanar los datos erróneos, pero no significa la invalidez de la lista presentada (la original).

**Dra. Vania:** Respecto a las renunciadas, artículo 36° del reglamento segundo párrafo, es una excepción al artículo 32°. Es el único caso en el que se puede hacer una modificación legal, sería una excepción, pero se debe cumplir los requisitos.

**Dr. Arévalo:** Como se solucionará los defectos de las declaraciones

**Dra. Vanía:** La subsanación podría hacer mediante un escrito, pero solo en defectos meramente formales, para simplificar las cosas, por ejemplo, errores aritméticos, de tipeo de este tipo.

**Dr. Arévalo:** En el caso que el DNI no sea legible, tendrán que enviar otra vez los DNI, pero esto no significa modificación, tampoco es reemplazo. Solo sería un complemento, pero solo en defectos de forma u errores materiales.

**Dra. Vanía:** En caso de tener firmas, pero no huella digital también sería subsanable, pero reitero solo para errores numéricos, mecanográficos, de tipeo.

**Dr. Arévalo:** Haber, ha quedado claro o debemos hacer alguna votación acerca de si se aceptan todas las observaciones que se han hecho.

**Dra. Vanía Pacheco:** Se debe votar para diferenciar defectos de forma y de fondo, es decir cuáles de las observaciones que se han señalado serán de forma y cuáles de fondo.

**Dr. Arévalo:** la mayoría son defectos de forma, entonces queda clara que no se permiten entrada de nuevos documentos porque esto implica la modificación de listas

Como podemos diferenciar que es de forma y de fondo, si no tenemos como diferenciar, además aún no se han interpuesto tachas.

Yo no estoy haciendo observaciones de fondo o de forma, porque solo estamos estableciendo todas las observaciones nada más.

**Dr. Carlos Tejada:** en cuanto a lista de adherentes hay 80, es decir se exceden en la primera lista. Dos no presentan huella digital, y

En la segunda lista faltan 17 declaraciones juradas, siendo 68 adherentes. Además una misma persona se está presenta dos veces en diferentes números de las listas.

**Dr. Arévalo:** entonces tenemos que ver cuantas declaraciones son válidas. Tenemos que dar de conocer a los personeros todas las observaciones

**Dr. Manchego:** queda establecido que en la primera lista hay 80 adherentes, es decir se exceden en la primera lista. Además Dos no presentan huella digital.

En la segunda lista faltan 17 declaraciones juradas, siendo 68 adherentes. Además una misma persona se está presenta dos veces en diferentes números de las listas.

**Isidora Roque:** También no hay coincidencia entre el adherente numero cuarenta con la declaración jurado, tanto en el DNI como el nombre

**Dr. Arévalo:** tenemos que votar respecto a la aprobación de las observaciones presentadas tanto para el consejo de facultad como para asamblea universitaria y su respectivo envío de estas a los personeros y también respecto a la publicación de las listas

**Dr. Manchego:** por la publicación de las listas, se votó por unanimidad. En cuanto a las observaciones hay 8 votos a favor.

**Dr. Arévalo:** ahora debemos determinar cuál va a ser el actuar de los personeros, sus funciones, sus obligaciones. Los personeros deben tener conocimiento de informática, sería un requisito o una recomendación, para esto es necesario la incorporación de un personero o si

no el cambio del personero, y cuales sus funciones, y en qué momento tendría lugar sus actuaciones.

**Dra. Vanía Pacheco:** el personero tiene derecho a estar en todo el proceso. La ONPE indico que se debe tener un personero técnico, entonces para esto sería la entrada de un tercero.

**Dr. Arévalo:** el personero titular tiene que estar en todo el proceso, no necesariamente tienen que estar todo los personeros.

**Dr. Carlos Tejada:** informática informo que enviara un link para que los personeros con f5 puedan ir viendo las actualizaciones, es decir cómo van las votaciones, y así evitar que vayan a casa verde, eso en cuanto a consejo de facultad, pero respecto a asamblea universitaria si tienen que ir a casa verde.

**Dr. Arévalo:** queda a consulta ¿es necesario inscribir un tercer personero o que haya un reemplazo? O tal vez no sea necesario ninguna de las dos cosas puesto que se mandara el link.

En todo caso, tenemos que ver deberos y derechos de los personeros. En el caso de los personeros de asamblea universitaria es necesaria la participación de estos, pues una instancia mayor. Tenemos que ver como participan los demás personeros. El cierre de las actas de las asambleas, luego se abrirá progresivamente facultad por facultad, para la participación virtual o presencial de los personeros.

Queda claro que los personeros deben estar presentes en todo el proceso, según reglamento

Por otro lado, tenemos que determinar que reportes necesitamos

**Dr. Manchego:** deben ser los mismos reportes de siempre, pero serán virtuales nomas.

**Dr. Arévalo:** tenemos que tener reuniones con informática y también con los personeros, pero por separado, y que quede constancia de su participación

**Dra. Vanía Pacheco:** bueno hoy ya se hará la publicación de las listas en coordinación con informática.

**Dr. Manchego:** si, por favor y nos mandan una copia de las publicaciones.

**Dr. Arévalo:** la ampliación de los horarios de la presentación de las tachas, será entendido como una situación de tolerancia, pero no como una modificación del cronograma.

Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 19.37 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

---

ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:19:46-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:16:22-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 20**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**DEBATE SOBRE RECEPCION DE TACHAS Y RENUNCIAS**

En Arequipa, a los 04 días de junio de 2020 siendo las 18.36 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Manchego:** Se tiene que informar acerca de la recepción de tachas y renunciias

**Dra. Vania Pacheco:** Empezare con las tachas, se ha recibido tachas en consejo de facultad para dos listas. La primera lista es de filosofía y humanidades por parte del personero Erick Enrique contra el magister Huamán Flores porque es docente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

La segunda tacha es por parte del señor Jorge Eusebio R. Talavera, en calidad de docente principal, contra la lista IDEAR de la facultad de producción y servicios, señala que no existe representación en el módulo de la escuela profesional de las ciencias de la computación.

Respecto a asamblea universitaria hay dos tachas, presentadas por Luis Roberto Gamero contra la lista MIDA, pues no cumplió con el kit electoral, y no presento algunas declaraciones juradas. Y la otra tacha porque el docente Sandro Tejada Franco también pertenece a otra universidad como es Universidad San Martin de Porres.

**Dr. Arévalo:** Entonces se publicara las tachas en la página web y también se enviara por correo electrónico a los personeros.

**Dra. Vania Pacheco:** Se han recibido tres renunciias y todas han sido por motivos personales. Estas renunciias se van a publicar y se van a notificar a los personeros.

Asimismo aparte de enviar las observaciones a los correos electrónicos de los personeros, se les ha comunicado por medio de whatsapp, y también se les ha llamado a sus celulares. Este procedimiento también lo utilizaremos con las tachas y renunciias para que ejerzan su derecho de defensa.

Asimismo, un personero de una lista, en la cual es el único personero titular ha manifestado, por llamada telefónica que no puede ejercer sus funciones por tema de salud, sin embargo hasta ahora no ha presentado por escrito su consultad o solicitud. Creo que este caso sería un caso fortuito o de fuerza mayor.

**Dr. Arévalo:** Este caso se trata de una consulta más no de una renuncia, pero es responsabilidad de la lista no haber presentado dos personeros.

**Dra. Keyla:** El personero es de la lista 21, de la facultad filosofía y humanidades.

**Dr. Arévalo:** Respecto a la demora de las tachas presentada por Luis Roberto Gamero y por Jorge Eusebio, tenemos que votar si se acepta o no, si vamos a dar tolerancia a los retrasos.

Asimismo, tenemos que dar cierta tolerancia respecto a la subsanación de las tachas y renunciias, creo que eso debemos someterlo voto.

También debemos votar respecto al tiempo de publicación de las tachas y renunciias, es decir por su ampliación., creo que debemos prorrogarlo por todo el día la publicación de tachas

renuncias, siendo el sustento por el trabajo de ayer y también porque se había hablado de este tema, ya que el tiempo estaría ajustado.

***La postura una es por la ampliación del horario de la subsanación de tachas y renunciaciones y la postura dos es por el cumplimiento del reglamento.***

Votos: 6 votos por la postura 1 y 3 votos por la postura 2. Respecto a la ampliación de las subsanaciones de las tachas y renunciaciones.

**Entonces se hará una ampliación de 08:00 horas hasta las 18:00 horas para la subsanación de tachas y renunciaciones. Para la publicación de las listas tenemos hasta el día sábado.**

***Ahora votaremos por la ampliación hasta las 18 horas***

Votos: 9 votos por la prórroga hasta las 18:00 horas por el día de mañana 5 de junio

**Dr. Arévalo:** Por otro lado, hay una resolución que se ha enviado que deben comunicar a sus departamentos para la exoneración de la carga no lectiva, por el tiempo que dure el mandato que estamos llevando.

**Dr. Manchego:** Quisiera que la Dr. Vania ponga más interés en la adquisición de los equipos, computadoras para los miembros del comité y del personal administrativo, pero no esperar las compras, sino tal vez ver la posibilidad de adquirir de otras oficinas.

**Dr. Arévalo:** Debemos ir pensando en un cronograma respecto a las votaciones de los directores y así como las votaciones con alumnos, pues es mucha más cantidad, quizás habrá que hacer turnos

**Dra. Vania Pacheco:** Hemos ido viendo cotizaciones de los notarios para su participación en el proceso electoral. Sería bueno definir si desde el 12 de Junio van estar para ver la puesta en cero del sistema, por el dinero que se tiene que pedir para el pago del notario.

**Dr. Arévalo:** El notario tendría intervenir en la verificación del sistema, y además tendría que estar el día de la votación, en el momento de inicio y en el momento del cierre para ver las actas que tienen que estar firmadas, también debemos definir cuantos personeros tienen que estar en el cierre, pero ya se ira definiendo., la ONPE también puede participar, pero no va a dar validez. La intervención del notario podría en un momento previo cuando se realice la última realización del sistema y la otra en el día de la votación (inicio y final).

**Dr. Arévalo:** Correcto. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 19.40 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/09/2021 15:20:22-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/09/2021 11:16:51-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 21

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 05 días de junio de 2020 siendo las 18:30 horas, se llevó a cabo la **REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** Existiendo quórum, procedemos a realizar la sesión:

Miembros del Comité Electoral Universitario:

- ✓ Edgar Arévalo
- ✓ Edmundo Quenaya
- ✓ Orlando Macedo
- ✓ Pedro Manchego
- ✓ Rubén Fernández
- ✓ James Delgado
- ✓ Fiorella Ramírez
- ✓ Marjorie Pampa.
- ✓ Luz Mamani.

Administrativos:

- ✓ Vania Pacheco
- ✓ Carlos Tejada
- ✓ Keyla Roque

#### **Temario: pronunciarse sobre la que la subsanación de observaciones, tachas y renunciias**

Dra. Vania Pacheco: Informa que el señor Moisés Villagra docente de la UNSA y personero del MIDA envió un correo solicitando un enlace meet para participar en la reunión del día de hoy.

Dr. Macedo: Comenta sobre un audio del día martes donde la señorita Fiorella Ramírez participo, que se debe tratar, pide que conste en actas su observación.

Dr. Arévalo Del Carpio: No estamos tratando ese tema, estamos tratando el punto que se incorpore a otra persona a nuestra reunión. Lo que ha manifestado, lo veremos al final.

Dr. Manchego: Hay que respetar el orden, el informe que ha presentado la doctora Vania sobre el personero que quiere participar, aún no nos hemos pronunciado y estamos viendo otro tema tenemos que ordenarnos. Que se trate después en otro momento. Continuaremos con la reunión como corresponde.

Dr. Arévalo: Tenemos que dejar en actas que no podemos invitar a un personero que todavía no ha sido reconocido como tal, para lo cual se lleva a cabo la votación del colegiado del comité electoral universitario.

Votación: Por admitir o no admitir al docente

Dr. Arévalo: No estoy de acuerdo

Dr. Quenaya: No estoy de acuerdo

Dr. Macedo: Derecho a defensa

Ing. Manchego: Que no ingresen personas extrañas a una reunión del comité electoral

Dr. Fernández: No voto

Dr. Delgado: Que no ingrese una persona extraña

Fiorella Ramírez: Qué no ingresa ninguna persona extraña

Marjorie Pampa: Que no ingrese ninguna persona extraña

Luz Mamani: no voto

Resultado por no admitir la participación del solicitante 6 votos. Por el derecho de defensa 1 voto. No votaron 2.

Conclusión: no se admite al docente en dicha reunión

Presidente del Comité Electoral Universitario: Comenzamos con el trabajo del día de hoy.

Dra. Vania Pacheco: Vamos a trabajar primero el levantamiento de observaciones, donde los personeros han levantado sus observaciones de Consejo de Facultad. Se visualiza un cuadro Excel con el consolidado de observaciones y un archivo Word, con el levantamiento de cada lista

Presidente del CEU: Como se han absuelto estas observaciones.

Dra. Vania Pacheco: El tratamiento de observaciones se ha realizado a través de la solicitud de levantamiento de observaciones, como parte de los lineamientos se envió un correo electrónico a cada uno de los personeros, en el cual tenían que decir lo que dice y lo que debe decir porque se trataba de errores aritméticos, mecanográficos o errores de ortografía en el caso de la Facultad de Medicina han procedido a subsanar, se ha procedido a levantar las observaciones.

Presidente del CEU: Tendríamos que ver punto por punto el levantamiento de las observaciones, porque prácticamente la secuencia es sobre un mismo tipo de error, eso ha sido subsanado con la solicitud.

### **Se empieza con Las observaciones de Consejos de Facultad**

#### **a. Subsanación de observaciones a listas de Consejo de Facultad**

Dra. Vania: Presenta en Excel el cuadro de levantamiento de Las observaciones y un compendio en Word, donde se corrigieron los errores materiales, También se indica que se han presentado las copias legibles de los DNIs. En Consejos de Facultad son sólo temas de forma que han sido subsanados. No se ha presentado ningún nuevo documento ni algún otro que vaya alterar la lista. En Consejos de facultad todos los errores de carácter formal han sido levantados. Lo cual se ha

mostrado en pantalla ante el Comité Electoral Universitario y serán enviadas estas observaciones para verificación del comité

Presidente del CEU: Tenemos que realizar una reunión para un trabajo minucioso por parte de los miembros del comité. Se daría por recepcionado los levantamientos respectivos.

Dr. Manchego: Nos van a hacer llegar el levantamiento de las observaciones a nuestro correo para revisarlo.

Presidente del CEU: Habiéndose recibido el informe de la parte administrativa que da conformidad a levantamiento de observaciones, se queda que se revisará por parte del comité electoral universitario.

Dra. Vania: Arquitecto en el consejo de facultad no había ningún tema de carácter de fondo todo era de carácter formal.

Presidente del CEU: Continuando con el tema de Consejos de Facultad pasaremos a las renunciaciones. Opiniones, para poder luego pasar a lo que es Asamblea Universitaria, otra alternativa es ver las observaciones de ambos ámbitos Electorales y sucesivamente también las renunciaciones, posteriormente las tachas de ambos ámbitos.

Dr. Quenaya: Sí ya empezamos el levantamiento de Consejos de Facultad que se continúe con observaciones de las listas a asamblea Universitaria yo creo que ese sería el procedimiento.

Dra. Vania: Podríamos terminar con Consejo de Facultad porque son dos elecciones distintas en un solo proceso para darle un orden.

Presidente del CEU: El pleno debe decidir. Cómo se tiene diferentes opiniones se plantea una votación, para decidir si primero se ve todo Consejo de facultad (observaciones, renunciaciones y tachas), y después todo lo de Asamblea Universitaria (observaciones renunciaciones y tachas).

Dr. Delgado: Propone terminar con las listas de Consejo de Facultad

Ing. Manchego: propone terminar listas de Consejo de Facultad

Presidente del CEU: ¿Dra. Vania es necesaria una votación?.

Dra. Vania: yo sugiero que sea con una votación

Votación por ver primero consejos de facultad y segundo asamblea Universitaria

Dr. Arévalo: Primero CF

Dr: Quenaya: Se continúe con observaciones a asamblea

Dr: Macedo: abstención

Dr: manchego: Primero CF

Dr: Fernández: abstención

Dr. Delgado: Primero CF

Fiorella Ramírez: Primero CF

Marjorie Pampa: Primero CF  
Luz Mamani: abstención

Resultados: 5 votos a favor por ver primero Consejos de Facultad (observaciones renunciadas y tachas), 3 abstenciones 1 voto para que se continúe con Asamblea Universitaria.

Se continuará con Consejos de Facultad

**b. Renuncias de candidatos a listas de Consejos de Facultad**

La Dra. Vania Pacheco informa:

Que hay una renuncia de un candidato al Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Formales; candidato número 3: Zunilda Noemí Cabrera del Carpio Morales docente principal candidata a consejera.

Se visualizan los documentos presentados por el personero presenta recomposición de lista de facultad con la documentación del caso como el boucher de pago y otros (administración informa que la documentación presentada es correcta).

El colegiado del Comité Electoral Universitario somete a votación la procedencia de la renuncia:

Votación:

Dr. Arévalo: Procede

Dr. Quenaya: Procede

Dr. Macedo: abstención

Ing. Manchego: Procede

Dr. Fernández: abstención

Dr. Delgado: Procede

Fiorella Ramírez: Procede

Marjorie Pampa: Procede

Luz Mamani: Abstención.

Resultados: Por la procedencia de la renuncia 6 votos, abstención 3 votos.

Conclusión: Procedencia de la renuncia para emitir la resolución de Consejo Electoral Universitario.

El colegiado del Consejo electoral universitario, somete a votación la recomposición de la lista a Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Formales

Votación:

Dr. Arévalo: Procede

Dr. Quenaya: Procede

Dr. Macedo: abstención

Ing. Manchego: Procede

Dr. Fernández: abstención

Dr. Delgado: Procede

Fiorella Ramírez: Procede

Marjorie Pampa: Procede

Luz Mamani: Abstención.

Resultado: Por la recomposición de la lista 6 votos. Abstención 3 votos

Conclusión: recomposición de la lista a Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Formales para emitir la resolución del comité electoral universitario.

### **c. Tachas de candidatos a Concejos de Facultad**

#### Caso: Facultad de Filosofía y Humanidades

Tacha presentada por el docente Erick Belzú con movimiento independiente unidad y democracia, afirma que el docente Richard Santos Huamán Flores es docente de la universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez. La administración del Comité Electoral Universitario informa que de la documentación respectiva sobre esta tacha junto con sus anexos presentados no existe fundamento que acredite que dicho docente trabaja actualmente en dicha universidad. *(Registrado en audio y video)*

El colegiado del comité electoral somete a votación la emisión de la resolución declarando infundada la tacha:

Votación:

Dr. Arévalo: Infundada

Dr. Quenaya: Infundada

Dr. Macedo: abstención

Ing. Manchego: Infundada

Dr. Fernández: abstención

Dr. Delgado: Infundada

Fiorella Ramírez: Infundada

Marjorie Pampa: Infundada

Luz Mamani: Abstención.

Resultados: infundada la tacha 6 votos, abstención 3 votos.

Conclusión: Se declara infundada la tacha para su respectiva resolución del comité electoral universitario.

#### Caso: Facultad de Ingeniería Producción y Servicios

Tacha presentada por el docente Jorge Rendulich, solicitando nulidad de la inscripción de la lista IDEAR a consejo de facultad "FIPS", por no cumplir con el requisito de participación de representantes de todas las escuelas de la "FIPS" ante Consejo de Facultad.

Referencia Escuela de Ciencias de la Computación.

El personero Freddy González de la lista idear responde que sólo hay un docente de la Escuela de Ciencias de la Computación, que podría ser candidato el docente Eduardo Hinojosa pero presentó una declaración simple que no desea participar en estas elecciones; Los demás docentes de la escuela mencionada trabajan en otras universidades por lo cual no pueden ser candidatos.

Los miembros del comité proceden a sustentar sus posiciones, conforme se registra en audio y video.

Dr. Arévalo: Al haber fundamentado la tacha, la observación no existe, si no hay un docente de esa escuela que se pueda participar, como se le puede exigir que cumplan ello. Luego del debate el colegiado del comité electoral universitario procede a realizar la votación respectiva:

Dra. Vania: La procedencia de la tacha se ha dado por eso se ha corrido traslado a la otra parte para que se pronuncie, el pronunciamiento debe ser ahora fundada o infundada la nulidad.

Votación: Por que se declare fundada o Infundada la nulidad

Dr. Arévalo: Infundada

Dr. Quenaya: Infundada

Dr. Macedo: abstención

Ing. Manchego: Infundada

Dr. Fernandez: abstención

Dr. Delgado: Infundada

Fiorela Ramírez: Infundada

Marjorie Pampa: Infundada

Luz Mamani: Abstención.

Resultados: Por infundada la nulidad infundada 6 votos, abstención 3 votos

Conclusión se declara infundada La nulidad para su respectiva resolución del comité electoral universitario

Votación: Desestimar o estimar la tacha

Dr. Arévalo: Desestimar

Dr. Quenaya: Desestimar

Dr. Macedo: abstiene

Ing. Manchego: Desestimar

Dr. Fernandez: abstiene

Dr. Delgado: Desestimar

Fiorela Ramírez: Desestimar

Marjorie Pampa: Desestimar

Luz Mamani: abstiene

Resultado: Desestimar la tacha 6 votos, abstenciones 3 votos.

Conclusión :Se declara desestimada la tacha para la resolución respectiva.

## **SE CONTINÚA CON LAS LISTAS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

### **PRIMERA LISTA**

a. **Observaciones a la Lista IDEAR:** El Señor Carlos Tejada administrativo del comité electoral universitario procede a dar lectura y muestra en pantalla cada una de las observaciones planteadas por el comité y las subsanaciones hechas por el personero de la lista IDEAR, explica cómo levantaron las observaciones que son básicamente de forma, como nombres mal escritos, números mal digitados de DNI, de la lista de candidatos, Lista de adherentes, declaraciones juradas. revisado el informe del Señor Carlos Tejada, se visualiza en la pantalla cada una de las observaciones, así como las subsanaciones hechas en orden correlativo *(Todo lo cual queda*

*registrado en audio y video*).con la revisión y participación del colegiado del comité electoral universitario se procede a que el pleno del comité electoral se pronuncie y se somete a votación.

**Votación:** Por la aprobación de la subsanación de las observaciones a la lista de IDEAR a Asamblea Universitaria:

**Votación:**

Dr. Arévalo: Aprobación  
Dr. Quenaya: Aprobación  
Dr. Macedo: No aprobación  
Ing. Manchego: Aprobación  
Dr. Fernández: No aprobación  
Dr. Delgado: Aprobación  
Fiorella Ramírez: No se encuentra.  
Marjorie Pampa: Aprobación  
Luz Mamani: No aprobación.

**Resultado:** La aprobación de la subsanación de las observaciones de la lista IDEAR 5 votos. La desaprobación 3 votos. No se encuentra (no votó) un voto.

#### **b. Renuncias de candidatos a Asamblea Universitaria**

Por la lista IDEAR a Asamblea Universitaria.

Docente Ángel Felipe Amézquita Chirinos (Renunciante).

Docente Zunilda Noemi Cabrera del Carpio (Reemplazo)

(La administración del Comité Electoral Universitario informa que de la revisión de la documentación todo está conforme).

Se somete a votación del pleno del Comité Electoral Universitario.

**Votación:** Por la procedencia de la renuncia

- ✓ Dr. Arévalo: Procede
- ✓ Dr. Quenaya: Procede
- ✓ Dr. Macedo: abstención
- ✓ Ing. Manchego: Procede
- ✓ Dr. Fernández: abstención
- ✓ Dr. Delgado: Procede
- ✓ Fiorella Ramírez: Procede
- ✓ Marjorie Pampa: Procede
- ✓ Luz Mamani: Abstención

**Resultado:** por la procedencia de la renuncia 6 votos. Abstenciones 3 votos

**Segunda votación:** Por la recomposición de la lista IDEAR Asamblea Universitaria

- ✓ Dr. Arévalo: /
- ✓ Dr. Quenaya: /
- ✓ Dr. Macedo: abstención
- ✓ Ing. Manchego: /

- ✓ Dr. Fernández: abstención
- ✓ Dr. Delgado: /
- ✓ Fiorella Ramírez: /
- ✓ Marjorie Pampa: /
- ✓ Luz Mamani: abstención.

Resultado: Por la recomposición de la lista 6 votos. Abstenciones 3 votos.

c. Tachas de candidatos a Asamblea Universitaria lista IDEAR

No hay tachas presentadas para la lista IDEAR de candidatos a Asamblea Universitaria

Conclusiones: El comité electoral universitario debe pronunciarse por la aceptación o no definitiva y publicación de la lista IDEAR a Asamblea Universitaria para lo cual se somete a votación del pleno del Comité Electoral, quedando se la siguiente manera:

- ✓ Dr. Arévalo: /
- ✓ Dr. Quenaya: /
- ✓ Dr. Macedo: abstención
- ✓ Ing. Manchego: /
- ✓ Dr. Fernandez: abstención
- ✓ Dr. Delgado: /
- ✓ Fiorella Ramírez: /
- ✓ Marjorie Pampa: /
- ✓ Luz Mamani: abstención.

Resultado: Por la aceptación definitiva y publicación de la lista IDEAR Asamblea Universitaria 6 votos. Abstenciones 3 votos.

## SEGUNDA LISTA

### Observaciones a la lista MIDA candidatos a Asamblea Universitaria

La señorita Keyla Roque administrativa del Comité Electoral procede a dar lectura y muestra en pantalla cada una de las observaciones planteadas y las subsanaciones hechas por el personero de la lista MIDA y explica si se cumplió o no con el levantamiento de Las observaciones. Se procede a visualizar en pantalla cada una de las observaciones hechas así como los documentos presentados para el levantamiento de las observaciones.

Primera observación la carátula estaba desordenada. Se subsano

Segunda Se omitió la acreditación de personero titular como suplente por parte del segundo candidato. Al respecto se ha adjuntado el formato correspondiente debidamente llenado; sin embargo, hay un error en la digitación del documento de identidad del personero Moisés Villagra Romero.

Tercera observación en la lista de docentes candidatos y accesitarios ante la Asamblea Universitaria no se había consignado el grado académico de algunos candidatos. Al respecto se ha agregado el grado académico tanto de los candidatos como accesitarios.

Cuarta Se observo, que no se habían consignado los celulares de candidatos y accesitarios, se consignó los números celulares de algunos candidatos. Cumplieron con consignar los números telefónicos.

La señorita, señala que el orden 15 de la lista de candidatos se ha incorporado a un nuevo docente Heredia Peña William Edgar se ha colocado los datos de este docente de la Facultad de Ingeniería de Procesos, haciendo la comparación con la lista anterior se puede apreciar que en ese orden estaba otro docente Lastarria Tapia Hugo Jacinto. El docente ha sido reemplazado.

Presidente del CEU: Que quede constancia de este punto.

Orlando Macedo: Tengo entendido que el docente Lastarria ha renunciado

Presidente del CEU: Lo tomaremos en cuenta  
(Registrado en audio y video)

Falta adjuntar el DNI del 2° personero

En la lista de adherentes se tiene 2 adherentes repetidos con el mismo nombre el número 11 y el número 54, lo cual se ha corregido, ya que sin embargo ha variado en las lista a partir del candidato 54 hasta el 67. El presidente aclara que hay una alteración de listas ya que se ha

En el anexo 5 de declaraciones juradas de la lista de adherentes, el DNI del adherente 1 es diferente al presentado en la lista, no se ha corregido.

Respecto a la declaración jurada del adherente número 5, declaración borrosa, ahora está legible, se visualiza en pantalla y solo aparece la huella digital y no la firma. El presidente pregunta si es válido el documento sin firma, la Dra. Vania indica que si no hay firma no es válido el documento, el Dr. Macedo pregunta si la huella no dice nada.

En la lista de adherentes el docente Paulino Rodolfo Zegarra señala que es de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios cuando en el Padrón de Docentes figura Facultad de Procesos, no adjunta declaración jurada número 40. Aparece otra persona la señora Zegarra Mejía Milagros Roció Del Carmen. Esta observación no ha sido subsanada.

Se observo, la omisión de presentar Declaraciones Juradas de adherentes desde el N° 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, siendo 16 docentes que no presentaron declaraciones juradas. En este punto se ha indicado que se han adjuntado dichas Declaración Juradas, que no habían sido presentadas al momento de la inscripción de la lista.

ING. Manchego: Se están presentando Declaraciones Juradas que no se habian presentado anteriormente, necesitamos la interpretación correcta de lo que dice el reglamento, lo dejamos para opiniones del colegiado.

Dra. Vania al respecto debemos revisar el artículo 32 del Reglamento, donde se establece que no se permite la modificación de las listas, en mi criterio el incorporar nueva documentación es modificar la lista, por lo que

Dr. Macedo, que se tengan encuentra los artículos 10.2 y 10.3 de la SUNEDU.

El presidente, pregunta si es documentación nueva la que se ha incorporado, si es así se debe tomar en cuenta el artículo 32 reglamento, que establece que no se puede modificar las listas presentadas y no se debería acoplar o incorporar declaraciones juradas por haber omisión en la presentación de las declaraciones juradas.

Dr Macedo: Indica que se tenga en cuenta los artículos pertinentes de la SUNEDU.

Con relación a la lista de candidatos, el docente número 34 Ortiz Azurin Edson Grégory figura como principal en la lista, sin embargo en el padrón de docentes, es asociado, no se subsanó.

En la lista de adherentes con el número 40 aparece el docente Zegarra Panca Paulino como asociado de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, según el padrón de docentes, es de la Facultad de Procesos. No se subsanó la observación.

Llegó una carta del docente Paulino Zegarra Panca al correo del Comité Electoral Universitario donde indica que se está tomando su nombre y hará las acciones legales correspondientes.

El presidente del colegiado del comité electoral universitario plantea que no se han levantado las observaciones correspondientes desde la 1 hasta la 8. Qué en la presentación de adherentes de la lista MIDA es 67 Faltan 16 declaraciones, más 3 juradas observadas que no fueron subsanadas lo cual hace un total de 19 no validas, descontando de 67; quedan válidas 48 adherencias que no supera el 5% de los votantes (1140 docentes), que son: 57 adherencias; Por lo cual se debe declarar impropcedente la subsanación de observaciones.

Dr. Macedo: Indica que no estaba de acuerdo con el Reglamento, y con el requisito del 5% de adherentes.

Dr. Arévalo: Esto implica que ya no debemos ver si hay renunciaciones o tachas, esto implica que al no cumplir con los requisitos no podría ser declarada apta para ser lista inscrita, siendo así ya no corresponde resolver las tachas o renunciaciones.

Dra. Vania: Así es, esta lista es el principal y si se desestima la inscripción carece de utilidad pronunciarse por las tachas y renunciaciones.

Da lectura a un escrito presentado por el docente Paulino Zegarra, se visualiza, el presidente pregunta si es pertinente, la Dra. Indica que si es ya que tienen que ver con la lista de adherentes que ha presentado esta lista. *(Conforme queda registrado en audio y video)*

Dra. Vania: Yo sugiero que se verifique si se ha presentado la Declaración Jurada del docente, pero de ser el caso que no exista la DJ sirve como elemento de juicio para hacer la votación.

Dr. Arévalo: Si existirá la Declaración Jurada se tendría que ver el aspecto legal que corresponda.

Ing. Manchego: Indica que en la exposición se indico que en la DJ 40 aparece los nombres de otra persona y no del docente Paulino Zegarra.

Dr. Macedo: Que se muestre la DJ 40.

Dr. Macedo: No entiendo a que viene la carta si no figura su Declaración Jurada.

Dr. Arévalo: Esta en la lista de adherentes en el orden 40.

*(Las participaciones quedan registradas en audio y video)*

Primera Votación:

Se procede a la votación por la improcedencia del levantamiento de observaciones por la lista MIDA Asamblea Universitaria

Dr. Arévalo: Improcedencia  
Dr. Quenaya: Improcedencia  
Dr. Macedo: Procedencia  
Ing. Manchego: Improcedencia  
Dr. Fernández: Procedencia  
Dr. Delgado: Improcedencia  
Fiorella Ramírez: Improcedencia  
Marjorie Pampa: Improcedencia  
Luz Mamani: No voto

Resultado: Por la improcedencia del levantamiento de observaciones de la lista MIDA 6 votos. Por la procedencia 2 votos, uno no voto.

Segunda votación: Por la improcedencia de la publicación de la lista MIDA a Asamblea Universitaria

Dr. Arévalo: Improcedencia  
Dr. Quenaya: Improcedencia  
Dr. Macedo: Procedencia  
Ing. Manchego: Improcedencia  
Dr. Fernández: Procedencia  
Dr. Delgado: Improcedencia  
Fiorella Ramírez: Improcedencia  
Marjorie Pampa: Improcedencia  
Luz Mamani: No voto.

Resultado: Por la improcedencia de la publicación de la lista MIDA a Asamblea Universitaria 6 votos. por la procedencia 2 votos. uno no voto.

Dr. Arévalo: Con esta votación hemos terminado la orden del día.

Ahora se cede el uso de la palabra al Dr. Macedo para que manifieste lo que indico al inicio.

Dr. Macedo: Tengo por costumbre después de nuestras faenas escuchar los audios, el día 2 ha habido una conversación que hemos escuchado todos y que atenta contra la integridad del comité, no podemos tratar esto con paños fríos, escuchen el video, quería sugerir al inicio una investigación contra la señorita Fiorella, como miembro del Comité, esto es muy delicado, merece una investigación y una explicación.

Dr. Arévalo: Carlos tienes acceso a las grabaciones.

Ing. Carlos: No pero quiero mencionar algo si me permiten, hace una aclaración indicando que para la revisión de listas se ha distribuido el trabajo entre varias personas y que a él le toco

trabajar con el Sr. Jesús Abado, Con Yahira, con Frank y con la Srta. Fiorella. Se visualiza en pantalla sus correos la distribución de trabajo. El día que se filtro el audio no escuche muy bien, pero le llama la Srta. Para preguntarle el avance del trabajo entiendo, ya que son las personas que me han apoyado para poder presentarles las observaciones de las listas.

Dr. Arévalo: Creo es que un buen antecedente para ver que podemos hacer si se puede conformar una comisión o que corresponde. Por favor Dra. Vania alguna opinión legal al respecto.

Dr. Macedo: Que se investigue esa situación.

Dra. Vania: Creo que está pidiendo un deslinde de responsabilidad, habría que ver que está pidiendo el docente Macedo, para poder asesorarlo se tendría que sustentar que es lo que está pidiendo, para ver si corresponde se vea por el Tribunal de Honor, según el estatuto ya no existe comisiones investigadoras. Para dar una correcta asesora primero debe sustentarse la denuncia correctamente.

Dr. Fernández: Me parece que no hay antecedentes en la UNSA, mejor averigüemos para ver como se puede investigar.

Dr. Delgado: Hay que ver si amerita seguir una investigación, yo lo que recuerdo he escuchado una conversación que atendía un tema del quehacer del comité. Pero si consideran que debe haber un proceso, pues que se averigüe la manera más correcta de proceder.

*Se debatió (Registrado en acta y video)*

Dr. Quenaya: He escuchado claramente, antes que se lleve a las votaciones, todos dijimos que si estas listas no superaban las observaciones quedan fuera, creo que debemos ser coherentes de lo que hablamos y decimos, lamentablemente si una lista no cumplió, que nos queda. Por otra parte si alguien hace la denuncia que investiguen las autoridades que correspondan, no podemos perder mucho tiempo en esos quehaceres.

Estudiante Ramírez: Buenas noches, tengo que indicar que se están tergiversando las cosas, ese día se escucho una llamada de coordinación y el Sr. Carlos Tejada lo aclaro, al Sr. Macedo, en lugar de manchar mi imagen debería ver los temas de lecciones.

Dr. Macedo: Lo manifestado por el Mg. Quenaya es cierto hay que tener coherencia, se ha debatido en forma democrática no hay ganador ni perdedor, estoy de acuerdo que ha primado el análisis profundo, yo no estoy en contra de eso, en el caso de la señorita, que recuerde que es Doctor y no señor, pide disculpas a la señorita y al colegiado si se ha malentendido, no ha hecho ninguna denuncia. Pide que se avance con el tema de las elecciones.

Se pasa al siguiente tema: Comunicación con la ONPE (Dra. Vania)

Dra. Vania: Informa que se ha recibido un documento de Brenda López ONPE-AQP; señala que se ha remitido un documento de carácter legal en el que se ha hecho observaciones al Reglamento con alusiones a "ilegalidad". Lo cual considero que son situaciones en las que no tiene competencia.

Le pedí telefónicamente que me haga llegar la Directiva a la que hace alusión en el documento pero mostro negativa, indicando que tenía que pedir autorización.

Considero que es vulneración de la autonomía Universitaria, autodeterminación dispositiva de la Universidad, una extralimitación de sus funciones la ONPE, creo que debe ser debatida, pero sobre todo solicitar su cambio porque ella no tiene facultades para cuestionar normas que da la propia universidad y que no son ilegales.

Nosotros solicitamos asesoría no legal sino técnica y logística para llevar a cabo las elecciones.

Dr. Arévalo: Nosotros le indicamos que podían hacer llegar las observaciones o sugerencias. Y nos manifestó que de ninguna manera afectaría el proceso electoral si no que se debía tener en cuenta para próximas elecciones. La Dra. Manifestó que sería un punto extremo que la ONPE se retire. Pero ahora ahora debemos ante el documento que ha llegado debemos evaluar si se hará una contestación fuerte, tal vez ir a instancias mayores para tener un real participación de la ONPE.

Dra. Vania: Presenta el ultimo correo de la ONPE, donde de remite el Of. 001-2020, con firma de la Sra. Brenda Isela López Prieto se procede con la lectura.

Dr. Arévalo: Tendría que indicarles que recibí una llamada en el que se manifestó que si los documento se enviaban formalmente como se solicito, esos trámites iban a demorar ya se enviaban a Lima. Que la comunicación oficial no podía darse en forma ágil y que de repente la respuesta iba a darse después de la elección.

Le indicamos que le hicimos llegar el pedido de que se comunique oficialmente y por conducto regular, dado que le habían hecho llegar opiniones de miembros del Comité, por ello le manifestamos que no es oficial si no sale por conducto regular. Nos manifestó también que en lo más mínimo estas observaciones ponen en riesgo el proceso electoral, y que se debían ir encontrado las mejores condiciones para el proceso electoral. Se le pregunto si podía afectar la participación de la ONPE y dijo que no que iría en contra de su propio reglamento, sin embargo una de las condiciones que podía hacer que la ONPE se retire era si se comprobaba que en el Comité hayan divisiones o discrepancias contundentes, podría ser un motivo para que no participe de las elecciones.

Agrego que esa sería la única causal que podía ser que no participe de las elecciones.

Y que si se deciden enviar los documentos a Lima eso va a retrasar todo y si la ONPE no participa no es ningún obstáculo para que el proceso continúe, la carta llego después de la conversación que sostuve.

Entonces el colegiado debe tomar una decision, se ha preparado una contestación oficial

Dr. Macedo: La Sra. Brenda nos ha hecho llegar una comunicación al Ing. Fernández y la Srta. Mamani. Indicando que cualquier comunicación que se haga se realice por conducto regular.

Dra. Vania: Da lectura al borrador de contestación a la ONPE (*Queda registrado en audio y video*).

Dr. Arévalo: Solicita opiniones a los miembros del colegiado con respecto a la relación con la ONPE. Si a nivel institucional de la ONPE se niega a participar es su responsabilidad, nosotros lo hemos solicitado.

Dr. Manchego: Ya se han tratado estos temas, creo que debemos dar respuesta a la ONPE defendiendo el Reglamento y la autonomía universitaria, y es bueno que acompañe la ONPE en el desarrollo del proceso electoral, yo apoyo la respuesta hecha por la Dra. Vania.

Dr. Macedo: Lo manifestado tienen sustento, pero en democracia se ha debatido el reglamento pero nosotros no estábamos con el 5% y ese ha sido el motivo por el cual la segunda lista ha sido retirada, es decisión del comité en mayoría llegar a un acuerdo.

Dr. Delgado: Sería inútil tocar temas de fondo, tendríamos que opinar si estamos o no de acuerdo con enviar la respuesta de a la ONPE. Entiendo que sería muy bueno que participe la ONPE para transparentar el proceso, pero si la Dra. Brenda no quiere participar también que lo diga por escrito, yo estoy de acuerdo con la respuesta.

Dr. Arévalo: Solicita opiniones del colegiado.

Dr. Quenaya: Tiene que haber una respuesta, está de acuerdo con la presentada por la Dra. Vania.

Dr. Arévalo: Respaldo a las acciones de nuestra asesoría legal con relación a la ONPE

- ✓ Dr. Arévalo: Respaldo
- ✓ Dr. Quenaya: Respaldo
- ✓ Dr. Macedo: abstención
- ✓ Ing. Manchego: Respaldo
- ✓ Dr. Fernandez: abstención
- ✓ Dr. Delgado: Respaldo
- ✓ Fiorella Ramírez: Respaldo
- ✓ Marjorie Pampa: Respaldo
- ✓ Luz Mamani: abstención.

Resultado 6 votos a favor, 3 abstenciones

Aprobar el documento elaborado por la doctora Vania respaldo al documento solicitado

Con lo que se concluye siendo las 00:40 horas del día 06 de junio del 2020.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

---

ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:20:38-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:17:20-0500

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO 22**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

En Arequipa, a los 06 días de junio de 2020 siendo las 12.00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** Existiendo quórum, procedemos a realizar la sesión, con los siguientes miembros del Comité Electoral Universitario:

<b>ASISTENCIA:</b>	Fiorella Ramírez ✓
<b>Comité Ceu:</b>	Maryorie Pampa ✓
Dr. Arévalo ✓	Luz Mamani
Dr. Quenaya ✓	<b>Personal Administrativo:</b>
Dr. Macedo ✓	Dra. Vania Pacheco ✓
Dr. Manchego ✓	Ing. Carlos Tejada ✓
Dr. Fernández ✓	Keyla Roque ✓
Dr. Delgado ✓	

**TEMARIO: CONTINUACION DE PRONUNCIARSE EL CEU SOBRE LA SUBSANACION DE OBSERVACIONES, TACHAS Y RENUNCIAS.**

- **Quedo pendiente pronunciarse sobre las observaciones por el CEU de las listas de consejo de facultad y subsanadas por los personeros.**

El presidente pregunta a los miembros del CEU:

- Dr. Quenaya: no encontró nada
  - Dr. Macedo: reitera la posición
  - Ing. Manchego: tema superado
  - Dr. Fernández: no tuvo mucho tiempo
  - Dr. Delgado: levantado lo de forma
  - Estudiante Fiorella Ramirez: no encontró nada
  - Estudiante Maryorie Pampa: no está en el enlace
  - Estudiante Luz Mamani: no está en el enlace
- **Habiéndose subsanado las observaciones hechas por el CEU a las listas del consejo de facultad, se procede a votación:**
    - **Primera votación:** por la aceptación del levantamiento de las observaciones:

- Dr. Arévalo ✓
- Dr. Quenaya ✓
- Dr. Macedo: abstención
- Dr. Manchego ✓
- Dr. Fernández: abstención
- Dr. Delgado ✓
- Fiorella Ramírez ✓
- Maryorie Pampa ✓
- Luz Mamani: abstención

**Resultados:**

Por la aceptación del levantamiento de las observaciones 6 votos

Abstenciones: 3 votos

– **Segunda votación: por la aprobación para la publicación de listas**

- Dr. Arévalo ✓
- Dr. Quenaya ✓
- Dr. Macedo: abstención total
- Dr. Manchego ✓
- Dr. Fernández: abstención
- Dr. Delgado ✓
- Fiorella Ramírez: no se encuentra presente
- Maryorie Pampa ✓
- Luz Mamani: abstención

**Resultados:**

Por la aprobación para la publicación: 5 votos

Abstención: 3 votos

Uno no voto

- Dra. Vania Pacheco solicita más tiempo para la publicación, indica que hay bastante trabajo, notificar a personeros, preparar resoluciones y según cronograma es hoy 06 de junio y que a las 17: horas se podrá estar terminando:

- El presidente del CEU: informa que el lunes, 08 de junio se hará el sorteo de números y letras de las listas a las 14:00 horas, lo cual se hará con un acto público, por lo tanto se necesita coordinar con los personeros de las listas y otros.
- Dr. Macedo, indica que son tres votos que no avalan dicho acto
- Queda también un tema pendiente, como es el de la ONPE. Indica el presidente del CEU, que ayer se expuso la contradicción a la señora Brenda López de la ONPE AQP, para lo cual solicita la **primera votación** del colegiado por la aprobación o desaprobación del contradicción a ONPE AQP.

- Dr. Arévalo ✓
- Dr. Quenaya ✓
- Dr. Macedo: abstención
- Dr. Manchego ✓
- Dr. Fernández: desaprobación
- Dr. Delgado ✓
- Fiorella Ramírez ✓
- Maryorie Pampa ✓
- Luz Mamani: desaprobación

**Resultados:** por la aprobación de la contradicción: 6 votos

Por la desaprobación: 2 votos

Abstención: 1 voto

**Segunda votación:** se solicita intervención de la ONPE LIMA y cambio de la señora Brenda López ONPE-AQP y con queja formal

**Votación:** por la aprobación o desaprobación

- Dr. Arévalo ✓
- Dr. Quenaya ✓
- Dr. Macedo: desaprobación
- Dr. Manchego ✓
- Dr. Fernández: desaprobación
- Dr. Delgado ✓
- Fiorella Ramírez ✓
- Maryorie Pampa ✓
- Luz Mamani: desaprobación

**Resultados:**

Por la aprobación: 6 votos

Por la desaprobación: 03 votos

- El Dr. Macedo, indica que quede en acta que no son todos los que están de acuerdo por la aprobación.

Concluyendo la sesión a las 13:45 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:21:05-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:17:51-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 23 COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 08 días de junio 2020 siendo las 14:00 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO** la misma que se hizo en acto público transmitido por redes sociales, programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Se cuenta con la asistencia de los Doctores: Arévalo, Quenaya, Macedo, Manchego, Fernández, Delgado. Y las alumnas del Tercio Estudiantil: Fiorella Ramírez, Marjorie Pampa y Luz Mamani. Y teniendo la asistencia de los señores administrativos: Dra. Vania Pacheco, Ing. Carlos Tejada e Isidora Roque.

Temario: Sorteo de números y letras de listas a Consejos de Facultad y Asamblea Universitaria.

Se tiene la asistencia de los personeros:

- Valeria Silva; Facultad de Medicina
- Hugo José Rosas; Facultad de Medicina
- Oscar Parisaca; Facultad de Ciencias Naturales y Formales
- Erik Belsu; Facultad de Filosofía y Humanidades
- Milagros; Facultad de Filosofía y Humanidades
- Roberto Zanz; Facultad de Ciencias Naturales y Formales
- José Zeballos Personero Técnico

Imagen Institucional:

- Gonzalo Huirse

ONPE: No presente

El Sr. Gonzales de Imagen Institucional hace la presentación,

Ing. Arévalo como presidente del CEU inicia el protocolo, indica en líneas generales el procedimiento sobre el sorteo de números y letras para las listas correspondientes.

El Ing. Carlos Tejada, administrativo del CEU, explica la mecánica del sorteo. Hace una demostración del sorteo por nombres al azar donde los miembros del comité y personeros.

Los resultados son los siguientes:

- Para Asamblea Universitaria la letra "A", por ser lista única IDEAR

Para Consejeros de Facultad: Sorteo Números

1.- Facultad de Medicina: conforme/ ambos personeros

- Lista por la excelencia académica, Numero 1
- Unidad e Idoneidad, Numero 2

2.- Facultad de administración

- Lista IDEAR, Numero 1

3.- Facultad de Economía

- Lista IDEAR, Numero 1
- 4.- facultad de Ciencias Contables y Financieras
- Lista IDEAR, Numero 1
- 5.- Facultad de Agronomía
- Lista Siempre Agronomía, Numero 1
- 6.- Facultad de Ingeniería Producción y Servicios
- Lista IDEAR, Numero 1
- 7.- Facultad Ciencias Histórico Sociales
- Lista Acción para el Cambio, Número 1
- 8.- Facultad de Psicología y Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación
- Lista unión y consolidación de la Facultad, Numero 1
- 9.- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Lista IDEAR, Número 1
- 10.- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Lista Juntos por la Unidad de la FAU, Numero 1
- 11.- Facultad de Ciencias Naturales y Formales
- Lista IDEAR, Número 1 (...)
  - Lista Movimiento Independiente de Docentes, Número 2 (Dr. Sanz/personero)
- Conformes ambos personeros
- 12.- Facultad de Enfermería
- Lista IDEAR, Número 1
- 13.- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Lista IDEAR, Numero 1 (Personero ....)
  - Lista MIDA, Número 2 (Personero, Dr. Chauca)
- 14.- Facultad de Ingeniería de Procesos
- Lista IDEAR, Número 1
- 15.- Facultad de Ingeniería Civil
- Lista Empoderamiento y ..., Número 1
- 16.- Facultad de Ciencias Biológicas
- Lista Movimiento Docentes Independientes, Número 1
- 17.- Facultad de Derecho

- Lista IDEAR, Número 1

18.- Facultad de Geología y Geofísica

- Lista Innovación, Geociencia, Número 1

Se deja constancia que se invitó a la ONPE para el Sorteo de Números y Letras a las listas correspondientes y no estuvieron presentes.

Siendo las 14:36 del día 08 de junio del 2020 se da por concluido esta diligencia de sorteo de listas.

Continuación de Sesión de trabajo:

Los 9 integrantes del CEU, presentes.

Se solicita informe del Ing. Carlos Tejada, manifiesta que mañana martes 09 se valida el sistema del proceso electoral, y que el jueves 11 de junio se hará la Simulación del Voto Electrónico por parte de la OUIS, ante los personeros, quedando por definir la hora.

El presidente del CEU, pide a administración que se realice la publicación agresiva en la pagina web y otros medios de la realización del proceso del voto electrónico, un medio dirigido a los docentes como instructivo para votar .

La Dra. Vania Pacheco informa que a las 13.30 ha llegado un correo electrónico enviado por el docente Juan Carlos Torreblanca de Velazco, donde se hace llegar un pedido de nulidad del proceso electoral, firmado por el Dr. Moisés Villagra, donde habla de nulidad absoluta del proceso por los 6 meses de anticipación que debe haber antes de convocar a una elección, por las lista de adherentes y por la ausencia de la ONPE en el proceso electoral.

La Dra. Vania Pacheco indica que va a proyectar y sustentar la respuesta para el día martes 09 de junio y ahí se tendrá el asunto de dicho pedido.

Dr. Macedo: Indica que desconoce el contenido de la carta enviada por el Sr Moises Villagra y que por lo tanto no puede opinar.

Para consolidar el proceso del sorteo de listas y números de las listas se pide hacer una notificación a los personeros, haciéndoles llegar la grabación del sorteo y que den su conformidad, que se someta a votación del pleno del comité.

VOTACION: Por la solicitud de la conformidad a los personeros.

- ✓ Dr. Arévalo: aprobado
- ✓ Dr. Quenaya: aprobado
- ✓ Dr. Macedo: desaprobado
- ✓ Dr. Manchego: aprobado
- ✓ Dr. Fernández: desaprobado
- ✓ Dr. Delgado: aprobado
- ✓ Estudiante Ramírez: aprobado
- ✓ Estudiante Pampa: aprobado
- ✓ Estudiante Mamani: desaprobado

Resultados: Por la aprobación de la solicitud de la conformidad de los personeros: 6 votos por la aprobación y por la desaprobación: 3 votos

La Dra. Vania Pacheco informa que ya se hizo llegar la queja formal a la ONPE LIMA; y que se invito por medio de los correos a la Sra. Brenda López y Vanessa Herrera personal de la ONPE de AREQUIPA, para el sorteo de listas y hasta ahora no hay respuesta.

Se da por terminada la sesión.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:21:24-0500

Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:18:18-0500



## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 24

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 09 días de junio de 2020 siendo las 17:30 horas, se llevó a cabo la **REUNION DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Presentes:

Miembros del Comité Electoral Universitario:

- ✓ Edgar Arévalo
- ✓ Edmundo Quenaya
- ✓ Orlando Macedo
- ✓ Pedro Manchego
- ✓ Rubén Fernández
- ✓ James Delgado
- ✓ Fiorella Ramírez
- ✓ Marjorie Pampa.
- ✓ Luz Mamani

Oficina Universitaria de Informática y Sistemas

- ✓ Ing. Alvaro Javier Montes de Oca
- ✓ Katy Brenda Zeballos y programadores y equipo

Administrativos

- ✓ Vania Pacheco
- ✓ Carlos Tejada
- ✓ Isidora Roque

Temario presentación del proceso del voto electrónico Por la OUIS 5:30 6:30

El presidente del Consejo electoral universitario presenta a la señora de la OUIS Procede a informar sobre el proceso del voto electrónico.

Muestran un vídeo cómo votar para el proceso de votación elecciones 2020 para asamblea Universitaria y consejo de facultad. Después una demostración del proceso del voto electrónico mandan un correo con el link, el envío de la clave secreta para realizar la prueba correspondiente con los miembros del comité electoral universitario como participantes electores, se ejecuta el proceso hasta la parte donde se indica en la pantalla *usted ha emitido su voto correctamente*.

Después informamos sobre los reportes de la tabla de asistencia y otros.

El comité electoral universitario no manifiesta nada en contra de esta prueba- simulación del voto electrónico realizado por la OUIS

Presidente del comité electoral universitario Dr Arévalo informa que el día jueves 11 de junio del 2020 a horas 5:30 pm en coordinación con el ingeniero Javier Montes de Oca jefe de la OUIS y su personal se realizará la simulación del modelo de Voto electrónico a los personeros de las listas correspondientes a las elecciones asamblea Universitaria y consejos de facultad, se hizo llegar invitación a los siguientes:

La OUIS, miembros del comité electoral universitario, personeros de listas, imagen institucional y ONPE.

DR. Quenaya manifiesta que participe un notario.

Dr manchego manifiesta que participe un notario .

Dr Macedo que se coordine con la ONPE

Quedando la demostración de informática del voto electrónico, Continuó con la reunión del comité electoral universitario.

Continuación de la reunión:

Informe de la doctora Vania Pacheco asesora jurídica

- 1 Documento de nulidad de elecciones presentado por el señor Moisés Villagra que se presenta como personero de lista. la doctora Vania fundamenta que no tiene representación como personero para pedir la nulidad;
- 2 Dr. Delgado: No tiene representación Como personero.
- 3 Dr Macedo Pide votar por dar respuesta al documento.
- 4 Dr. Quenaya: Pide que ya no se Vote

Después de escuchar opiniones se procede a una votación del colegiado, por la improcedencia Notificación.

Votación

Dr. Arévalo: /

Dr. Quenaya: /

Dr. Macedo: procede

Dr Manchego: /

Dr. Fernández: procede

Dr. Delgado: /

Fiorela Ramirez: no voto

Marjorie pampa: /

Luz Mamani: procede

Resultados:

Por la improcedencia y notificación 5 votos a favor. Porque procede 3 votos a favor. Uno no voto

Se da la improcedencia y notificación con la resolución de fecha 8 de junio del 2020 CEU.

Doctor Macedo: manifiesta que tiene una asesoría.

El presidente del comité electoral universitario manifiesto sobre la ONPE que se ha conversado en estos debates y que no está de acuerdo con lo manifestado por el doctor Fernández Sobre la no participación de la ONPE en el proceso electoral , El presidente del CEU afirma que la ONPE ha participado en varias reuniones.

Dr. Macedo, indica que el presidente del comité electoral universitario a cada momento repite que consta en actas.

Para Lo cual el presidente del comité electoral universitario responde que la forma de actuar del doctor Macedo Conste en actas.

EL Dr. Macedo responde que todo queda grabado señor presidente.

Documentación:

La doctora Vania Pacheco informa que Pedro Javier Lizárraga lazo director encargado del departamento de derecho público mediante oficio número 21 - 2020 DDP-UNSA, manifiesta que no está de acuerdo con el reglamento de elecciones, por una serie de temas como la ley Universitaria, el estatuto, entre otros; invocando que se deje sin efecto el proceso electoral por el CEU.

Doctor Arévalo precisa dos temas de dicho documento el tema de los 6 meses y el tema de la ONPE.

El Dr. Macedo: sin animo de entrar en debate en qué momento ha llegado este oficio se debe conocer el documento antes para dar opinión.

El Dr. Quenaya este tipo de oficios ya no debiéramos recibir estamos a 6 días de las elecciones y pide agradecer al doctor Lizárraga.

Dr. Arevalo: No está de acuerdo con lo mencionado en el oficio del doctor Lizárraga.

Dr. Macedo: Pide agradecer al doctor Lizárraga

Dr. Arévalo: Responder con un agradecimiento y con la amabilidad del caso y se tendrá en cuenta las recomendaciones, el presidente plantea una votación para que este expediente se remita a rectorado para su conocimiento

Votación: Remita a rectorado

✓ Arévalo: Se remita

- ✓ Quenaya: Se remita
- ✓ Macedo: No se remita
- ✓ Manchego: Se remita
- ✓ Fernández: No se remita
- ✓ Delgado: Se remita
- ✓ Fiorella Ramírez: Se remita
- ✓ Marjorie Pampa: Se remita
- ✓ Luz Mamani: No se remita

Resultado: Que se remita al rectorado 6 votos a favor. Que no se remita 3 votos.

Documentación:

La doctora Vania informa sobre la respuesta de la ONPE-AQP, dirigido al presidente del CEU hecho por la gestora Brenda López de la ONPE. AQP, se da lectura y las opiniones del colegiado son las siguientes:

Dr. Macedo: No puede opinar

Dr. Quenaya: Ellos utilizan su propio Software para las elecciones que realiza la ONPE.

Ing. Manchego: Las recomendaciones que han hecho llegar manifiestan que no son vinculantes.

El Dr. Delgado: Manifiesta su acuerdo con lo señalado por el Ing. Manchego.

Dr. Arévalo: Manifiesta que ya nos dijeron antes en la reunión con la ONPE LIMA, no es únicamente apoyo sino asesoramiento técnico del comité electoral universitario y las recomendaciones de la ONPE no son vinculantes. Pide que se haga conocer esa respuesta así como hicimos conocer el primer documento de la ONPE.

Documento:

La doctora Vania informa que la estudiante y miembro del colegiado del Comité Electoral Universitario Luz Bárbara Mamani Trujillo hace llegar un correo al comité con fecha 8 de junio donde consulta y pide información sobre Jesús Alberto Abad y la difusión de un audio que viene circulando en las redes sociales, se ha opinado lo siguiente:

Dr. Arévalo: A nivel administrativo se responda por los correos del comité electoral universitario.

Dr. Manchego: Que la administración de respuesta

Dr. Delgado: Que se dé respuesta a la representante estudiantil.

Doctora Vania Pacheco informa sobre el oficio enviado por la DIVINCRI oficio número 168 - 2020 DIRINCRI PNP con fecha 9 de junio del 2020, responde que como es un proceso electoral virtual sugieren que un auditor informático participé en dicho proceso para garantizar la transparencia. *(Queda registrado en audio y video)*

Dr. Macedo: Los profesionales que auditen el proceso van a cobrar honorarios profesionales

Dr. Delgado: Manifiesta apoyar a la doctora Vania Pacheco en el Point

Dr. Macedo: Pide dar prioridades a las herramientas de trabajo que necesite el personal administrativo.

Con lo finalizo, siendo las 21:50 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:21:43-0500

Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:18:57-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 25

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 11 días de junio de 2020 siendo las 17.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Presentes:

Miembros del Comité Electoral Universitario:

- ✓ Edgar Arévalo
- ✓ Edmundo Quenaya
- ✓ Orlando Macedo
- ✓ Pedro Manchego
- ✓ Rubén Fernández
- ✓ James Delgado
- ✓ Fiorella Ramírez
- ✓ Marjorie Pampa.
- ✓ Luz Mamani

Oficina Universitaria de Informática y Sistemas

- ✓ Ing. Alvaro Javier Montes de Oca
- ✓ Katy Brenda Zeballos y programadores

Personeros de listas

- ✓ 16 personeros presentes de 25 personeros

El Arq. Arévalo presidente del Comité Electoral Universitario (CEU) presenta al señor Gonzalo Huirse de imagen institucional para que haga de maestro de ceremonia del evento de la simulación del proceso de la votación electrónica que presentará la OUIS.

El presidente del CEU Arq. Arévalo indica que se realiza el proceso de Voto electrónico ante los presentes, específicamente a los personeros de las listas.

El secretario del CEU Ing. manchego toma lista a los presentes miembros del CEU

El Ing. Álvaro Javier Montes de Oca y la Ing. Katy Zeballos y el equipo de la OUIS presentan un video como votar y explican el proceso de votación electrónica, el cual es enviado a los correos correspondientes de los participantes, de los miembros del comité electoral, personero de listas, el link del enlace y claves, para la simulación del voto electrónico.

Se apertura el sistema de Voto a las 6:00 horas y el cierre a las 6:30. Resultado de esta primera prueba con problemas donde el sistema indicaba "error".

Los expertos de la OUIS piden un tiempo para detectar el problema técnico y realizar una segunda prueba, a horas 7:20 la Ing. Katy Zeballos explica que el error es técnico y proceden a realizar la segunda prueba con todos los presentes, miembros del comité y personeros de listas, apertura y cierre del sistema para simulación del voto electrónico de 7:25 a 7:45, para esta segunda prueba.

Antes de realizar esta segunda prueba el Secretario del Comité Electoral Universitario toma asistencia de los personeros y se confirma la asistencia de 16 personeros de los 25 que están en el listado.

Se procedió a votar en esta simulación del voto electrónico, los personeros de las listas correspondientes manifiestan que todo está correcto y dieron su conformidad como consta en la grabación.

El Ing. Álvaro Javier Montes de Oca informa a los personeros como se controla y se hace los reportes de asistencia del proceso de votación; la seguridad del sistema que está protegido contra ataques informáticos, asegura la confianza y la seguridad para garantizar el resultado de las elecciones.

La Ing. Katy Zeballos de la OUIS deja la palabra al Ing. Patrick Lazo de la OUIS para que explique los reportes de asistencia por áreas y facultades, departamentos, reportes de votos por asamblea por consejos de facultad.

El Secretario pide a los personeros de las listas correspondientes que se manifiesten sobre este proceso de simulación del voto electrónico ante lo cual no se ha recibido por parte de ellos ningún inconveniente como consta en la grabación correspondiente.

Dándose por terminado este proceso de simulación, se continuara a las 8:25 con la reunión del Comité

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento*

---

EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

---

PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

---

EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

---

ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:22:03-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:19:38-0500

## Continuación de la reunión de trabajo del CEU

Horas: 08:25

Presentes los nueve miembros del Comité.

El presidente del CEU Arq. Arévalo toma la palabra y manifiesta las acciones complementarias a tomarse para culminar este proceso electoral, señala lo siguiente: siempre tenemos algunas cosas que aprender y seguir aprendiendo, a mi modo de ver creo que nos ha demostrado claramente que no hay ningún peligro en cuanto a la parte técnica, a las garantías del software, es mi percepción, sin embargo la segunda votación que hemos hecho hoy día la consideraría un riesgo, no porque dude sobre la forma de actuar o del sistema sino en cuanto a la persona, era muy fácil sembrar dudas, estaba con mucha preocupación de que estos dos simulacros que se hicieron tan próximos pudieran haber tenido alguna situación negativa, felizmente que no fue así, a pesar de que había un personero que no podía ingresar. Dejo la palabra si tienen algunas opiniones de lo conversado.

James Delgado: la primera prueba ha sido algo accidentada, mi percepción es la siguiente, no tengo ninguna duda sobre el funcionamiento del sistema, de pronto hubo un error por el padrón, seguramente el sábado que es el día de elección se va a tener todos los cuidados y no va a ver ningún inconveniente.

Dr. Macedo: Respetables las versiones de lo expresado por el presidente del CEU y lo expresado por el Dr. Delgado yo me reservo mi opinión.

Edgar Arévalo Del Carpio: No hay más comentarios, invita a la Dra. Vania Pacheco a que participe.

Vania Pacheco Cuellar: Sobre el tema de directores de departamento, el día de ayer enviamos el oficio para pedir los padrones, que han sido remitidas el día de hoy con la información de escalafón, el día 15 de junio debiera realizarse la convocatoria, ya tenemos todo armado para pedir la asistencia técnica de la ONPE.

Edgar Arévalo Del Carpio: informe del manejo administrativo.

Vania Pacheco Cuellar: hemos recibido dos documentos

**Primer Documento:** se trata de un pedido de nulidad que ha presentado un docente ajeno al proceso, Marcos Nicolás Aurelio Obando mediante (se da lectura), solicita nulidad del proceso electoral.

Edgar Arévalo Del Carpio: Correcto, opiniones.

Edmundo Quenaya: No sé hasta cuando tenemos que recibir estos documentos que expresan lo mismo, que restan tiempo y a mi opinión personal creo que debemos tomar conocimiento y nada más.

Orlando Macedo Guillen: La correspondencia llega y no se hace conocer. La asesora legal que diga que se debe de hacer en este tipo de situaciones yo creo que se le debe responder.

Renato Manchego: Es un documento presentado el día de ayer bajo la misma argumentación, hay que darle la respuesta como el anterior, creo que está de más la discusión y pasar a otro tema.

*Edgar Arévalo invita a participar a la Dra. Vania*

Vania Pacheco Cuellar: Todos los documentos que ingresan tienen que ser respondidos, ahora el reglamento limita las nulidades al tema de legitimidad, el señor peticionante Obando no es personero de ninguna lista y va tener la misma suerte que el escrito anterior, yo considero que el tema de temporalidad es una situación que se verifica en otra instancia yo sugiero que debemos elevarlo a Secretaría General o a Rectorado, porque no es competencia del Comité ver el tema de los 5 o 6 meses y tiene que verificarse en la instancia competente.

Orlando Macedo Guillen: considero que como lo dijo el señor secretario se conteste.

Edgar Arévalo Del Carpio: Alguna otra opinión.

Dra. Vania: Solamente para hacer una aclaración de repente no me he dejado entender, si se le va a dar a respuesta al escrito presentado y debemos ceñirnos al reglamento, en este caso el señor Marcos Obando no es personero, considero que debe realizarse una votación nominal.

Edgar Arévalo Del Carpio: Dra. Vania en qué sentido se tendría que elaborar esta respuesta, opinión por favor.

Vania Pacheco Cuellar: Yo sugiero que el pronunciamiento sea que por carecer de legitimidad es improcedente su pedido, y elevarlo a la autoridad.

Orlando Macedo Guillen: Yo considero que se someta a votación, y acotando señor presidente sugeriría que en lo sucesivo no se tome que todo el comité está de acuerdo, que en lo sucesivo la señora abogada ponga por mayoría.

Renato Manchego Llerena: Este caso es similar al del día martes, tenemos que darle respuesta en base al artículo 50 y dar a conocer a la autoridad.

Vania Pacheco Cuellar: El tema del cumplimiento de los 6 meses es un tema que escapa al comité, yo no considero que sea un tema de menoscabo a la autonomía del comité, es solo una sugerencia y la resolución que se va a emitir sería la N° 9 y prácticamente con el mismo fundamento improcedencia por falta de legitimidad y la notificación de la misma al solicitante.

Orlando Macedo Guillen: El comité es autónomo, entonces no veo la necesidad de que la autoridad este viendo estos problemas, porque tenemos que estar comunicándole a la autoridad.

Edgar Arévalo Del Carpio: No solo es la cuestión del nombramiento, el decreto 1496, es un elemento de sustento si hubiera alguna duda sobre el nombramiento y anticipación, vuelvo a repetir no creo que de ninguna manera la universidad hubiera quedado paralizada, pero el Decreto salió posterior al nombramiento del Comité.

Vania Pacheco Cuellar: mi intención es simplemente coadyuvar a la transparencia del proceso, siempre he actuado conforme a la norma cuando he asesorado a este comité, efectivamente el artículo 1496 es justificatorio en tanto más que la universidad no puede quedarse acéfala, no estamos infringiendo la Ley, porque es una situación que debió verse al emitir la RCU.

Renato Manchego: El planteamiento es el siguiente dar respuesta a Marcos Obando, lo otro hacer conocer a la autoridad el tema de los seis meses.

Vania Pacheco Cuellar: sugiero por tema de orden que sean dos votaciones, una es la improcedencia del pedido y notificación de la nulidad solicitada por el docente, Y lo otro remitir la información a la autoridad sobre el artículo 72.

Se somete a votación dar respuesta a Marcos Nicolas en los términos del artículo 50 la improcedencia del pedido y notificación de la nulidad solicitada por el docente.

#### Votación

- ✓ Dr. Arévalo: improcedente
- ✓ Dr. Quenaya: improcedente.
- ✓ Dr. Macedo: procedencia.
- ✓ Ing. Manchego: improcedente.
- ✓ Dr. Fernández: procedencia.
- ✓ Dr. Delgado: improcedente.
- ✓ Fiorella Ramírez: no voto.
- ✓ Marjorie Pampa: improcedente.
- ✓ Luz Mamani: procedencia.

Resultados: Por la improcedencia del pedido y notificación 5 a favor. Por la procedencia del pedido 3 a favor, uno no voto.

Conclusión: Improcedencia del pedido y notificación de la nulidad solicitada por el docente antes mencionado.

El presidente del CEU somete a votación de los miembros del CEU, la remisión del documento presentado por el docente antes mencionado a la Oficina de Rectado para su conocimiento.

#### Votación:

- ✓ Dr. Arévalo: Remisión
- ✓ Dr. Quenaya: Remisión
- ✓ Dr. Macedo: No remisión
- ✓ Ing. Manchego: Remisión
- ✓ Dr. Fernández: No remisión
- ✓ Dr. Delgado: Remisión
- ✓ Fiorella Ramírez: Remisión
- ✓ Marjorie Pampa: Remisión
- ✓ Luz Mamani: No remisión

Resultados: Por la remisión 6. Por la no remisión 3.

Conclusión: Remisión del documento presentado por el docente antes mencionado a la Oficina de Rectorado para su conocimiento.

Vania Pacheco Cuellar: informa que ha llegado un segundo documento

**Segundo Documento:** Dirigido a los miembros de comité electoral universitario, el docente Roberto Gamero Juárez, como personero de la Lista N° 1 IDEAR, solicita que se oficie a la fiscalía de prevención del delito y otras entidades para la seguridad del proceso electoral. (se da lectura al documento).

Edgar Arévalo del Carpio: Nosotros no estamos obrando por lo que nos indica una lista.

Vania Pacheco Cuellar: considero que oficiar a la fiscalía de prevención del delito es un exceso, cual es la potencialidad del delito que pueda existir, pero si me parecía bien que participe el defensor del pueblo como veedor sobre todo por los cuestionamientos de transparencia que puedan existir, es un ente imparcial y objetivo en ese extremo si podría ser atendido, ahora lo

del notario y la policía ya estaba coordinado, lamentablemente la policía nos ha indicado que no tienen a un personal adecuado para que realice esta labor, creo que sería beneficiosa la presencia de la defensoría del pueblo

Edgar Arévalo del Carpio: No se va a pensar que una lista nos va a indicar qué camino seguir, solo sería rescatabable lo de la defensoría del pueblo, en buenas formas se agradece sus aportes, pero esto es materia de trabajo del comité, me parece que no deberíamos acceder a que se nos diga.

Orlando Macedo Guillen: Yo considero que la carta enviada por Gamero ya está contemplada en las decisiones que ha tomado el comité, estamos a horas de tan magno evento, porque es la primera universidad que va a llevar las elecciones virtuales, hemos tomado las medidas provisionales, yo considero que solo debe de ponerse a conocimiento.

Renato Manchego Llerena: Ya tenemos conocimiento de este pedido y no habría nada más que discutir.

Vania Pacheco Cuellar: Se puede tomar conocimiento y ustedes dirán si se envía o no el oficio a defensoría del pueblo.

Edgar Arévalo del Carpio: Eso es interno, otro punto.

Vania Pacheco Cuellar: informar sobre la no presencia del notario al acto de simulación del proceso de Voto electrónico; indicó que iba a estar presente y después 15 minutos antes de la reunión virtual manifestó que no tenía autorización para presencia virtual.

El presidente del CEU planea la participación de los miembros del CEU para el sábado 13 de junio al acto electoral con la presencia en la "Casa Verde" donde se encuentra informática quedando los equipos conformados así:

#### **Inició 7:30 de la mañana**

Dr. Arévalo  
Ing. Manchego  
Dr. Delgado  
Marjorie Pampa

Administrativos  
Dra. Vania Pacheco y equipo administrativo  
Ing. Carlos Tejada

#### **Cierre: 2:00 tarde**

Dr. Arévalo  
Ing. manchego  
Dr. Delgado  
Luz Bárbara Mamani (disponible todo el día)  
Fiorella Ramírez también manifiesta que está disponible.

Edgar Arévalo Del Carpio: creo que sería indispensable la participación de los personeros y de los consejos de facultad.

Vania Pacheco Cuellar: Vamos a enviarles el día de mañana un documento donde se indique el lugar y el horario de votación.

Renato Manchego Llerena: en el listado tengo alrededor de 26 personeros, no se si todos estén presencialmente, que solución le damos para mi toda esta cuestión es virtual, imagínense 40 personas en la casa verde.

Edgar Arévalo Del Carpio: Carlos Tejada en estos actos no podríamos armar un meet para monitorear todo lo que se realiza, tenemos que ver la participación de los personeros.

Carlos Tejada: Si justamente eso se ha conversado al inicio y al final va a estar imagen institucional que nos va a apoyar con la transmisión en vivo mediante redes sociales, y si gusta se puede hacer un enlace meet.

Edgar Arévalo Del Carpio: Dr. Manchego puede continuar con la reunión tengo que apartarme unos minutitos.

Renato Manchego Llerena: Correcto, con los aportes del ingeniero tejada estaría solucionado esta situación.

Edmundo Quenaya: comenta sobre la seguridad de la casa verde.

Vania Pacheco Cuellar: Hemos mandado un oficio a la policía solicitando seguridad externa y también hemos solicitado a la oficina de seguridad y vigilancia para que nos den apoyo de 3 trabajadores de esa oficina.

Renato Manchego Llerena: Colegas habría algún punto más que tratar.

Edmundo Quenaya: cómo va a ser después de las tres de la tarde, el comité se va a volver a reunir.

Renato Manchego Llerena: esto debería terminar a las 3:30 a 3:45 yo creo que el comité se debería de reunir a las 3:30 bueno es mi punto de vista, porque ahí hay que procesar los resultados de las listas correspondientes, no se que les parece la reunión del día sábado para hacer el procesamiento.

Edmundo Quenaya Calle: yo creo que, si nos tenemos que reunir, pero podría ser a las 4:00 o 4:30.

Renato Manchego Llerena: lógicamente el comité tiene que pronunciarse respecto a los resultados.

Edgar Arévalo Del Carpio: Un minuto les pido, porque hay novedades bastante significativas así que espérenme un momentito por favor.

Disculpen la demora, ha llegado unas notificaciones a la universidad y por ende al correo del comité, creo que dejaría la palabra a la Dra. Vania.

Vania Pacheco Cuellar: informa la llegada de una notificación de una resolución judicial por parte del juzgado constitucional:

Demanda de acción de amparo interpuesta por el docente Obando Aguirre Marcos Nicolás Aurelio presentado a un juzgado constitucional donde la jueza admitió la demanda y declara fundada la medida cautelar para suspender el proceso electoral del comité electoral universitario. Se da lectura a las respectivas resoluciones.

Les informo que el proceso debe ser suspendido.

Edgar Arévalo Del Carpio: tendríamos que suspender este proceso, no podemos desacatar las ordenes, opiniones al respecto.

Edmundo Quenaya: Que Asesoría legal de la universidad opine al respecto

Orlando Macedo: Opinión de la doctora Vania y que nos asesoren los abogados y ver hasta dónde llegamos, porque esto es muy delicado.

Edgar Arévalo Del Carpio: Hay que afrontar las condiciones y defender la legalidad.

Vania Pacheco Cuellar: La demanda en sus anexos adjunta el reglamento dónde están las fechas del cronograma a efecto de no caer en responsabilidades, lo que corresponde es proceder a la suspensión del proceso electoral arquitecto.

Edmundo Quenaya: creo que tomar una medida de suspensión es muy precipitada, yo creo que debemos esperar inclusive hasta Mañana, la decisión de asesoría legal para nosotros es una guía.

Orlando Macedo Guillen: estamos ante un poder autónomo que es el poder judicial, frente a esta situación tengamos serenidad, que consulten.

James Delgado: Me parece que hay que darle margen a Asesoría Legal de la Universidad, nosotros no podemos tomar hoy día una decisión de suspender el proceso en la medida que no tenemos respaldo legal y cuando tengamos una respuesta nos podamos reunir el día de mañana a la hora que sea conveniente.

Renato Manchego: la decisión no la podemos tomar en estos instantes, yo rogaría al colegiado que el día de mañana nos pronunciemos con respecto a la suspensión o no.

Orlando Macedo Guillen: Tiene usted razón pido que mañana que tengamos el informe nos reunamos.

Edmundo Quenaya Calle: Sugiero que estos documentos que han llegado los envíen a nuestros correos.

Edgar Arévalo Del Carpio: se debe actuar antes de las 24 horas y ver las acciones a tomar, pido suspender el proceso electoral y en 5 días dar respuesta con toda la base legal según lo solicitado por el juzgado.

Vania Pacheco Cuellar: Dr. Manchego me comuníquese con la Dra. Valeria Chipana si desean me hacen llegar el enlace para hacerle llegar a ella.

Se realiza un enlace con asesoría legal de la UNSA, la doctora Valeria Chipana indica que tomó conocimiento de estos hechos (proceso de acción de amparo), que hay una medida cautelar, indicando que se tiene acatar la disposición judicial y suspender el proceso electoral y comunicar al poder judicial.

El comité electoral universitario acuerda hacer conocer a la comunidad Universitaria que queda suspendido el proceso electoral del sábado 13 de junio de 2020.

Dr. Macedo: solicita se les envíe la resolución del juzgado.

Siendo las 23:43 horas se da por terminada la sesión de trabajo.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU

Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:22:23-0500

Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:20:12-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO N° 26

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

#### SOBRE COMUNICADO DE SUSPENSION DE PE

En Arequipa, a los 13 días de junio de 2020 siendo las 08.30 horas, se llevó a cabo la **REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

Asistencia:

- ✓ Edgar Arévalo
- ✓ Edmundo Quenaya
- ✓ Orlando Macedo
- ✓ Pedro Manchego
- ✓ Rubén Fernández
- ✓ James Delgado
- ✓ Fiorella Ramírez
- ✓ Marjorie Pampa.
- ✓ Luz Mamani
- ✓ Vania Pacheco
- ✓ Carlos Tejada

Asistentes 9 ausentes 3.

Temario: Comunicar a la comunidad Universitaria la suspensión del proceso electoral

**Dra. Vania** – Administrativa (información)

Se ha trabajado todo este tiempo:

Se ha realizado la resolución Nro. (10) que se resuelve suspender el Proceso Electoral.

El oficio Nro. (51) conocimiento de juzgado de ejecución de mandato de medida cautelar.

Todo está contestado.

Se ha recibido oficio de requerimiento Asesoría Legal mediante el cual se solicita comunicaciones con la ONPE, ACTAS para poder realizar descargas de la demanda.

Todo se ha coordinado y atendido los pedidos judiciales, todo ello en los plazos establecidos

Presidente del Comité Electoral Universitario: Cumplirá con todo lo solicitado por el juzgado

**Dr. Quenaya:** Señala no saber mucho de leyes, la demanda es al titular del Comité Electoral Universitario y al Rector, pero nosotros en qué medida vamos a contestar? consulta a la Doctora Vania.

**Dra. Vania:** La demanda de amparo solo va dirigida al presidente de comité y al representante de la universidad solo a las dos personas naturales. Estamos viendo los medios probatorios y lo que se va actuar dentro de los plazos.

**Dr. Macedo:** Señor presidente usted ha sido demandado y nosotros somos nueve integrantes, solicite que se nos envíe la demanda y nos han enviado las resoluciones y no los anexos y todos tenemos que preparar nuestra defensa para futuro.

**Dr. Manchego:** La notificación se hizo llegar al correo del comité electoral universitario.

**Dra. Vania:** La demanda es a la persona del Doctor Arévalo al presidente del comité electoral universitario.

**Dr. Macedo:** Con todo respeto porque no nos va a enviar la demanda? Nos envíe para revisar la demanda creo que no hay ningún problema.

**Dr. Arévalo:** Que se envíe por el Drive la documentación de las notificaciones, por parte de la administración al colegiado.

**Dra. Vania:** Considero un menoscabo para el comité no obstante todo se ha tratado legalmente esto de asesoría legal es contestar y sacar la defensa, con eso culmino mis informes. Gracias

#### **Segundo Tema: Los Sucesos del proceso electoral ante toda la comunidad Universitaria**

**Dr. Arévalo:** Manifiesta la preocupación de la suspensión del Proceso Electoral ante la comunidad Universitaria.

**Dr. Macedo:** Muy respetable su opinión

**Dr. Arévalo:** Personalmente estamos cumpliendo con la ley. Pido al Ingeniero Carlos Tejada administrativo, que presente el manifiesto o comunicado borrador a los miembros del Comité Electoral Universitario.

**Ing. Carlos Tejada:** Da lectura al borrador planteado, el presidente va aclarando los puntos respectivos del comunicado y pide aportes a los miembros del comité electoral universitario

**Ing. Manchego:** Aporte en el punto 4 que la ONPE reconoce en una de las respuestas que sus recomendaciones no son vinculantes y esto debería estar en el comunicado.

**Dr. Fernández:** El reglamento fue aprobado por mayoría y no absoluta.

**Dr. Arévalo:** Como oponente de este comunicado no me obliga poner por mayoría ni por unanimidad, índico que se **elaboró**.

**Dr. Macedo:** El reglamento debe decir aprobado por mayoría, insiste que el reglamento fue aprobado por mayoría.

**Ing. Manchego:** Respeto las opiniones de los miembros del comité y el punto 2 y punto 4 de la ONPE estoy de acuerdo, respeto a la opinión de los colegas.

**Dr. Arévalo:** No debería haber discusión por una palabra

**Dr. Macedo** que se someta a votación el comunicado.

**Dr. Arévalo:** Plantea la votación por la aprobación del comunicado y que se indique aprobado por mayoría el reglamento de elecciones.

- ✓ Dr. Arévalo: aprobado
- ✓ Dr. Quenaya: Aprobado
- ✓ Dr. Macedo: Aprobado
- ✓ Ing. Manchego: Aprobado
- ✓ Dr. Fernández: Aprobado
- ✓ Dr. Delgado: Aprobado
- ✓ Fiorella Ramírez: Aprobado
- ✓ Marjorie Pampa: Aprobado
- ✓ Luz Mamani: En contra

**Resultados:** Por la aprobación del comunicado en los términos planteados 8 a favor con los términos del caso. 1 en contra.

**Conclusión** 8 miembros del comité aprobaron el Comunicado a la comunidad Universitaria en los términos planteados y discutidos en la reunión y con un voto en contra terminó la reunión a horas 10 de la mañana.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

---

RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

---

JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

---

IORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

---

LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

---

MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:22:40-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:23:01-0500

## ACTA DE REUNION DE TRABAJO 27

### COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Arequipa, a los 01 de setiembre de 2020 siendo las 19:00 horas, se llevó a cabo la **REUNION DE TRABAJO** programada para la fecha, llevada a cabo a través de la plataforma meet institucional, sesión conducida por el Dr. Edgar Arévalo del Carpio en calidad de Presidente del Comité Electoral Universitario, con el siguiente resultado:

**Dr. Arévalo:** Existiendo Quorum, procedemos a realizar la sesión. Se ha recibido una comunicación de la ONPE negando su participación a nivel nacional a varias universidades que solicitaron apoyo en procesos electorales, bajo el argumento que la red podría colapsar con una elección de una universidad, entre otros, no viene dando servicios a ninguna universidad.

Antes de dar el pase a la Asesora Legal para que, de un informe sobre el documento remitido por la ONPE, y del comunicado que ha llegado hace un par de horas sobre la conformación de un comité de alto nivel, invito a los miembros del CEU a opinar o hacer algún comentario, antes de continuar.

**Dr. Macedo:** Sr. presidente sugiero antes de emitir una opinión, escuchar a la información que va a dar la abogada.

*Dr. Arévalo, invita a participar a la Dra. Vania Pacheco.*

Dra. Vania: Buenas noches con todos, para informarle dos aspectos, el primero, que el día 28 de agosto ingreso al correo una comunicación de Secretaria General, mediante el cual con un decreto pusieron en conocimiento un oficio de la ONPE, en el cual se señaló que mientras no se solucione el tema de la emergencia sanitaria y no hayan condiciones optimas para trabajar sobre solicitudes de asesoría en cualquier tipo de procesos electorales, no van brindar ningún tipo de asesoría ni asistencia. El segundo, es una RCU N° 0447-2020 que ha llegado el día de hoy, mediante el cual se ha informado que se ha conformado una comisión que pueda dilucidar la no participación de la ONPE en los procesos electorales en la Universidad.

*Se remite el documento al correo de los integrantes del CEU y se procede a dar lectura al oficio 04-2020 de la ONPE de fecha 10 de agosto del 2020.*

**Dr. Arévalo:** Hay algunas cosas que comparto otras no, pero debemos cumplir con lo que la ley señala sobre la participación de la ONPE en las elecciones. No indican en el documento con claridad hasta cuándo será su no participación, tendríamos que tomar las acciones que corresponden frente a ello.

*Dr. Arévalo, invita a los miembros del Comité a dar sus opiniones antes de tomar una decisión sobre cómo se debería obrar frente a este documento de la ONPE.*

**Dr. Orlando:** Quisiera hacer una acotación, la Dra. ha leído el oficio de la ONPE, pero se requiere más tiempo para poder analizar, sugiero que la abogada nos dé una opinión sobre las funciones que tenemos con respecto a la medida cautelar que está vigente en el Poder Judicial, hasta que punto podemos actuar, porque tengo entendido que todo queda paralizado. Quisiera una opinión legal.

**Dr. Arévalo:** Antes de pasarle la palabra a la Dra. Vania en mi opinión, entiendo que el proceso electoral de asambleístas y consejeros de facultad es lo que se ha suspendido, y no el trabajo del comité, no soy especialista en leyes pero puedo entender eso. Nosotros estamos a la espera

de lo que diga el Poder Judicial en cuanto al proceso electoral suspendido, pero no en cuanto a las funciones del Comité. Ya la Dra. Ampliará.

**Dr. Manchego:** Creo que fue claro, la Jueza ha suspendido el proceso electoral y no las funciones del Comité Electoral.

*Dr. Arévalo, solicita opinión legal a la Dra. Vania Pacheco.*

**Dra. Vania:** Efectivamente el Proceso Judicial de Amparo está referido al proceso electoral, no se ha cuestionado las funciones del Comité Electoral Universitario estas continúan.

**Dr. Arévalo:** Entonces, puesto que la ONPE no puede participar en las elecciones y la Ley Universitaria indica que debe participar, no se cual es el termino adecuado para determinar que procede, tal vez desconvocar.

**Dr. Quenaya:** Anular o cancelar

**Dr. Fernández:** Bueno, lo que manifiesta la Dra. Vania no se si lo puede hacer por escrito con su firma que garantice que no vamos a tener problemas judiciales.

**Dr. Arévalo:** Correcto, en todo caso le encomendamos la elaboración de un documento resolutivo en cuanto a la cancelación de los procesos, puntualmente la decisión es sobre el último comunicado de la ONPE.

**Dra. Vania:** Previamente solicitaría que se realice una votación sobre la anulación o cancelación del proceso ello en vista que el artículo 72 de la Ley 30220 señala que la ONPE debe participar para garantizar los procesos electorales. Nuestro alcance, según nuestra función debe ser por la cancelación del proceso electoral.

**Dr. Arévalo:** En que nos basamos Dra. Vania, si nos puede explicar.

**Dra. Vania:** Sí, el artículo 72 de la Ley Universitaria N° 30220, señala que la ONPE debe participar como garante del proceso y brindando asesoría técnica y logística; si no vamos a contar con la participación de la ONPE por la emergencia sanitaria y recién nos han comunicado de Secretaria General el oficio que la ONPE le hizo llegar, indicando que no va a participar ni en este ni en otro proceso electoral, y teniendo que el proceso suspendido existe, en irrestricto respeto de la ley, sugiero que el debate se centre en ese punto.

**Dr. Orlando:** Me aúno al pedido del Dr. Fernández, quisiera que se haga por escrito. También quisiera saber cuál va a ser la función de la Comisión de alto nivel.

**Dr. Arévalo:** Son dos puntos diferentes, una es la decisión que debemos tomar por la última comunicación que hemos recibido de la ONPE, y otro el tema de la conformación de la Comisión.

**Dr. Macedo:** Antes de votar quisiera que me ilustre que significa el término "cancelar".

*Dr. Arévalo, pide aclaración a la Dra. Vania.*

**Dr. Vania:** No es una anulación, eso implica regresar a alguna etapa del proceso, cancelación significa que se terminó el proceso porque no se puede cumplir con un requisito que la Ley señala.

**Ing. Manchego:** Como miembros del Comité debemos analizar los artículos, y en cumplimiento del artículo 72 de la Ley Universitaria, si no participa la ONPE en los procesos electorales, entonces corresponde la cancelación del proceso. Es mi opinión.

**Dr. Arévalo:** Solicito mas opiniones a los miembros del Comité, si están de acuerdo o no con la cancelación del proceso electoral, antes de proceder con la votación.

**Dr. Macedo:** Es claro lo que ha leído el Sr. Secretario, entiendo el termino cancelar como lo ha leído el secretario, quisiera proyectarme que va a pasar después vamos a seguir con el mismo reglamento, con las mismas posiciones o vamos a cambiar el reglamento, para que haya mayor participación de listas. Es lo que propongo. Gracias.

**Dr. Fernández:** Una consulta, cuando estábamos a 2 días de las elecciones, llegó la notificación del Poder Judicial, se le consulto a la Dra. Vania y nos dijo que teníamos que cumplir el mandato legal de suspensión de elecciones porque podían multarnos, si vamos a anular el proceso como queda la orden judicial.

**Dr. Arévalo:** Lo que resolvió el Juzgado fue suspender el proceso electoral, y cancelar el proceso yo entiendo que no es desobedecer un mandato judicial.

*Invita a la Dra. Vania dar mayores alcances*

**Dra. Vania:** Desconozco el estado del proceso judicial, lo último que se ha notificado y que se sabe es que el proceso electoral está suspendido; sin embargo, el viernes pasado se ha recibido una comunicación nueva por parte de la ONPE, considero que no es una situación que se pueda sancionar, ni existe una intromisión con ningún poder del estado. La decisión de cancelación del proceso electoral estaría de acuerdo a ley, ya que sus funciones como miembros del CEU no están suspendidas.

**Dr. Arévalo:** Me parece que estamos en condiciones para votar, que la Dra. Vania prepare la Resolución que corresponde.

**Dr. Quenaya:** Han pasado más de dos meses y no tenemos respuesta del Poder Judicial, que podemos hacer hasta cuándo vamos a esperar. Considero que se debe llevar a cabo la votación.

**Dr. Delgado:** El tema de la cancelación del proceso electoral me parece lo más coherente y oportuno dada la imposibilidad de la participación de la ONPE en los procesos electorales no solo a nivel de la UNSA sino a nivel de todo el país y siendo una requisito indispensable, y no teniendo fecha tentativa para recibir el apoyo de esta institución, lo más coherente, me parece que es cancelar los procesos sin tener injerencia sobre el proceso judicial, sería lo más razonable. Y mantenernos a la expectativa del mandato que dictamine el Poder Judicial. Es lo que opino.

**Dr. Arévalo:** Estando más claras las intervenciones podemos proceder a la votación.

**Dr. Orlando:** Yo no sé, cuál es el apuro, estamos a puertas de las elecciones del Rector, y pueden utilizar esto para prorrogar su mandato será correcto, no se estoy hablando subjetivamente, en mi opinión no voy a votar a favor de la resolución y a partir de la fecha no voy a participar opinando sino solo presencialmente.

**Dr. Arévalo:** No creo que la autoridad haya propiciado estas paralizaciones, son aspectos externos, estamos viendo concretamente sobre una acción que se debe tomar sobre el proceso electoral, debemos pensar objetivamente la decisión que se debe tomar según la comunicación de la ONPE, no subjetivamente. Pasaremos a la votación.

Por la cancelación de los procesos Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad

- ✓ Dr. Arévalo: Por la cancelación de los 2 procesos
- ✓ Dr. Quenaya: Por la cancelación de los 2 procesos

- ✓ Dr. Macedo: Por la no cancelación de los 2 procesos
- ✓ Dr. Manchego: Por la cancelación de los 2 procesos
- ✓ Dr. Fernández: Por la no cancelación de los 2 procesos
- ✓ Dr. Delgado: Por la cancelación de los 2 procesos
- ✓ Estudiante Ramírez: Por la cancelación de los 2 procesos
- ✓ Estudiante Pampa: Por la cancelación de los 2 procesos
- ✓ Estudiante Mamani: Abstención

Resultados: 06 votos por la cancelación de los dos procesos electorales, 02 votos por la no cancelación y 01 voto de abstención.

**Dr. Arévalo:** Solicitó se de lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 0447-2020 que ha llegado el día de hoy al correo del CEU.

**Isidora Roque:** (asistente) Da lectura al integro de la RCU N° 0447-2020

**Dr. Arévalo:** Creo que está clarísimo, no es proposición de funciones, vuelvo a repetir por incapacidad de la ONPE no se puede paralizar todo el funcionamiento de las universidades a nivel nacional, segundo debemos ver las acciones más coherentes, creo que no estaba en manos de nosotros ver estas acciones, es preferible que sea una comisión institucional de nivel que permita llegar a todas las instancias superiores hasta el nivel de la constituyente o Poder Judicial, para ver qué está pasando, como se está malinterpretando las acciones para perjudicar, se está tratando de ver que proceda las elecciones lo mas antes posible y con arreglo a la ley. No corresponde una votación, pero si se escucharan las opiniones al respecto.

**Dr. Macedo:** Sr. Presidente, no estoy en contra de la ley, ni en contra de la resoluciones del Poder Judicial, creo que somos respetuoso de la Ley, y esta comisión va tocar las puertas de las más altas instancias. Sabemos la incomodidad de los egresados y estudiante, que es lo está pasando en la Universidad, porque se ha llegado a ese extremo, ahora hay una paralización no provocada por nosotros.

**Dr. Arévalo:** Le agradezco estamos totalmente de acuerdo, porque debemos velar por la institución y tenemos que cumplir la ley estemos o no de acuerdo.

**Dr. Fernández:** El Comité Electoral tiene 6 meses para convocar a elecciones, tengo duda como quedaría ese plazo.

**Dr. Arévalo:** Creo que la consulta va para SUNEDU, No vamos a convocar ninguna elección sin estar completamente seguros de ampararnos en base para evitar nuevos procesos de amparo. Se hará posteriormente la elaboración de cronogramas, reglamento como corresponde.

*Se invita a la Dra. Vania a dar lectura a la Resolución de Cancelación del Proceso Electoral*

**Dra. Vania:** Da lectura al integro del documento.

**Dr. Macedo:** (Hace unas correcciones de forma en la Resolución) En la parte resolutive que se ponga que el acuerdo es por mayoría porque me da la impresión que es por unanimidad.

**Dr. Arévalo:** Se ha sometido a votación, me parece que en la Resolución no debe ir por mayoría. No sé si me equivoco.

**Dr. Manchego:** Internamente en las actas del CEU queda claramente establecido quienes votaron y en qué sentido, en la Resolución me parece que no debe ir.

**Dr. Macedo:** Ud. sabe Sr. Presidente estamos en el Poder Judicial, si yo quiero presentar el acta certificada tengo que pedir por escrito al secretario, para qué hacer tanto tramite.

**Dr. Arévalo:** No estoy de acuerdo acceder para facilitarle sus acciones, me parece que su pedido no va.

**Dr. Quenaya:** Me parece que no corresponde poner en la Resolución, para eso tenemos la grabación y el Acta.

**Dr. Arévalo:** Esto demuestra con claridad las intenciones del Dr. Macedo, gracias por su intervencion, invitó a la Dra. Vania a aclarar si es necesario poner en la Resolución el pedido.

**Dra. Vania:** En la resolución se indica que se ha debatido y deliberado y todo lo cual debe obrar en el Acta y no en la Resolución.

**Dr. Arévalo:** No habiendo más intervenciones, y quedando claro. Damos por finalizada la sesión.

Concluyendo la sesión a las 20:35 horas del día de la fecha.

*Se deja constancia que la presente reunión de trabajo es registrada mediante audio y video, pudiendo acceder las partes autorizadas a dicho registro, para un mayor esclarecimiento.*

-----  
EDGAR JAVIER AREVALO DEL CARPIO  
Presidente CEU

-----  
PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA  
Secretario CEU

-----  
EDMUNDO CARMELO QUENAYA CALLE  
Miembro CEU

-----  
ORLANDO AGUSTIN MACEDO GUILLEN  
Miembro CEU

-----  
RUBEN CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Miembro CEU

-----  
JAMES JAIR DELGADO TALAVERA  
Miembro CEU

-----  
FIORELLA NATHALY RAMIREZ SUNI  
Miembro CEU

-----  
LUZ BARBARA MAMANI TRUJILLO  
Miembro CEU

-----  
MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA  
Miembro CEU



Firmado digitalmente por:  
AREVALO DEL CARPIO Edgar  
Javier FAU 20183646499 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/09/2021 15:22:59-0500



Firmado digitalmente por:  
MANCHEGO LLERENA Pedro  
Renato FIR 29677093 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2021 11:23:43-0500